

EL COLEGIO DE MEXICO
CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

**NOTABLES Y PODER RURAL EN UNA SOCIEDAD DEL
CHILE CENTRAL: COLCHAGUA, 1750-1850**

**TESIS
PRESENTADA POR
JUAN CACERES MUÑOZ**

**EN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS PARA OPTAR AL GRADO DE**

DOCTOR EN HISTORIA

DIRECTOR: MARCELLO CARMAGNANI

MEXICO, D.F.



JUNIO, 2001

Aprobada por el jurado examinador

Presidente

primer vocal

segundo vocal

tercer vocal

A TATIANA

A MIS HIJOS

INDICE

	PAG.
INTRODUCCION	1-13
CAPITULO 1: LOS FUNDAMENTOS ECONOMICOS	
DEL PODER DE LOS HACENDADOS.....	14-45
CAPITULO 2: LOS FUNDAMENTOS ECONOMICOS	
DEL PODER DE LOS COMERCIANTES	46-78
CAPITULO 3: EL CONTROL SOBRE LOS MEDIOS	
DE PRODUCCIÓN Y LA LUCHA POR LA	
CONSOLIDACION DEL PODER ECONOMICO	79-117
CAPITULO 4: NOTABLES Y ESTRATEGIAS SOCIALES.....	118-146
CAPITULO 5: NOTABLES, CONTROL Y DISCIPLINAMIENTO	
SOCIAL	147-180
CAPITULO 6: TRAYECTORIA DEL PODER LOCAL:	
NOTABLES Y DOMINACIÓN POLITICA	181-208
CAPITULO 7: LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA POLITICA.	
ELECCIONES Y GUARDIAS CIVICAS	209-233
CONCLUSIONES.....	234-237
ANEXO	238-262
FUENTES Y BIBLIOGRAFIA	263-273

ABREVIATURAS

J.SFdo	: Judicial de San Fernando
N.SFdo	: Notarial De San Fernando
E.Stgo	: Escribano de Santiago
J.Stgo	: Judicial de Santiago
C.Gral.	: Capitania General
R.A.	: Real Audiencia
I.C.	: Intendencia de Colchagua
M.I.	: Ministerio del Interior
F.A.	: Fondo Antiguo
F.V.	: Fondo Varios
M.H.	: Ministerio de Hacienda
C. M.	: Contaduría Mayor
A.E.C.	: Anuario Estadístico de Chile
S.C.L.	: Sesiones de los Cuerpos Legislativos
S/Fjs.	: Sin Fojas.

PESOS Y MEDIDAS

UNA CUADRA: 125 metros cuadrados aprox.

UNA FANEGA: 72 kilos

LISTA DE CUADROS

Hacienda de Talcarehue.....	p.20
Producción agrícola de Colchagua.1750-1810	p.35
Estructura agrícola y ganadera. siglo XIX.....	p.45
Compra de tierras por la familia Argomedo.....	p.73
Fortuna de Tomás de Argomedo de los Reyes.....	p.76
Bienes de Francisco Prats.1785.....	p.77
Estructura de la propiedad agrícola.....	p.97
Estructura de los ingresos. Municipio de San Fernando.1862.....	p.110
Contribución del Catastro Agrícola. 1833.....	p.115
Matrimonio de los Maturana con familias de Colchagua.....	p.131
Tasa de crecimiento de Colchagua. 1854-1895.....	p.148
Estructura social de Colchagua según la posesión de la tierra, ganado y esclavos. Siglos XVIII-XIX....	p.151
Presupuesto de la policía rural. San Fernando. 1889..	p.177
Primer Cabildo de San Fernando. 1744.....	p.183
Presencia política de la familia Maturana. Siglos XVII-XX.....	p.186
Parentela política de la familia Maturana.....	p.188
Clase política de Colchagua. 1810.....	p.190
Cabildo de la villa de San Fernando.1817.....	p.195
Cabildo de San Fernando. 1828.....	p.215
Guardia Cívica de Colchagua. Siglo XIX.....	p.229

GRAFICOS

Estructura de edades. Colchagua. Siglo XIX.....p.150

Este trabajo trata sobre los notables y la forma de dominación por parte de este grupo en una sociedad tradicional. Trata además sobre la conformación de esta elite y de las estrategias para conservar su situación de privilegio. En teoría, la existencia de la elite ha sido analizada por varios estudiosos. Por un lado, Mosca nos ha señalado que en toda sociedad existen dos clases de personas: la clase que gobierna y la clase que es gobernada. La elite, en este caso, sería el grupo que domina a su comunidad en razón de ser una minoría organizada, que desempeña todas las funciones políticas, monopoliza el poder y disfruta de las ventajas que van unidas a él. En contraste, una mayoría desorganizada es dirigida y regulada por la primera a través de medios legales, arbitrarios o violentos, suministrándole los medios materiales de subsistencia e indispensables para la vitalidad del organismo político.¹

Aunque Mosca escribió también sobre el ocaso de las clases gobernantes², Wilfredo Pareto contribuyó con la teoría de la circulación de las elites para entender mejor la tendencia del

¹Gaetano Mosca, *La clase política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, p.106.

²Mosca escribe al respecto: "Las clases gobernantes declinan de manera inevitables cuando ya no encuentran campo en el cual desarrollar las capacidades merced a las cuales alcanzaron su poder, cuando ya no prestan los servicios sociales que otrora prestaron,

grupo de mantener el poder. De este modo, Pareto señaló la existencia de individuos talentosos y ambiciosos que se unían a las elites y las revitalizaban con su incorporación. Así, él argumenta:

"la clase gobernante se ve restaurada, no sólo en cantidad, sino en calidad por familias que ascienden de las clases inferiores"³.

No obstante lo anterior y abundando en el concepto de elite, ésta, dentro de una sociedad tradicional, puede emerger conformada por individuos notables. En estas sociedades tradicionales, citando a Norberto Bobbio, los notables fueron aquellas personas que detentaban un particular poder político y económico y, por lo tanto, importante e influyente en la vida y en la actividad de un grupo social o político. Así, según él:

"Eran personas que poseían esta influencia y este poder no tanto por personales e intrínsecas cualidades carismáticas, morales e intelectuales sino por su sólida

cuando sus talentos y los servicios que prestan pierden importancia dentro del medio social en que viven". Mosca, *Ibid*, pp.65-66.

³Wilfredo Pareto, *The Mind and society*, Nueva York, 1935, Vol. III, p. 1.430, citado por Peter Bachrach, *Crítica de la teoría elitista de la democracia*, Amorrortu editores, p.36

base económico-social reforzada políticamente por apoyos interesados y clientelares".⁴

En nuestra investigación sobre la localidad de Colchagua, hemos considerados por notables a los individuos que en el pasado poseían suficiente riqueza (tierras, dinero, edificios, etcétera) como para ejercer cierta influencia en la provincia. Sin embargo, la dimensión económica por sí sola no es suficiente para definir y caracterizar al grupo; de allí, por tanto, que estimamos importante también analizar las cualidades y aspectos de la dimensión social y política que distinguía a los notables del resto de la población: abolengo familiar, educación, dominio sobre los sujetos de la provincia (empleados, sirvientes y campesinos en general), participación en la toma de decisiones dentro de las instituciones políticas locales, monopolización de los puestos políticos durante la Colonia y la República y la mantención de una clientela compuesta de individuos provenientes de los distintos estratos socio-ocupacionales.

Esta forma de estudiar la realidad de Colchagua nos condujo a estructurar la investigación en tres partes que analizan las

⁴Usamos el término notable como lo define Bobbio en su diccionario. Norberto Bobbio, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, 1991, p. 1065 y siguientes.

tres dimensiones del problema: la economía, la sociedad y la política. De este modo, en la parte relativa a la economía, se estudia, en los capítulos 1 y 2, los fundamentos del poder económico de los notables (hacendados y comerciantes), la posesión de la tierra y las redes de comercio en torno a la producción del trigo. La posesión de propiedades valuadas en más de 1.000 pesos nos permitió distinguir a los notables de los no notables; sin embargo, aclaramos que este parámetro constituye exclusivamente uno de los vectores económicos usados para establecer una primera aproximación cuantitativa de los notables de esta sociedad regional.

En el capítulo tercero se analizan también problemas como el control sobre los medios de producción y la lucha por la consolidación del poder económico de los notables de Colchagua. Así, aspectos estudiados son: el control sobre los caminos, el agua y la tierra, los obstáculos al transporte de los productos y el control sobre las finanzas y de los sujetos tributarios.

El capítulo 4 y 5 analiza la dimensión social de los notables. En el cuarto, se estudian problemas relativos a las estrategias sociales y de reproducción de la elite, el reclutamiento de los nuevos ricos, el patronazgo y las

relaciones clientelares y el padrinazgo y compadrazgo. El capítulo quinto, en cambio, se centra en la estructura social de Colchagua y los distintos controles impuestos por los notables con el objeto de disciplinar a la población local.

Por último, la tercera parte corresponde a los capítulos que estudian la vida política de los notables. En el capítulo sexto se observa la trayectoria del poder local al interior del cabildo de la Villa de San Fernando. Desde la creación misma de la Villa y de su Cabildo en 1742, se analizan los problemas que afectaron a los notables de la localidad y las tensiones que se produjeron con los agentes del poder central (corregidores, subdelegados e intendentes). Asimismo se estudia la importancia que tuvo la Independencia en la conformación de una nueva clase política en el siglo XIX. El capítulo séptimo analiza la organización de la vida política en la provincia durante el siglo XIX y la importancia que tuvieron las elecciones y la guardia cívica como instrumento de consenso.

Desde la perspectiva del quehacer histórico y de la problematización de la Historia de Chile, la conformación de los grupos de notables en las provincias y el papel que

jugaron éstos durante la Independencia y en la formación del Estado han sido aspectos aún no resueltos por la historiografía nacional. De tal modo, escasamente sabemos sobre los individuos que componían a los grupos de notables, las actividades que ejercieron y las formas de control que asumieron sobre la economía local y sobre los sujetos económicos; en fin, poco sabemos del poder económico, base de sustento del poder político y del prestigio social en el pasado. El basamento del poder económico de los notables radicó en la monopolización y control de los medios de producción. La tierra, los bosques, el agua, las materias primas, las herramientas, los edificios destinados a la producción, las vías y medios de comunicación estuvieron bajo el dominio de la elite. Fue esa situación la condicionante de las demás relaciones entre los distintos grupos sociales.

Nuestro estudio se centra en los notables de la provincia de Colchagua, una localidad ubicada en el valle central de Chile. Esta provincia nos parece la localidad idónea para estudiar al grupo. Se trata de un área tradicional en el que las relaciones económicas y la vida misma de los individuos dependieron del influjo que ejercía la gran propiedad y de sus ciclos agrarios, en especial de la producción de trigo. El análisis se centra, además, en dos sectores de influencia

dentro de los notables: por un lado, el clásico grupo de los hacendados, y, por otra parte, el de los comerciantes, quienes desde el siglo XVIII fueron adquiriendo cada vez más ingerencia en las tomas de decisiones de la política local.⁵

Aunque entendemos que la existencia de la sociedad notabiliar y las formas de dominación que se derivan de ella como el patronazgo y el clientelismo trascienden los límites temporales, la investigación ha tratado de centrarse en la época que va desde fines del siglo XVIII hasta la mitad del siglo XIX. Ello obedece fundamentalmente al tipo de problema que se está estudiando: la conformación de la elite y su relación con la dominación del medio. Los notables de la provincia constituyeron un grupo excepcional por su actuación en la vida política al monopolizar el gobierno local y al estar dotados de un sentido de cohesión que les garantizó su mantención en el poder. El análisis de los hechos giran fundamentalmente en torno a los acontecimientos ocurridos antes y después de 1810. Fue en esos momentos cuando se logra visualizar la importancia de esos dos grupos de influencia que, gracias a su poder económico, participaron en los hechos políticos futuros y en la conformación del Estado.

⁵Aclaremos que nuestro análisis se centra en estos dos grupos, no por desconocer la existencia de otros sectores elitistas, sino

En lo esencial, se trata de un estudio empírico realizado con datos de fuentes originales extraídos de los distintos Fondos contenidos en el Archivo Nacional de Santiago. Los Fondos de la localidad fueron revisados minuciosamente como también los de Santiago. Ello porque muchos notables realizaban sus negocios en la Capital.

Desde la perspectiva de la historiografía de Colchagua, el problema se complica por la carencia de investigaciones sobre la elite. Los trabajos que más aportan a la solución de nuestro problema son los de Juan Carlos Gómez, quien realizó un análisis socioocupacional de la provincia de Colchagua con el censo de 1780, mostrándonos de paso la dominación de los hacendados.⁶ Distinta es la línea seguida por Arnold Bauer y Juan Guillermo Muñoz, interesados en el estudio de la conformación de las propiedades. En el caso de Bauer, su objeto de estudio fue la estructura de la propiedad de la Hacienda de El Huique mientras que a Muñoz le preocupó la

porque en la provincia la presencia de una elite minera, burócrata y militar no fue tan gravitante como en otras regiones del país.

⁶Juan Carlos Gómez, "Estructura de clases y estratificación social en una sociedad colonial, San Fernando 1786", en *Andes*, N° 4, Santiago, 1986.

tenencia y posesión de la Hacienda de Apaltas y el tipo de producción que se daba en ella.⁷

Pese a ello, a nivel nacional existen estudios clásicos y de reciente data que nos entregan una visión y fisonomía de la elite del siglo XVIII y XIX. Sin embargo, el problema se produce porque los estudios se centran en la elite de Santiago y desde allí se tiende a generalizar para todo el país, desconociendo las particularidades provincianas. Además, como señala Rafael Sagredo, no llegan los autores a una definición clara de elite.⁸

En esa situación se encuentra el trabajo clásico de Alberto Edwards sobre la Fronda aristocrática y el de Mario Góngora sobre los encomenderos y estancieros del siglo XVII. En ambos, aunque con motivaciones diferentes, la elite santiaguina aparece como un grupo hermético que no permite el ingreso de individuos de otros sectores sociales como tampoco pueden participar en el proceso de construcción del país. Así,

⁷Ver los siguientes: Arnold Bauer, La hacienda "El Huique" en la estructura agraria del Chile decimonónico, en Enrique Florescano (Coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América latina, siglo XXI* editores, México, 1975 y Juan Guillermo Muñoz, San Antonio de Petrel: tenencia, producción y trabajo en una hacienda costera de Chile central, siglos XVII y XVIII, en *Historias* 18 (1983): pp.135-192.

Edwards señala que, como clan único, la elite, conformada por elementos provenientes de la aristocracia castellano-vasca, habrían propiciado la Independencia y la institucionalidad oligáquica imperante en el siglo XIX sólo para defender sus intereses⁹.

Algo similar acontece con Mario Góngora, quien incursionando en el tema de los terratenientes se limitó a explicar la conformación aristocrática de este sector y su incidencia en la sociedad chilena, proceso que se habría iniciado, según él, en los siglos XVI y XVII.¹⁰

Mención aparte, dentro de los trabajos clásicos, encuentran los estudios de Barbier y Felstiner. Ambos escritos en la década del setenta nos explicaron, desde la perspectiva de la historia de la dominación de las familias, como las familias de origen castellano-vasca dominaron y formaron el país. Felsteiner nos describe a los Larraín como familia dirigente

⁹Rafael Sagredo, *Elites chilenas del siglo XIX*. Historiografía, en *Cuadernos de Historia* N°16, 1996, pp. 103-132.

⁹Alberto Edwards, *La fronda aristocrática*, Editorial Pacífico, Santiago, 1945; cf. con Mary Lowenthal Felstiner, "kinship politics in the chilean independence movement", en *Hispanic American historical Review* 56 (febrero de 1976): pp. 58-80.

¹⁰Véase en Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros; estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista, 1580-1660*, Santiago, 1970; también en *Origen de los inquilinos de Chile central*, Universidad de Chile, Santiago, 1960.

durante la época de la Independencia y principal benefactora de los sucesos de 1810 y de 1833.¹¹ Barbier, en cambio, nos entrega un panorama de como la elite criolla fue copando los puestos dentro de la burocracia española durante la Independencia, a la vez que desmitifica la idea de la exclusión de los chilenos dentro de la burocracia hispana.¹²

Mucho más recientes y sustanciosos para nuestra investigación han sido los trabajos de Rolando Mellafe y Eduardo Cavieres. El primero, porque nos muestra las luchas que debieron dar los terratenientes para mantener el poder en sus regiones. Sin embargo, el único problema de este trabajo radica en que el poder rural es tratado de manera general para todo el país e incluso, como lo señala el mismo autor, puede servir de modelo para otras regiones de latinoamérica.¹³

En el caso de Cavieres, su trabajo sobre las dimensiones del poder en La Serena, y que analiza bajo una perspectiva económica, nos muestra a tres sectores de influencia colonial: los hacendados, los religiosos y los comerciantes. La

¹¹Mary Alexandra Felstiner, *The Larrain Family in the Independence of Chile, 1780-1830*, Standford University, 1970

¹²Jacques Armand Barbier, *Reform and politics in bourbon Chile, 1755-1796*, University of Ottawa Press, 1980.

¹³Rolando Mellafe, *Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII*, en *Cuadernos de Historia* 1, Universidad de Chile, 1981.

importancia para nuestro trabajo es que esta investigación se analiza bajo la óptica de la historia regional, situación que nos permite conocer mejor la realidad particular de la elite de esa region¹⁴.

Los últimos trabajos aparecidos sobre las elites chilenas del pasado siguen adoleciendo de la visión capitalina. Sol Serrano, nos muestra como la creación de la Universidad de Chile, una universidad laica, formó parte del proceso de construcción del Estado en el siglo XIX. Lo mismo acontece con la visión cultural de la elite santiaguina estudiada por Ana María Stiven para el siglo XIX.¹⁵ El gran problema sigue siendo la falta de definición de elite.

Durante el tiempo que se ha realizado esta investigación, se han contraído deudas de gratitud con varias personas que, de una u otra forma, contribuyeron con su estimable ayuda, contínuos consejos y orientaciones a finalizar este trabajo.

¹⁴Eduardo Cavieres, *La Serena en el siglo XVIII. Las dimensiones del poder local en una sociedad regional*, Universidad Católica de Valparaíso, 1993.

¹⁵Sol Serrano, *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX*, Editorial Universitaria, Santiago, 1993; Ana María Stiven, *La*

De manera muy especial, a Marcello Carmagnani, director de esta tesis, sin cuyos consejos, correcciones, críticas y aliento no hubiese sido posible llegar a su finalización. Agradezco también a la doctora Pilar Gonzalbo y a los doctores Francisco Zapata y Guillermo Palacios sus observaciones y sugerencias que permitieron corregir los defectos de la investigación.

Asimismo, en Chile, debo agradecer los comentarios y el material facilitado por el profesor Juan Guillermo Muñoz como también las valiosas e inapreciables conversaciones sostenidas con Julio Retamal Avila sobre algunos de los problemas planteados en este trabajo.

No puedo omitir en esta investigación el nombre de Eduardo Cavieres quien, con su ayuda generosa, desinteresada y sus oportunos consejos fueron el acicate y el estímulo para seguir en la senda de la investigación histórica.

Si alguien fue olvidado, no ha sido un hecho intencional y desde ya doy las disculpas del caso. A todos ellos, mis más sinceros agradecimientos.

CAPITULO 1

LOS FUNDAMENTOS ECONOMICOS DEL PODER DE LOS HACENDADOS1. HACENDADOS Y TIERRA

¿Qué tipos de individuos componían al grupo de los hacendados de la provincia?, ¿en qué radicaba su poder?, ¿cuáles eran las características del grupo?. Una forma de conocer a los hacendados es realizando un perfil del grupo. Para ello, hemos partido tomando la información que entrega el Catastro Agrícola de 1833, documento básico para conocer la población propietaria de Colchagua.¹ El Catastro de Colchagua contiene el nombre de la hacienda, el nombre del dueño, el valor de la propiedad y el monto de la contribución.² En razón de los valores de las propiedades, hemos discriminados a los grandes propietarios de aquellos que no lo son, llegándose a la confección de un listado de esos grandes hacendados (ver el Anexo 1)³.

¹El origen del Catastro Agrícola se remonta a la Ley del 15 de octubre de 1831, que suprimió las alcabalas y las reemplazó por una composición llamada Catastro que se imponía a prorrata sobre todos los predios rústicos hasta enterar 100 mil pesos anuales. Para efectuar la prorrata se tomaba en consideración el producto de la finca, estimado según la renta real o presunta del arrendamiento. Mario Góngora, "Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVIII a XIX)", en *Estudios de historia de las ideas y de historia social*, Valparaíso, 1980, pp. 380-381.

²Catastro Agrícola de 1833. C.M., II Serie Vol.3742

³En nuestro estudio, consideramos pequeñas propiedades todas aquellas con valores que fluctuaban entre 25 y 499 pesos; medianas, aquellas que iban entre los 500 a 999 pesos y, grandes fundos los que valían desde 1.000 pesos en adelante. Además, hay

En términos numéricos, en la provincia existían 2.166 fundos, de los cuales 77 (3.6%) se situaban en el rango de las grandes propiedades al sobrepasar los 1.000 pesos de valor. El porcentaje por sí solo resulta ser categórico para argumentar que estas propiedades pertenecen a 71 individuos notables de la provincia: 40 pertenecen al grupo de los hacendados y el resto a comerciantes, los que en su mayoría eran de la localidad y de Santiago.

Ser dueño de una propiedad rural de más de 1.000 pesos era, en la realidad colonial y del siglo XIX, un lujo que pocas personas podían darse. Así, para tener una simple idea de las dimensiones de las propiedades de los notables, tengamos en cuenta que, por ejemplo, en la provincia una vaca costaba entre 5 y 7 pesos⁴; una cuadra de tierra en la localidad de Placilla, una de las zonas más fértiles de la Provincia, valía hacia 1829, 52 pesos;⁵ un día de trabajo de un jornalero en una hacienda cercana a San Fernando era de 1 peso y medio real⁶; el quintal de sebo se pagaba en las transacciones

que advertir que la lista que figura en el Anexo 1 debe tomarse con precaución porque como dueños de propiedades aparecen no sólo terratenientes, sino también comerciantes enriquecidos.

⁴R.A., Vol. 974, fjs. 171-313

⁵N.SFdo., vol. 165, fjs.87-88v.

⁶J.Stgo., Vol. 588, pieza primera

comerciales a 7 pesos cuatro reales⁷ y el sueldo anual de un cajero en una de las tiendas de comercio en San Fernando era de 150 pesos⁸. Teniendo sólo en cuenta este último ejemplo, es fácil calcular que ese individuo, que no formaba parte de la elite, debía trabajar cerca de nueve años para poder comprarse una propiedad de 1.000 pesos como mínimo.

¿Cómo lograron los hacendados conformar sus propiedades?. Hacia el siglo XIX, muy pocas familias hacendadas podían decir que sus tierras eran heredadas de antepasados conquistadores; muy pocos también eran las que podían vanagloriarse de la permanencia integra de la propiedad por siglos. Estas pocas familias iniciaron su carrera como hacendadas con la obtención de mercedes de tierras y encomiendas durante el siglo XVI y XVII.⁹

⁷C.Gral., Vol. 57, fjs. 339-356

⁸J.Stgo., Legajo 1010, Pieza primera.

⁹Las concesiones fueron paralelas al proceso de colonización masiva del territorio, el que se originó por un hecho externo a la provincia: la devastación de las ciudades del sur de Chile (Angol, Cañete, Valdivia, etcétera) como resultado del alzamiento indígena en 1598. La inmigración obvia que se produjo hacia el centro del país significó el reparto de tierras a los "sureños" en compensación por sus servicios al Rey y por la pérdida de sus bienes. Desde 1575 a 1706 aproximadamente, las autoridades entregaron 376 mercedes a 232 beneficiarios. El 79% del total fueron dadas entre 1599 a 1631, es decir, en un lapso de 33 años y que corresponden a la etapa posterior a la crisis del sur. En término promedio, las mercedes, que variaban en su tamaño, iban desde las 100 hasta las 3.000 cuabras. En total, en términos de superficie se entregaron 262.687 cuabras. Patricio Estellé Méndez, "La Conquista. Siglo XVI", en Sergio Villalobos y otros, *Historia de Chile*, Editorial Universitaria, 1974, pp.107-109; Carlos Celis,

Una de las familias provenientes del sur agraciadas con tierras fue la de los Maturana. Según documentación de 1680, el primer Maturana, Juan Bautista, habría obtenido 900 cuadras de tierras en el valle de Teno entregadas por el gobernador Alonso García de Ramón en 1606 y confirmadas por Francisco Lazo de la Vega en 1630. Esas tierras fueron las primeras que empezaron a conformar lo que sería más tarde la gran hacienda de Talcaehue.¹⁰ Un caso parecido es el de San Antonio de Petrel perteneciente a Bartolomé de Rojas y Puebla, las que ubicadas en la costa, comprendían una extensión de 14 mil cuadras.¹¹

Algunas encomiendas fueron también entregadas junto a las mercedes de tierras. Sin embargo, en la zona no fueron muchas por la poca población indígena. Hacia la mitad del siglo XVIII, según declaraciones del Obispo Manuel Alday después realizar su visita pastoral, sólo seis quedaban existiendo: la

Origen de la propiedad rural en Colchagua. Cachapoal-Rapel y Teno-Mataquito. 1575-1706, en *Boletín de la Academia chilena de la historia*. N° 97, 1986, pp. 261-262.

¹⁰N.SFdo., Vol. 118, fjs. 316-320

¹¹R.A. Vol. 401, fjs. 249; Luis Risopatrón, *Diccionario Geográfico de Chile*, Imprenta Universitaria, Santiago, 1924; cf. Juan Guillermo Muñoz, "San Antonio de Petrel: tenencia, producción y trabajo en una hacienda costera de Chile central, siglos XVII y XVIII", en *Historia*. Universidad Católica, Santiago, N° 18, 1983, pp. 135-192.

de Juan Manuel Núñez, que la gozaba en primera vida; la de Joseph Guzmán Coronado, que la disfrutaba por cuarta vida sobre el pueblo de Copequén; otra perteneciente al Marqués de Colpa; la de Juan Francisco Larraín; la de Baltasar Bravo de Naveda y la de Pedro de Elzo.¹² Esta última estaba junto a la Hacienda de Pumaitén.¹³

Las pocas familias que pudieron mantener intacta la propiedad durante siglos fueron las que evitaron la subdivisión (disputas por problemas de herencia o también por dificultades económicas para mantener la hacienda) y las que hicieron uso de mecanismos de conservación como, por ejemplo, los legados testamentarios. En 1806, por ejemplo, Antonio Fuenzalida, hijo del maestro de Campo Francisco Fuenzalida y de Manuela Torres, declaró que a su esposa y a tres de sus hijos les dejaba la Estancia de Idango, la que estaba tasada en 22.000 pesos y cuya extensión era de 670 cuadras; además, le dejaba otras 500 cuadras en el mismo sector y que incluían sus correspondientes ganados. Como no tuvo un hijo hombre, decidió

¹²Informe del Obispo Manuel Alday.1744. F.A., Vol. 34, fjs.87-96.

¹³Pedro de Elzo llegó a ser Alcalde de Vecinos en 1747; su hijo, el Maestro de Campo; Próspero de Elzo mantuvo la propiedad y como era costumbre en la zona se la dejó a su hijo mayor, Andrés. Testamento de Andrés de Elzo, N.SFdo., Vol. 108, fjs. 12-14; también en Jorge Savile, "Fundación de San Fernando", en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 28, 1917, pp.427.

mejorar en el quinto de sus bienes a una de sus hijas, pero bajo la condición de que:

"..deseo que la dicha Estancia nunca se venda a extraño sino que quede sólo para la familia".¹⁴

Inexistente en la provincia la práctica del mayorazgo, la costumbre típica entre los Notables fue dejar en su mayor volumen, a través de disposiciones testamentarias, la propiedad al hijo mayor, mejorándosele en un quinto o tercio del remanente. Un ejemplo de esta situación acontece con Tomás de la Arriagada, quien en su testamento dejaba a sus hijos como únicos herederos de todos sus bienes, los que incluían la hacienda de San Antonio del Monte de la localidad de Chépica. Sin embargo, aclaraba que a su hijo mayor, Justo, le correspondía ser el nuevo patriarca de la familia.¹⁵

Un ejemplo notorio de conservación de la propiedad fue el de la familia Maturana. Con un sentido señorial, los jefes de la familia en cada generación se preocuparon de adquirir tierras y con ello aumentar el prestigio de la familia en la provincia. Favorecidos con mercedes, como se señaló anteriormente y luego compras de tierras, la hacienda de

¹⁴Testamento de Antonio Fuenzalida y Torres (20 de mayo de 1806), N.SFdo. Vol. 1, Fjs. 103-109.

Talcahue fue configurando su fisonomía de "gran hacienda" y que le daría renombre durante los siglos XVIII y XIX. El cuadro siguiente muestra las características económicas de la hacienda.

CUADRO 1

HACIENDA DE TALCAREHUE

I. Tierras (2.095 cuabras)	: 5.203,5 pesos (58.2%)
II. Potreros de engordas (33 potreros con 3.861 animales)	: 3.742 pesos (41.8%)
Total : 8.945,8 pesos	

Fuente: Tasación de los bienes de José Maturana y Hernández.
J.SFdo., Leg. 11, Pieza 13.

Durante tres siglos, los Maturana usaron varias estrategias para mantener la hacienda en la familia troncal y evitar su división. Una de ellas fue la transmisión íntegra de la propiedad a los hijos mayores en cada generación, aspecto que se reforzó con las donaciones hechas por los hermanos. Por ejemplo, cuando falleció Joseph Maturana Hernández en 1776, sus diez hijos, que recibieron formalmente sus legítimas paternas que incluían tierras y ganados, entregaron a su

¹⁵Testamento de Tomás de la Arriagada (31 de octubre de 1756),

hermano mayor (José de Maturana Zamorano) la parte que les correspondía por herencia y prefirieron mantenerse no sólo ligados a la gran propiedad de Talcaehue, sino también sentirse protegidos por un gran hacendado.¹⁶

Independiente de esos casos, hacia nuestra época de estudio, la compra fue el mecanismo habitual de posesión de tierra en la provincia por parte de los notables. Existe, sin embargo, en la compra y venta un cierto patrón de conducta. Por ejemplo, a veces se tiende a favorecer a algún miembro de la familia o de la misma elite. Un padre vende a un hijo, un tío a un sobrino o un notable vende a otro notable; en fin, con esto, la propiedad seguirá en poder del grupo. En 1795, por ejemplo, Rosauro Gálvez, esposo de María Mercedes Maturana, prefería vender a uno de los patriarca de la familia Maturana, Cayetano, porque era parte del mismo clan familiar. Así, vendía:

"la parte de tierras que tocó por herencia de su padre don Ventura Maturana en la Estancia de Talcaehue, sita en las inmediaciones de la villa y que es la mitad del

N.SFdo., Vol. 130, Fjs. 33-37.

¹⁶Un recuento de esas donaciones se pueden apreciar en el testamento de Joseph Cayetano Maturana en N.SFdo., Vol. 141, fjs. 274- 294 y Vol. 156, fjs. 165v-177.

potrero nombrado el valle...que se regula por 216 cuadras".¹⁷

La compra de tierras también se realizaba con individuos de los grupos sociales más bajos. Sin embargo, aquí debe hacerse la salvedad que la compra muchas veces era el producto de la presión que ejercían los hacendados por las tierras de pequeños y medianos propietarios y que eran además adyacentes a sus propiedades. Estos propietarios, ante las dificultades para mantener la "suerte de tierras" debido a la falta de agua para regar los sembradíos --producto de la desviación intencional de los cursos de los ríos por parte de los hacendados-- y por las crisis propias del campo, preferían vender y quedar como dependientes del comprador. Así aconteció en 1815 cuando en plena lucha por la Independencia, Pascual Carreño y sus esposa decidieron vender en 62 pesos sus 2 cuadras y media de tierras que poseían en el sector de Panquehue a Bernardino Maturana¹⁸; algo parecido sucedía también con Leandro Saavedra quien vendía sus cuatro cuadras en 225 pesos situadas en el lugar de Pencague y colindante al fundo de su comprador, don Pedro Maturana Feliú.¹⁹

¹⁷N.SFdo., Vol. 148, Fjs. 362-367.

¹⁸N.SFdo., Vol. 91, Fjs. 116-116v.

¹⁹N.SFdo., Vol. 91, Fjs. 129-129v.

Algunos medianos propietarios también vendían al ser incapaces de producir la tierra al no contar con los medios de producción necesarios para las actividades agrícolas. Por ejemplo, en 1812, Juana y Feliciano Jiménez decidieron vender a José María Ugarte 250 cuadras de tierras planas de la llamada Hacienda de Lincunlauta. Según la documentación, ellas mismas le pidieron a Ugarte que las comprase porque:

"...no nos podrán producir el 5% de su valor al año por carecer de fuerzas y proporciones para ocuparlas y llenarlas de ganados y para trabajarlas y asistir las por tener otros terrenos heredados de nuestros padres en que vivimos y trabajamos ...".²⁰

La avidez de los hacendados por aumentar sus tierras fue una tendencia constante en la historia de la provincia, sobre todo con respecto a las tierras de los indígenas. Si los primeros siglos coloniales se caracterizaron por la expropiación oficial por parte de la Corona de las tierras indígenas que fueron entregadas a los primeros encomenderos y estancieros²¹,

²⁰N.SFdo., Vol. 110, Fjs. 3-7v.

²¹En esa época, los indios de Colchagua a orillas del río Tinguiririca, los de Copequén, los de Malloa, los de Tagua Tagua, los de Lihueimo y otros tantos caseríos fueron entregados a los españoles. En total, las tierras de 16 pueblos indígenas fueron repartidas entre los primeros vecinos españoles. Walter Hanisch, Peumo, *Historia de una parroquia*, Santiago, 1963, pp.19; M.I. González y otros, Copequén, un pueblo de Indios en la zona central de Chile, Seminario de título, Universidad Técnica del Estado,

en el siglo XVIII y XIX la voracidad de los hacendados persistió. En 1777, Joseph Antonio Enríquez, cacique del pueblo de Malloa, denunció a la justicia del Reino el despojo de sus tierras por parte del español Gabriel de Doñaveitía. Según el cacique, Doñaveitía, con la ayuda de la autoridad local, no sólo trasladaron al pueblo fuera de su sitio original, sino que también se apoderaron de las tierras. El nuevo sitio, decía:

"...no les conviene para vivir por ser tierras inútiles de labranzas y no tener las comodidades que el primero así para sus fábricas como buenas aguadas, pajonales y carrizales de todo lo que carecen por haberseles hecho cambiar su antigua posesión contra todo derecho y voluntad".²²

La violencia y las amenazas fueron los rasgos principales que acompañaron el despojo de las tierras de los indígenas. Así, por lo menos fue señalado por el Cacique Enríquez, quien a través del Procurador del pueblo argumentó que:

"..por el cambio que por la fuerza se les hizo y sólo quieren que se les ponga en posesión del lugar que sus

Santiago, 1980; Carlos Celis, *Origen de la propiedad en Colchagua*, pp. 269-271; y Luis de Amesti, San Antonio de Malloa, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 12, Primer Trimestre de 1940, pp. 95 y siguientes.

²²C.Gral. Vol. 80, Fjs. 125-126

antiguos padres gozaron...y que don Gabriel de Doñaveitía, que es quien las posee, se los devuelva pues sin más razón que ser poderoso en caudal y los legítimos dueños faltos de favor y justicia se les cambiaron por lo que suplica a la superior clemencia...se digne de ampararlo".²³

Un caso de injusticia parecido al anterior vivieron los indígenas de Pencahue, los que en 1840 se quejaron a través de su abogado, José Figueroa, en contra de José Eulogio Celis por la "internación que ha practicado en sus terrenos". Según las declaraciones de Figueroa, el pueblo de San Vicente había disfrutado de esas tierras durante siglos, pero

"aconteció que a principios del mes de mayo último se introdujo en aquella propiedad don José Eulogio Celis de propia autoridad y del modo más extraño; amenazando, intimidando a los pobres indígenas, les arrebató más de 100 cuadras de tierras del rincón llamado la Vega".²⁴

La usurpación de las tierras también en este caso se acompañaba de la prepotencia y la soberbia del hacendado, pues

"correrles y aún dispararles a sus animales no bastó; encerrarles sus ganados y exigirles paga para soltarlos;

²³C.Gral. Vol. 80, Fjs. 125-126.

meterlos en el cepo a los opuestos de uno a uno para arredrarlos; cortarles sus montes y [vaciar] sus terrenos; radicar allí sus sirvientes que apacentasen sus ganados con expresa orden de excluir y correr aquellos de los indios..".²⁵

Incluso, la actitud de Celis fue desafiante a la autoridad local no importándole transgredir las órdenes del propio gobernador del Departamento de Caupolicán, ya que:

"..en represalia no sólo se construyó en breves días un foso dilatado sino que a más de todo formó Celis un potrero bajo de llave donde no se consiente un solo animal de mis representados. Igualmente se ha hecho dueño de todos los cerros que son valiosos y de un rincón llamado los Llanos donde trae a sus ganados a pastoreo y de donde ha cortado inmensidad de maderas.."²⁶

2. PRODUCCION DE LAS HACIENDAS: GANADO Y TRIGO.

Tanto los viajeros como algunos funcionarios del Estado chileno que recorrieron la provincia en el pasado coincidían en expresar de manera positiva las cualidades del territorio.

²⁴J.SFdo. Legajo 86, Pieza Octava.

²⁵J.SFdo. Legajo 86, Pieza Octava.

²⁶J.SFdo. Legajo 86, Pieza Octava.

Sinónimos tales como "feracidad de sus valles", "tierras fértiles", "fuente inagotable de riqueza", "granero de Chile" eran frecuentes para indicar la bonanza de recursos. Vicente Pérez Rosales, al hacer una descripción de los distintos lugares del país en su *Ensayo sobre Chile*, publicado en 1859 decía que:

"Colchagua reúne en sí misma todos los productos que constituyen las entradas de las demás provincias. Nada puede compararse a la fecundidad de la mayor parte del terreno de su valle central, porque une a una riqueza admirable un clima que falta a las regiones que hemos recorrido aquí".²⁷

²⁷Vicente Pérez Rosales, *Ensayo sobre Chile*, Imprenta del Ferrocarril, Santiago, 1859, pp.356; otras descripciones se encuentran en la Introducción por provincias que realizaban los funcionarios encargados de tomar el Censo en el siglo XIX. Ver en Censos de 1865, 1875, 1885 y 1895. Una reseña parecida fue hecha por el Obispo Alday en el siglo XVIII, quien dice de Colchagua: "es uno de los más poblados de sirvientes en rancherías por su extensión de tierras y Haciendas que cuasi iguales en temperamento y frutos, son todos sus partidos una misma especie; benigno su temperamento, ameno y deleitosos de pastos y flores; abundantes de aguas por lo que circulan sus ríos y esteros que lo fertilizan y humedecen en el riego que les contribuyen por sus acequias para beneficio y cultivo de sus sementeras y plantíos, que junto con la benigna influencia y aguas, que con más abundancia por su altura les contribuye el cielo aseguran las cosechas más ciertas y abundantes que otros corregimientos". Informe del Obispo Manuel Alday.1744. F.A.,Vol. 34, fjs.87-96; Oficina Central de Estadística, *Censos Generales de la República de Chile*. 1865, 1875, 1885, 1895, Santiago.

La fecundidad del lugar fue una de las razones que llevó a los notables a asentarse en la provincia en el pasado²⁸, pues a decir de un testigo, Colchagua era:

"...uno de los apetecidos partidos de este obispado y Reino y porque lo solicitan por beneficio la codicia de los hombres".²⁹

Las óptimas condiciones del terreno permitió también el nacimiento del complejo económico de la estancia-hacienda y en donde las actividades de carácter mixtas preponderaron. La agroganadería dominó el paisaje durante mucho tiempo. El Obispo Manuel Alday nos ha dejado una buena descripción de la economía de la provincia al señalar que en las montañas, cerros y vegas de Colchagua prevalecían los pastos:

"motivo porque son copiosas las crías y engordas de ganado de vacas, abunda de yeguas, mulas, potros, borricos y mucho ganado ovejuno y cabrío que rinden mucho sebo, grasa, cecina, suelas, cordobanes y trigos anualmente. Y de que se conducen al puerto de Valparaíso los trigos y sebos para beneficiarlos en los navíos que a él llegan a cargar frutos de Lima; y los cordobanes para

²⁸Otros factores que motivaron el asentamiento fueron la existencia, aunque pocos, de pueblos de indios y el escaso control de la Corona sobre el territorio hasta que se creó la villa de San Fernando en 1742.

²⁹Informe del Obispo Manuel Alday.1744. F.A., Vol. 34, fjs.87-96.

los que los compran para quella ciudad o el Reino del Perú en que reconocen algún alivio y sus hacendados cogen asimismo muchas muestras de cuantas layas que sirven sembrar hortalizas y frutas las que plantan en abundancia. Tiene sus cuarteles de viñas las haciendas demás nombre que rinden el suficiente vino para el consumo y abasto de su corregimiento, aunque no sobra para otras partes porque no todos se dedican a plantarlas en sus posesiones".³⁰

En este sentido, el trigo y los subderivados del ganado fueron los productos básicos producidos por los hacendados como resultado de los estímulos dados por la apertura del mercado peruano a fines del siglo XVII y XVIII. En un primer momento, los hacendados, insertos dentro de la llamada economía del sebo y de los cordobanes, destinaron las tierras a la crianza masiva de ganado para su posterior comercialización.³¹ De esta primera época nos quedan ejemplos importantes de notables dedicados a la producción ganadera como fue el caso del estanciero Jerónimo de Molina, quien en su Estancia de Pucalán se especializó en la explotación de cueros y cordobanes y en la elaboración de cecinas que vendía en Santiago y en la zona

³⁰Informe del Obispo Manuel Alday.1744.F.A., Vol. 34, fjs.87-96.

³¹Armando de Ramón, *Orígenes de la Vida económica chilena*, Centro de Estudios Públicos, Santiago, 1981.

de la Frontera. Las crónicas muestran a Molina como una especie de "gran industrial colonial", que había desestimado la producción de trigo en momentos en que éste ya era rentable.³²

No menos notorio fue el caso del comprador de la hacienda de Pucalán, Lorenzo Núñez de Silva y de su parentela, quienes no sólo destinaron la propiedad a la cría de ganado, sino también para una mejor comercialización de los cueros instalaron una bodega en el puerto de Valparaíso y evitar de esta forma a los intermediarios especuladores que se quedaban con la comisión. Incluso y aprovechando que la hacienda estaba ubicada en la costa de Colchagua, la familia de Núñez compró varios buques y un astillero en Concón, una localidad cercana al puerto de Valparaíso, para hacer menos oneroso y pesado el viaje y transporte de las mercancías.³³

Una buena descripción de la especialización ganadera nos las entrega la Hacienda de San Antonio de Petrel. Ubicada en la costa sur de la localidad, entre los esteros de Topocalma y Nilahue, la hacienda de Petrel, de propiedad del hacendado

³²Joaquín Santa Cruz, *Crónica de la Provincia de Colchagua*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 55 y 56, años de 1925, 1926 y 1927, p. 88.

³³Luis de Amesti, *Casas troncales de Colchagua*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 51, 1923, p. 259.

Bartolomé Rojas Puebla, se destacaba por la "abundante...crianza de ganados mayores y menores, y poco fértil para la labranza [pues] tiene muchas tierras estériles".³⁴

Con una superficie aproximada de 14.000 hectáreas, Petrel estuvo destinada principalmente a la producción ganadera y de subderivados como la fabricación de cueros, suelas, charqui y sebo. Juan Guillermo Muñoz argumenta que este tipo de explotación era mucho más rentable por la topografía del terreno, las condiciones climáticas y los tipos de suelos.³⁵ Además, a esas condiciones se agregaban otras ventajas como la posibilidad de hacer un uso extensivo del suelo, no necesitar de mucha mano de obra permanente y contar con mercados relativamente seguros en la Frontera, en el presidio de Valdivia, Santiago, Lima y Potosí. En conjunto, la producción de la hacienda era significativa pues, de acuerdo con la documentación, en el siglo XVII y XVIII las remesas de cordobanes y sebo enviadas a Santiago equivalían a un monto aproximado de 2.000 pesos.³⁶

³⁴C.Gral., vol. 938, S/fj.

³⁵Juan Guillermo Muñoz, "San Antonio de Petrel: tenencia, producción y trabajo en una hacienda costera de Chile central, siglos XVII y XVIII", en *Historia*. Universidad Católica, Santiago, N° 18, 1983, pp. 135-192.

³⁶N.SFdo., Vol. 114, fjs. 188.

La descripción de la curtiduría de la Estancia de Petrel nos da una idea de la importancia de la ganadería. En el inventario de la propiedad, se deja constancia de los implementos que poseía:

"una curtiduría puesta en cerco de adobes abierta, de teja, bien dispuesta con sus cajones de cal y ladrillo y sus pelambres, nueve afrecheros de tinajas o medias tinajas como se estilan, con más de tres cuartos de guardar que sirven, el uno en que se hayan tres mil pellejos de cabra apolillados...el otro de guardar pangue, el otro en que vive el curtidor...el molino del pangue que se compone de dos piedras, solera y voladora...siete cuchillones de surraduría, dos tablonos de surrar".³⁷

Aunque es dificultoso construir para el pasado series estadísticas de producción de los artículos derivados del ganado, la documentación notarial, principalmente las llamadas "obligaciones", nos da una idea de la importancia que tuvo para los notables de la provincia este tipo de transacciones. En 1737, por ejemplo, el Comisario Diego de Maturana señalaba que se obligaba a pagar al Capitán Domingo Marín 4.000

³⁷E.Stgo. Vol. 906, fjs. 255.

cordobanes. Según él, 2.000 debían ser de [copado electo?] y los otros "cabras electas". Para garantizar el trato y como era la costumbre en la localidad, Maturana hipotecaba 4.050 cabras; 2.050 chivatos y el resto también en cabras³⁸. Años después, el mismo hacendado hacía tratos con uno de los grandes comerciantes santiaguinos, Pedro Joseph de Cañas, para surtirlo de 3.000 cordobanes.³⁹ Según el documento, Maturana debía

"poner en Valparaíso 100 quintales de sebo en todo el mes de abril o mayo de 1738 [como también entregar] al dicho Maestre de Campo 193 cordobanes, 1536 cordobanes de cabra en el mes de octubre del mencionado año, 719 cordobanes capados en septiembre de 1739, 675 cordobanes de cabras en septiembre de 1740 y 500 fanegas de pangüe en febrero o marzo de 1730".⁴⁰

A fines del siglo XVII la economía colonial chilena experimentó un nuevo estímulo al abrirse el mercado peruano a la producción triguera. Malas cosechas, inundaciones de los campos y elevados costos de producción para los hacendados limeños explican los inicios de un comercio agrícola

³⁸N.SFdo.Vol. 123, Fjs. 326-327

³⁹N.SFdo. Vol. 124, Fjs. 188v.

⁴⁰N.SFdo. Vol. 124, Fjs. 129v-130

extraregional.⁴¹ Desde ese instante, aquellas zonas alejadas de los puertos de embarques entraron también a participar del movimiento comercial.⁴² En el caso de los hacendados de Colchagua la apertura del mercado limeño fue importante, tanto es así que la provincia llegó a experimentar un significativo crecimiento. Como Marcello Carmagnani señala, entre 1730-1779, el crecimiento fue de un 127,4%, pasando el valor de la producción de 64.843 pesos a 147.452 pesos por años⁴³. De hecho, en términos de lo producido por la Capitanía General, casi un tercio de la producción agrícola de la jurisdicción de Santiago --que era la zona más rica y fértil del país-- correspondió a la de Colchagua como se observa en el cuadro siguiente.⁴⁴

⁴¹La apertura aconteció tras un fuerte terremoto que asoló los distritos cerealeros próximos a Lima y que destruyó las instalaciones de las haciendas y las obras de regadío, más la aparición de una peste de polvillo negro que arruinó las cosechas durante años. Ante esto, las autoridades peruanas decidieron acudir al suministro agrícola del valle central de Chile. Sergio Villalobos, "La colonia. Siglo XVII", en Sergio Villalobos y otros, *Op. Cit.*, pp.157-159.

⁴²Otra área que sintió tal estímulo fue la zona de Aconcagua como ha mostrado la historiografía. Eduardo Cavieres, *El Comercio chileno en la economía mundo colonial*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 1996, pp.26.

⁴³Marcello Carmagnani, *Les mecanismes de la vie économique dans une société coloniales: le Chili, (1680-1830)*, París, 1973, p. 220

⁴⁴Esta situación también deja en claro la importancia de la concentración de los medios de producción en manos de unas pocas personas. M.Carmagnani, *La producción agropecuaria chilena.*

CUADRO 2

PRODUCCION AGRICOLA DE COLCHAGUA. 1750-1810.
(VALORES SEGÚN EL DIEZMO)

AÑOS	COLCHAGUA	REGION SANTIAGO	PORCENTAJE
	A	B	A DE B
1750	8.500	43.215	19.6
1760	17.750	57.875	30.6
1770	15.375	59.550	25.8
1780	19.500	70.200	27.7
1790	26.025	82.500	31.5
1800	29.025	94.950	30.5
1810	43.165	141.353	30.5
1820	49.023	172.508	28.4
1827	53.748	202.043	26.6

Fuente: Elaborado por el autor con datos extraídos de M. Carmagnani, *Los mecanismos...*, Apéndice XXXII. (Las regiones de Santiago eran 8 en total: Choapa, Aconcagua, Quillota, Santiago, Melipilla, Rancagua, Colchagua y Maule).

La cantidad de trigo que producían las haciendas de la provincia dependía de la calidad de la tierra y de la ubicación de la propiedad. Ello porque los malos caminos existentes y las consiguientes dificultades que acarrearaba al transporte encarecían el precio de los fletes, como veremos en otra parte de este trabajo. En todo caso, haciendas pequeñas como la de Chillegüe cosechaban hacia 1801 cerca de 100 fanegas de trigo; en 1802, produjo 130 fanegas y en 1803, 235 fanegas⁴⁵; la de Guarcahue, en cambio, pagaba en término del diezmo, 550 fanegas de trigo⁴⁶. En cambio, haciendas más grandes como, por ejemplo, la de Lincunlauta hacia 1854

Aspectos cuantitativos (1680-1830), en *Cahiers des Ameriques Latines* N°3, 1969, p.21.

⁴⁵J.Stgo. Legajo 1474, Pieza Séptima.

"vendió 2.000 fanegas de trigo blanco al precio de 27 reales cada uno"⁴⁷; y la de Nancagua, en 1828 remitió al puerto de Valparaíso la cantidad de 1.500 fanegas.⁴⁸

Independiente de esta realidad productiva de las haciendas, el crecimiento de la economía del trigo en la provincia tuvo una directa relación con la existencia de los comerciantes, sobre todo los de Santiago, problemática que analizaremos en otro capítulo. En todo caso, la comercialización del trigo produjo no sólo tensiones entre los hacendados y los comerciantes locales, sino también provocó la competencia con otras áreas productoras del país. En 1787, por ejemplo, los panaderos de Lima exigieron a las autoridades chilenas que controlasen la calidad del trigo que se enviaba al virreinato. A través de una Ordenanza llegada a todas las provincias, se pidió desde entonces que los trigos fuesen "limpios" a Valparaíso. La medida causó molestia entre los hacendados de la provincia, los que solicitaron que en adelante se separasen sus trigos de los provenientes de Aconcagua, pues los bodegueros no los querían

"si no es con la calidad de ponerlos en pañol separado...porque al hacerse reconocimiento de ellos se

⁴⁶N.SFdo.Vol.92, fjs. 100-109

⁴⁷J.Stgo.Vol. 1186, Pieza novena.

⁴⁸J.Stgo. Vol. 67, Pieza séptima.

había observado la mezcla con trigo candeal o barbarrubia, que hace al blanco de despreciable calidad.⁴⁹

Por último, la producción y venta del trigo al Perú no terminó con los sucesos de la Independencia, sino que se mantuvo hasta bien entrado el siglo XIX.⁵⁰ Cuando éste declinó definitivamente, otro estímulo llegó para los notables de la localidad con la apertura de los mercados de California y Australia.

3. CRISIS DE LA INDEPENDENCIA Y SIGLO XIX

La Independencia fue crítica para los hacendados y sus propiedades. Ello porque, tanto el Ejército patriota como el realista, que cruzaban el territorio de Colchagua en dirección a Santiago o hacia Concepción, saqueaban las propiedades.⁵¹

⁴⁹C.Gral. Vol. 592, fjs. 1 y siguientes.

⁵⁰Aunque sin la intensidad de antaños, el mercado con el Perú se mantuvo postindependencia. En una comunicación de mediados del siglo XIX del gobierno central al Intendente de Colchagua, Francisco Javier Moreira, se pedía para "el arreglo de las relaciones comerciales con Perú" la realización de un catastro de los cosecheros de trigo de la provincia y que incluyera además la cantidad de fanegas cosechadas. Para tal fin, se ordenaba la visita de un inspector del Estado, el que llevaría las cuentas e impondría multas a aquellos que no acataran la orden. I.C, Vol. 16, s/fjs.

⁵¹Según declaración de Bernardo de la Cueva, la zona "situada en el paso preciso de las tropas de esa capital (Santiago) a Concepción ha contribuido con lo que se ha pedido para ambos ejércitos (patriota y español): muchas casas de los vecinos fueron incendiadas de orden del enemigo y todos en general despojados de

Paradojalmente, la propia abundancia de recursos agrícolas de la provincia fue una cualidad negativa durante la guerra al ser considerada por las fuerzas bélicas una zona estratégica para el futuro del conflicto. En 1814, por ejemplo, Bernardo de la Cueva, agente patriota asignado en la localidad, escribía a Ohiggins que, aparte de la entrada de dos partidas de realistas a San Fernando con 900 fusileros y del clamor de auxilio del pueblo, era urgente tomarse Colchagua porque

"apoderado de la provincia [el enemigo] sería muy difícil botarlo, y soy de sentir que, tomado este punto no aspirará a pasar a la capital, por haberse hecho dueño absoluto de lo más florido del reino".⁵²

El clima anormal que se vivía afectó la vida cotidiana de la población campesina y la de las actividades de las haciendas que se paralizaron, produciendo la ruina de medianos propietarios y de algunos hacendados de renombre. En efecto, las continuas contribuciones forzosas impuestas por las autoridades realistas y patriotas minaron el ánimo y las fortunas de las familias. En grano (trigo, cebada, avena), ganado y dinero, las contribuciones se transformaron en una

sus caballerías." Comunicación de Bernardo de la Cueva a Bernardo Ohiggins. 13 de septiembre de 1814. Archivo Ohiggins, Tomo II, pp.363.

pesada carga para los hacendados. Las órdenes a las autoridades locales pidiendo recursos se repetían unas tras otras. En 1817, por ejemplo, el comandante de la guarnición de San Fernando se le dio la orden de remitir a Concepción 700 cabezas de ganado de las haciendas colchaguinas bajo la garantía de "que será devuelto en la próxima primavera"⁵³; en otra ocasión, el mismo oficial escribía que estaba recolectando en el campo 4.000 fanegas de cebada para el Ejército⁵⁴.

Como las medidas produjeron la resistencia de algunos hacendados, las autoridades militares debieron hacer uso de la fuerza para reunir el ganado y las semillas. En este sentido, Ohiggins fue bastante claro cuando recomendó en 1814 a los jefes militares de San Fernando y Curicó, encargados de recoger y conducir a Maipú el ganado de la jurisdicción de Colchagua y Rancagua, que aplicaran todo su vigor en caso de negativa de los hacendados, pues

"...concibo que no surtirá el efecto deseado si no se manda fuerza para hacerla ejecutar. Los dueños de las haciendas no hacen más...que retirar sus animales a las

⁵²Comunicación de Bernardo de la Cueva a Bernardo Ohiggins. 13 de septiembre de 1814. Archivo Ohiggins, Tomo II, pp.363.

⁵³Orden de Ohiggins a José Santiago Palacios. 20 octubre de 1817. M.H., Vol. 6, S/f.

⁵⁴C.Gral., Vol. 835, Fj. 185

costas y cordilleras, en donde no podrán estar seguras si el enemigo se posesiona de los expresados partidos...".⁵⁵

La lucha por la Independencia trajo también consigo la división de los notables. Hacendados de reconocido prestigio político en el Cabildo colonial fueron perseguidos económicamente por los patriotas por su adhesión a la causa del Rey. Así aconteció con José María Ugarte Castelblanco, quien al negarse al pago de la contribución de 4 pesos mensuales, el Alcalde de San Fernando, Pedro José Maturana, solicitó a Ohiggins el aumento del donativo pues era mezquino

"a la porción de intereses que tiene en esta villa constante de una casa principal con su valiosa finca; 1.200 cuadras de tierras de todas layas y otros interés más, no ha querido pagar ningún mes superior calidad llena de alfalfaes, potreros y cubiertas de ganados"⁵⁶

Situaciones similares vivieron nueve hacendados-comerciantes partidarios del Rey en 1817, los que fueron obligados a contribuir con animales y trigo. Miguel Latapiat, por ejemplo, diputado de las localidades de Río Claro y Chanquiague contabilizó la recolección en su zona señalando la existencia

⁵⁵Carta de Ohiggins a la Junta Gubernativa del Reino. 8 de septiembre de 1814. Archivo Ohiggins, Tomo II, pp.352-353.

⁵⁶M.H., Vol. 6, s/fjs.

de 310 reses, 150 caballos y 26 fanegas de harina tostada.⁵⁷ Al antiguo Alférez Real, José Vicente Arizmendi, el gobierno de Ohiggins le impuso una alta suma: 12.000 pesos. La única forma de salir del embrollo fue traspasando el problema a sus deudores, la mayoría, pequeños y medianos propietarios.⁵⁸

Las rencillas entre los hacendados patriotas locales que seguían a los grandes caudillos de la época, ya fuesen del lado de Ohiggins o de Carreras, también afectó la producción de las propiedades de los notables debido a la persecución reinante, provocando en algunos de ellos la ruina. El caso del carrerino Rafael Eugenio Muñoz resulta ser un buen ejemplo de esta situación. En una larga carta escrita a su líder, José Miguel Carrera, él se quejaba del mal momento que vivía al ser asediado por las tropas de Ohiggins, las que habían arruinado su casa, saqueado la cosecha y robado los bueyes de sus propiedades rurales. Así, decía:

"dejándome con los terrenos arados para trigos, hecho este gasto y sin poderlos sembrar. Se quedó con mi tropa de mulas que había ido a Talca a llevar unos vinos y con parte de la barrilería de Europa, que a mucho costo había

⁵⁷Los hacendados castigados con la medida fueron Manuel Fernández Valdivieso y su hijo Francisco Valdivieso, Diego Rojas, la hacienda de Cauquenes así como también a Justo Letelier y a Rafael Eugenio Muñoz, estos dos últimos por ser Carrerinos. M.H. Vol. 6 s/fjs.

comprado sin que nada de este halla aparecido. Después vino a Rancagua, y sabiendo que yo había escondido allí mis ganados, hizo tomar los que necesito para su Ejército, de los que solo se regresaron 20 reses...En San Fernando se abrieron de su orden o de los de sus oficiales mis graneros y sacándome algunos trigos, se robaron otros...Así es que yo he quedado sin ganados, bueyes ni mulas, sin siembras de trigo, sin los que tenía en graneros, sin giro y finalmente sin una silleta en mi casa".⁵⁹

En 1818, cuando la guerra estaba a punto de concluir, la pobreza de algunos hacendados y del vecindario era notoria. Localidades como Barriales, Roma y Talcahue, por ejemplo, prácticamente estaban arruinadas materialmente por la quema de las casas y los destrozos en el campo.⁶⁰ Pese a ello las contribuciones no cesaron por parte de las autoridades centrales. 2.300 pesos fueron exigidos a la provincia, suma que fue rebajada en un tercio de no mediar el Cabildo de San Fernando, el que argumentó la indigencia de los habitantes de

⁵⁸M.H. Vol. 6, s/fjs.

⁵⁹En la carta, Muñoz también reconocía haber sufrido el castigo de los españoles, los que "sabedores de que soy un coronel de la Patria han [...] arrasado los pocos ganados y usando de los demás graneros". Carta de Rafael Eugenio Muñoz a José Miguel Carrera. 10 de septiembre de 1814. F.V., Vol.897, Fjs. 129-133.

⁶⁰M.H., Vol. 6, S/fjs.

Colchagua. Como en el pasado, el Cabildo tomó la representación del vecindario para indicarle a las autoridades del momento que, ante las quejas del vecindario que diariamente reclamaba por la pérdida de sus bienes, la contribución no era justa porque sectores privilegiados no pagaban. Así, decía:

"Los principales hacendados de ella han venido por lista exentos de la misma capital por pensionárseles allí con quienes debió haber aumentádose la colectación. Los curas y clérigos presbíteros libres por no ordenar V.E. si con ellos se entendía el mensual.⁶¹

En 1819, Ohiggins y San Martín emprendieron el proyecto de la Expedición Libertadora del Perú, la que debía financiarse con el empréstito británico y el aporte de las provincias. A Colchagua se le asignó la suma de 8.000 pesos, la cual no pudo ser cancelada por la miseria local debido, según el gobernador militar José Bernardo Uriarte, a que las familias:

"han arruinado sus fortunas producto del largo domicilio que hizo la guerra en estas provincias, pérdidas en la emigración, abandono de sus bienes, frecuentes y aún voluntarias contribuciones".⁶²

⁶¹M.H., Vol. 6, s/fjs.

⁶²S.C.L. Senado Conservador. Sesión del 7 de diciembre de 1819, pp. 411-412

En definitiva, al terminar la guerra y comenzar la época republicana, los hacendados y la economía local pasaban por un mal momento; el esplendor de antes, según declaraciones de la autoridad, ahora ya no existía⁶³. Sin embargo, la situación fue variando en el transcurso de los años, en especial para los hacendados. En este sentido, la década del treinta del siglo XIX trajo el regreso de la normalidad y con ello el despertar de los hacendados que reiniciaron sus negocios del trigo a nivel nacional e internacional. Vital para la recuperación de la economía fue la mantención del antiguo mercado triguero con el Perú y, sobre todo, la posterior apertura del comercio con California y Australia.

La nueva situación económica trajo también consigo que áreas de las haciendas antes no ocupadas por los hacendados fueran incorporadas al cultivo del trigo para fines comerciales, con lo que la superficie agrícola de cada una de las propiedades y de la misma provincia se amplió casi en un 40% de la tierra útil. De 16.742 kilómetros cuadrados de superficie que tenía el territorio, 6.828 de terrenos planos y lomas suaves se destinaron a la agricultura.⁶⁴

⁶³Declaración del Gobernador Militar José Bernardo Uriarte. S.C.L. Senado Conservador. Sesión del 7 de diciembre de 1819, pp.411-412

⁶⁴Censos de Población de 1865, pp. 143.

De este modo, el trigo volvió a ser el principal producto exportable y, de paso, siguió enriqueciendo a unos pocos: por un lado, a los notables de Colchagua, es decir, a los grandes hacendados y grandes comerciantes locales y, por otro, a los notables de Santiago que se vinculaban a los anteriores a través del establecimiento de redes de negocios. Así, como se ve en el cuadro 3, hacia 1834, el trigo representaba el 63.9% respecto de su total agrícola; treinta años después, llegaba a un 72.4%. La estructura agroganadera de la provincia se completaba con la producción de vinos (vinos y mostos, chacolí y chicha) y una masa ganadera que, sin embargo, perdía lentamente importancia ante la incorporación de las regiones del sur a la economía nacional.

CUADRO 3
ESTRUCTURA AGRICOLA Y GANADERA. SIGLO XIX
COLCHAGUA. AÑOS SELECCIONADOS

Sectores	1834	1863
1. Agrícola	157.510 fanegas	214.863
trigo	100.700 " (63.9 %)	155.619 (72.4%)
2. Vitivinícola	43.240 arrobas	72.945
3. Ganado	155.470 unidades	82.131

FUENTE: Para el año 1834, M. Carmagnani, *Les mecanismes...*, p.224; para 1863, A.E.C.

CAPITULO 2

LOS FUNDAMENTOS ECONOMICOS DEL PODER DE LOS COMERCIANTES1. LA CONFORMACION DEL GRUPO: ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS

Por medio de la historiografía latinoamericana, sabemos bastante sobre las actividades de los grupos de comerciantes asentados en las grandes ciudades de la América colonial y del siglo XIX. Grandes comerciantes que viven de manera suntuosa y que forman parte de los grupos notables en las distintas localidades, como también pequeños mercaderes y vendedores ambulantes que recorren las poblaciones remotas, han sido retratados por trabajos clásicos.¹

Sin embargo, en contraste con esa situación, muy poco sabemos, por lo menos en el caso de Chile, sobre el accionar de este grupo socioeconómico en las pequeñas localidades y apartadas de la gran capital. Esa condición la encontramos también para Colchagua, provincia que prácticamente carece de investigaciones sobre el comercio y los comerciantes,

¹Buenos estudios se han hecho para México y Buenos Aires, en los cuales los problemas centrales abordados giran en torno a la conformación de estos grupos y su influencia en la economía y transformación de las sociedades. En estos estudios, el desarrollo comercial aparece como paralelo al desarrollo de las grandes ciudades. Catherine Lugar, "Comerciantes", en Louisa S. Hoberman y Susan M. Socolow, *Ciudades y sociedad en Latinoamérica Colonial*, F.C.E., México, 1992, p. 67.

independientemente de los estudios que de manera indirecta se refieren a la región y al circuito comercial cerealero con el Perú².

En este contexto, desconocemos quienes y cuántos eran, el desarrollo de sus actividades, la procedencia social y geográfica, los vínculos con los comerciantes de Santiago, la relación con los hacendados locales y el resto de la población y si llegaron a conformar redes de familias y mercantiles.

Una forma de acercarnos al problema y de conocer mejor a los notables comerciantes es a través del análisis de las múltiples actividades que realizaron cada uno de sus miembros y que les permitió a la larga forjar la riqueza necesaria para alcanzar notoriedad en la sociedad local. En este sentido, la aparición propiamente tal de este grupo de comerciantes se dio de manera paralela con la creación de la villa de San Fernando en 1742, pueblo que se transformó en el centro de las operaciones mercantiles de la provincia. No obstante lo anterior y buscando una explicación sobre el origen del grupo, éste resulta ser diverso. En algunos casos particulares, por

²Algunos trabajos que se refieren a los comerciantes pero sin ser su tema central son los de Marcello Carmagnani, *Les mecanismes de la vie économique dans une société coloniale. Le Chili (1680-1830)*, Sevpen, Paris, 1973 y también en Sepulveda, *El trigo en el mercado mundial*, Editorial Universitaria, Santiago, 1959.

ejemplo, el inicio de la carrera fue producto de un apoyo cercano, de un padrino, el que sirvió de guía y que enseñó los detalles de la actividad. En el fondo, este padrino funciona como una catapulta que da al principiante el impulso inicial para luego seguir solo su camino.

Un ejemplo de esta situación se aprecia en José Vicente Arizmendi, quien partió como comerciante bajo el alero de un comerciante mayor, el Corregidor Juan de Morandé. En su tienda de comercio, Arizmendi servía de cajero, cargo que ocupó hasta que se independizó tras juntar el capital inicial para establecer su propio giro. El éxito como comerciante independiente le significó amasar una fortuna que lo llevó a invertir en tierras y ocupar el puesto de Alférez Real en el Cabildo. Adicto a la causa del Rey, la carrera de Arizmendi concluyó en 1819 tras ser perseguido por las autoridades patriotas.³

La mayoría de los estos cajeros procedían de fuera de la provincia. Arizmendi, por ejemplo, era vasco; otros, en cambio, llegaban de la Capital. Esta situación indicaría la falta de individuos capaces para el desempeño de este tipo de funciones en la provincia. De este modo, los mismos grandes

³C.M. II Serie, Vol. 795, s/fj.

comerciantes locales reclutaban a los cajeros durante sus viajes de negocios a Santiago. Ese fue el caso, por ejemplo, de José Agustín Gutierrez, cajero contratado por el comerciante y además subdelegado de la provincia, José María Vivar, por un sueldo de 150 pesos anuales. Según el relato de Gutierrez:

"Me hallaba entonces sirviendo [en Santiago] en igual ejercicio a don Vicente de Ovalle y de este poder me sacó para entregarme todo el expendio de los efectos mercantiles de su almacén o tienda. Me prometió franqueza para que con mi salario y con otras cosas de mi peculio pudiese negociar en compras de vacas o en otras que el mismo me apuntó. Efectivamente todo el tiempo de su servicio he guardado esta conducta sin haber echado mano de un solo real que no haya sido mío propio o de cuenta de mi salario".⁴

Otra forma de iniciarse en el oficio del comercio era aprendiendo como aprendiz en el negocio o tienda familiar para más tarde iniciar su propio giro. En este caso, la vida de Gregorio Argomedo de los Reyes nos parece interesante de relatar porque muestra las vicisitudes que debían enfrentar

⁴J.Stgo. Leg. 1010, Pieza primera.

los sujetos que querían hacer fortuna a través del comercio y ascender socialmente.

Gregorio de Argomedo provenía de una familia de comerciantes. El se inició en la actividad ayudando a su padre en la pequeña tienda que poseía la familia en la localidad de Nancagua, la cual, como muchas tiendas en la zona, era habilitada por un comerciante mayor residente en la villa de San Fernando. La mala situación económica que vivía la familia, lo obligó a esforzarse para aprender en la tienda los detalles y triquiñuelas del oficio.⁵

La muerte de su padre, endeudado con su habilitador, lo llevo a dejar el hogar, al igual que su hermano Tomás, y buscar desde ese instante nuevos rumbos.⁶ Tiempo después, la documentación nos muestra a un Gregorio ya comerciante y dueño de una tienda ubicada en la misma localidad natal de Nancagua. Al parecer, el inicio de su carrera como comerciante independiente dependió del uso de 1.100 pesos provenientes de

⁵Testamento de Bernardo Argomedo. A.NSF, Vol. 136, fjs. 137-140; testamento de Ana de los Reyes. A.NSF, Vol. 136, fjs. 300-302v.

⁶En el documento se argumenta que se da esta licencia porque "los susodichos están en el presente en notoria inopia". Licencia para trabajar a Tomás de Argomedo de sus padres Bernardo Argomedo y Ana de los Reyes.N.SFdo., Vol. 127, fjs.392-393.

la dote de su esposa, Leonarda Cordero, y que le sirvió de capital inicial.⁷

En el desarrollo de su actividad se puede constatar que él transitó por varias etapas. La primera tuvo que ver con la ardua lucha por la consagración y el reconocimiento como comerciante en el plano local. Para cumplir ese fin estableció, sin dejar la de Nancagua, una tienda en el centro de la villa de San Fernando, la que se surtía de mercadería traídas desde Santiago; así, él se acercó a los grandes comerciantes locales que también poseían sus casas y tiendas en la plaza central de la villa.

La segunda etapa en la vida como comerciante de Gregorio se caracterizó por la expansión de la actividad mercantil y la consiguiente formación de la fortuna. Esta fase corresponde a la época de su inserción en el comercio extraregional a través de la venta del trigo y carne a zonas lejanas de Colchagua, principalmente a Santiago. Por ejemplo, hacia fines del siglo XVIII, lo encontramos asociado en una compañía con los comerciantes capitalinos, Manuel Ugalde y Javier Valdés, para

⁷Testamento de Gregorio de Argomedo. N.SFdo., vol. 141, fjs. 274-294v.

surtir de carnes a las carnicerías de la Capital durante tres años⁸.

La última etapa consistió en la participación en el comercio internacional, principalmente al Perú. Asociado con el comerciante santiaguino Francisco Patiño, Gregorio se dedicó a la crianza masiva de animales en sus haciendas para remitir luego los tan apreciados cueros y cordobanes.⁹

Como corolario de su éxito como comerciante, Gregorio daría un paso trascendente para elevar su prestigio social en la provincia tras invertir en bienes raíces. Las propiedades adquiridas fueron usadas a la vez como verdaderos centros de abastecimiento de aquellos productos que vendería posteriormente. De este modo y desde este instante, Gregorio se transformó no sólo en un "comerciante-hacendado", sino también en un notable al contar con los ingredientes básicos: poder, riqueza y prestigio. Según la documentación, sus haciendas de Panilonco y Nancagua, que juntas sumaban

⁸Inventario de Gregorio de Argomedo, R.A., Vol. 1739, pieza 1, 139 fjs.

⁹En el inventario hecho por Argomedo se señala que la Compañía no fue un buen negocio porque quedó endeudado con Patiño en 1.775 pesos. Inventario de Gregorio de Argomedo, R.A., Vol. 1739, pieza 1, 139 fjs.

3.522 cuadras, eran de las más importantes en Colchagua, puesto que producían y vendían grandes cantidades de:

"...fanegas de sal, de frijoles, de maíz, de Chuchoca, de trigo, cueros de vacas, cargas de odres de vacas, tinajas de arrobas de vino, aguardiente, costales de grasa, charqui"¹⁰.

A la muerte de Argomedo, su carrera había tocado su punto más alto. Su fortuna personal ascendía a 54.903 pesos y, entre otros bienes, dejaba a su familia (no tuvo hijos) las mencionadas haciendas, más de 5.000 cabezas de ganado de todo tipo, esclavos, las tiendas de comercio de Nancagua y de San Fernando y, por último, 2.646 pesos en plata¹¹. (ver anexo 2)

Asimismo y prueba del poder que adquirió Argomedo en la zona, varios individuos de la elite comerciante le eran deudores de importantes cantidades que, en total, sumaban más de 9.000 pesos. Entre estos, figuraban, por ejemplo, el Corregidor Juan

¹⁰ Inventario de Gregorio de Argomedo, R.A., Vol. 1739, Pieza 1, 139 fjs.

¹¹Testamento de Gregorio de Argomedo. N.SFdo., Vol. 141, fjs. 274-294.

de Morandé, Joseph Antonio de Valdés, Antonio de Rojas y el general Francisco Antonio Velasco.¹²

En otro orden de cosas pero ligado a la discusión anterior, es posible observar en el grupo de los grandes comerciantes locales un patrón de comportamiento que podríamos calificar como propio de los notables en cuanto a la conformación de redes familiares basadas en el parentesco y la consaguinidad. En sentido, se trata de llegar a una monopolización de la actividad comercial por los miembros de una misma familia. Ese fue el caso de los Quezada, los Ubilla y los mismos Argomedo, familias que constituían un solo clan.

Padres, hijos, tíos, sobrinos, primos y la parentela en general formaban parte de este entramado. Por ejemplo, de un listado de comerciantes locales de fines del siglo XVIII y XIX (ver anexo 3), el clan Argomedo aparecía conformado en su cima por los hermanos Gregorio, Tomás y Mateo. Luego, en un nivel medio estaba la parentela compuesta por sus primos y, principalmente los cuñados que al casarse con mujeres de la familia le dieron mayor vigor a los Argomedo. Ese fue el caso de Fermín Guerrero (casado con Josefa Argomedo), Juan de

¹²Las deudas eran por mercaderías y productos de la tierra (semillas, herramientas, etcétera). Testamento de Gregorio de Argomedo. N.SFdo., Vol. 141, fjs. 274-294.

Añibarro (viudo de Ignacia Argomedo), Juan Calvo (esposo de Ursula Argomedo), Juan de Dios López (casado con Margarita Argomedo).¹³

Por último, la base de la red estaba conformada por individuos que, aunque pertenecían al clan, pueden ser considerados como clientela que servía a los intereses de la familia como habilitados con tiendas en pueblos lejanos. Se trata de pequeños comerciantes que las autoridades identifican con el término de "tenderos" y "bodegoneros".¹⁴ En las localidades apartadas de la villa de San Fernando, estos personajes emergen como una especie de clase media rural dependiente de los grandes comerciantes y que por la función que cumplen (otorgan crédito y semillas) se han ganado el respeto de los campesinos, gozan de cierto grado de fortuna, prestigio e influencia. Este era el caso, por ejemplo, de algunos concuñados de los Argomedo como Manuel López y Manuel Aránguiz.¹⁵

¹³Como información importante, señalemos que Añibarro era además el administrador del Estanquillo de Nancagua. Ver en Real Administración de Alcabalas del Corregimiento de Colchagua. C.M. II Serie, Vol. 796, s/fjs.

¹⁴Aunque no es un gran indicador social, los bodegoneros y los tenderos no aparecen mencionados en las listas oficiales con el apelativo "don" a diferencia de los comerciantes. Real Administración de Alcabalas del Corregimiento de Colchagua. C.M. II Serie, Vol. 796.

¹⁵Carta de Dote de Fermín Joseph Guerrero a favor de María Josefa de Argomedo, su mujer. 26 de septiembre de 1777. N.SFdo. Vol. 141,

Con el paso del tiempo, el número de estos tenderos fue en aumento. Así, mientras que a fines del siglo XVIII eran cinco ubicados en localidades cercanas a la villa de San Fernando, en el siglo XIX su número ascendía sobre los diez individuos dedicados a ese rubro.¹⁶

2. LAS REDES COMERCIALES. LOS VINCULOS CON LOS COMERCIANTES DE SANTIAGO

Una vasta red de comercio en torno a la venta del trigo y subderivados del ganado vinculó a los principales comerciantes locales y los de Santiago. El vínculo se iniciaba con la celebración de un contrato formalizado ante los notarios de la villa de San Fernando o en la misma ciudad de Santiago. En el contrato quedaba estipulado que el comerciante local sería el encargado de reunir la mercancía o producto (trigos, sebos o

fjs. 174-176v; Particiones de don Fermín Guerrero, 6 de enero de 1827, N.SFdo, Vol. 180, fjs. 110-119. También ver las relaciones de parentesco que entregan los testamentos de los patriarcas de la familia, por ejemplo el de Gregorio de Argomedo y Montero, 4 de febrero de 1836. N.SFdo. Vol. 168, fjs. 213-225; el Testamento de Tomás de Argomedo, 21 de enero de 1779, N.SFdo. Vol. 141, Fjs. 338-341; sobre Juan Calvo ver en Testamento de su hija Flores Calvo y Argomedo, 4 de febrero de 1853. N.SFdo. Vol. 186, Fjs. 30-31; también Convenio para Partición de los bienes de don Gregorio de Argomedo, 14 de abril de 1780. N.SFdo. Vol. 141, fjs. 653-655.

¹⁶En otros lugares sucedía algo similar. En Cuenca, Roma y Angostura, por ejemplo, existían 12 bodegoneros y tenderos. C.M. II Serie, Vol. 796, Real Administración de Alcabalas del Corregimiento de Colchagua; también Dueños de bodegones en 1844. I.C., Vol. 25. S/f.

cueros) que debían más tarde despacharse al puerto de Valparaíso para su futura comercialización. Allí, en el puerto, el comerciante capitalino depositaba la mercancía en una bodega de su propiedad y decidía su embarque al Callao o su venta en la ciudad de Santiago.

En el caso de la venta hacia el Perú y por los compromisos contraídos con los mismos comerciantes limeños, los comerciantes locales estaban obligados a cumplir sus contratos con los de Santiago en plazos claramente especificados; lo contrario podía significar la pérdida del barco, elevar el precio del transporte y el posible deterioro de los productos, sobre todo en el caso del trigo, si quedaba almacenado un buen tiempo en las bodega a la espera de otro navío. De este modo, el éxito del negocio dependía de la rapidéz en la entrega de los productos.

En términos concretos, la red se iniciaba cuando el comerciante de Colchagua y sus agentes recorrían la provincia comprando a los mismos hacendados y a los medianos y pequeños propietarios sus cosechas aún en verde y los cueros y sebo. Así, aconteció, por ejemplo, en 1803 con los hermanos Ugarte Castelblanco (José María y Jose Manuel respectivamente), los

que compraron al cura Diego de Silva y al capitán Francisco Blanco de la localidad de Guarcahue 450 fanegas de trigo. Según el contrato, "150 [debían ser] puestas en el puerto de Valparaíso y las 300 restantes en el granero de la hacienda de Ugarte" para ser luego llevadas a Valparaíso.¹⁷ Un caso parecido aconteció en 1828 con José María de Argomedo y Cienfuego al establecer un contrato con el comerciante santiaguino José Manuel Cea por la venta de 1.500 fanegas de trigo candeal "de buena calidad al precio de 30 reales" y puestos en el puerto de Valparaíso en el transcurso del año.¹⁸

Algunos comerciantes de Santiago y dueños de propiedades en la provincia, realizaban los negocios directamente sin tener que recurrir a los intermediarios locales. Ese fue el caso, por ejemplo, de José Francisco Echaurren, quien vendió de su hacienda Lincunlauta, ubicada en la localidad de Nancagua,

¹⁷El cura, que además era deudor de los Ugarte de 200 fanegas de harina, se comprometió también trasladar esa cantidad a la ciudad de Santiago pagando él mismo su flete. N.SFdo. Vol. 92, fjs. 289-290v.

¹⁸A raíz de los contratiempos y demoras que podían surgir en el traslado de los productos y del trigo al puerto, los comerciantes locales trataban siempre de incluir en los contratos cláusulas que los resguardaran como sucedió con José María de Argomedo, quien señalaba en su contrato con Cea que en caso de "riguroso invierno queda al arbitrio del comprador tomar o no después la cantidad que falta". J.Stgo., Leg. 67, pieza séptima.

2.000 fanegas de trigo blanco al precio de 27 reales cada una al comerciante y molinero de Santiago, Francisco Lavigne.¹⁹

Un conjunto de individuos menores y dependientes de los comerciantes locales completaban la red al cumplir una doble función: por un lado, sirviendo a los grandes comerciantes en calidad de "habilitados" de tiendas en las distintas y lejanas localidades y, por otro lado, como los agentes encargados de buscar los productos del ganado y el trigo en verde. José María Vivar, por ejemplo, contaba hacia las primeras décadas del siglo XIX con más de "6 habilitados del campo" en diversas localidades, los que se encargaban de recolectar el trigo.²⁰

El mecanismo de la habilitación queda mejor graficado en el siguiente caso. En 1806, por ejemplo, José Agustín Pizarro, comerciante de San Fernando, declaró haber puesto en el valle de Nancagua a Diego Fredes como encargado de una tienda y con un capital inicial de 1.223 pesos en mercaderías. De acuerdo a lo que señala la información, Fredes debía administrar la tienda y vender el "charqui, grasa, sebo, harinas y vinos" que el mismo Pizarro proporcionaría.²¹ Pero además debía ocuparse, con las utilidades obtenidas en la tienda, de la compra de

¹⁹J.Stgo. Leg. 1186, pieza novena.

²⁰J.Stgo. Leg. 1010, Pieza primera

²¹J.SFdo. Leg. 46, pieza séptima

trigo y de harina para ser remitida a los comerciantes de Santiago. En este caso y aprovechando su influencia en el Cabildo local, Pizarro ponía a su capricho los precios de cada mercancía que luego se invertirían en el trigo. Así, lo manifiesta Fredes al decir que su jefe:

"con la plata que se hacía compraba trigos y harinas y luego vendía a 12 y a 18 reales y todo el dinero lo tomaba don José Agustín sin darle recibo. [Además], los precios de cada uno de los productos eran puesto por el patrón como por ejemplo el de 600 fardos de tabaco cuya venta fue en un primer momento a 5 reales, después a 6 y su último precio fue el de 12 reales".²²

El éxito de la habilitación en el campo dependía de la armonía y confianza entre las dos partes involucradas. No obstante, como había dinero de por medio, los roces no sólo podían ser habituales, sino también podían causar el término de la relación. En el ejemplo de la dependencia entre Pizarro y Fredes notamos como la desconfianza fue la razón principal que llevó al patrón a acusar a su dependiente del robo de las utilidades de la tienda. Según Pizarro, Fredes era un individuo deshonesto pues

²²J.SFdo.Leg. 46, pieza séptima

"hoy deseoso de saber el estado de la negociación le tomé balance y sucede que habiéndome entregado sólo 668 pesos en dinero y encontrados 199 [] resulta descubierto en 356 sin saber dar razón de su consumo. El ha sido un hombre que a más de mantenerse con una decencia menos que regular no ha tenido otro gasto que unos cortos días que estuvo enfermo y en ellos con dificultad alcanzarían a 4 o 6 pesos..."²³.

La misión principal del sujeto que era habilitado era la de recorrer los campos y comprar la producción de trigo a los cosecheros aún estando en verde. Por ejemplo, Gervasio Díaz, subordinado del comerciante José Pargas y Bahamondez informaba a su patrón que en la localidad de Coinco el cosechero José Antonio Aviléz había fallecido sin haber entregado los trigos comprados tiempo antes. Según él, la deuda era

"..de 48 fanegas de trigo que [] le compré a precio de contado el día 20 de julio del año 1803 para entregarmelos en los meses de enero a febrero de 1804 en cuyo pasado año hemos vendido en estas campañas a dos pesos la fanega y a 20 reales la de harina en la ciudad de Santiago"²⁴

²³J.SFdo. Leg. 46, pieza séptima

La compra de trigo en verde era, sin embargo, una forma riesgosa de inversión puesto que tanto el comprador como el vendedor desconocían la cantidad y la calidad de las futuras cosechas. Además, las malas condiciones climáticas y las imperfecciones de los caminos que se hacían intransitables eran otros ingredientes que podían retardar y hacer fracasar los negocios. De allí que, como señalamos antes, los comerciantes más astutos contemplasen en los contratos cláusulas específicas que los resguardasen de las demoras en las remesas a Santiago o Valparaíso de "las malas estaciones y del estado de los caminos".²⁵

Independiente de esas contrariedades y analizando la forma en que se realizaban las operaciones mercantiles, los comerciantes locales, pese a vivir en una sociedad esencialmente tradicional, se pueden caracterizar como individuos de mentalidad capitalista, que rayan en la especulación, y que en cada negocios procuran lograr el máximo de utilidades como aconteció, por ejemplo, con José María Vivar el que, tras invertir en la compra de trigo, declaró que el negocio había sido un éxito, pues "de un principal de 1.600

²⁴J.SFdo. Leg. 45, Pieza cuarta

²⁵J.Stgo. Leg. 1186, pieza novena.

y pÍco de pesos que vendieron, []me produjo de utilidad 1.100 y tantos pesos".²⁶

Un mejor ejemplo de esta mentalidad especulativa proviene de José María Ugarte Castelblanco quien, después de comprar 450 fanegas de trigo al cura Diego Silva, y observar que el contrato no se cumplía en su debido momento, no trepidó en sacar cuentas y denunciar que:

"no habiendo cumplido dicho deudor con uno ni otro y siendo vendido el trigo que remití en aquella cosecha a dicho puerto por mi apoderado el finado don Javier Rengifo al precio de 15 reales fanegas como consta de sus libros montan los 150 a este precio 281, 2 reales y los ciento que debió entregarme en su granero rebajandoles el flete de 4 reales a cada uno y un cuartillo de introducción a dicho puerto al mismo 124 pesos, 3 reales que agregados de los 281 con 2 hacen 405 pesos, 5 reales y estos unidos a los 576, 4 y medio reales importe de la harina componen la cantidad líquida de 982 pesos, 1 medio real la cual se ha de servir la justificación de V. Mandar que el citado presbítero en el acto me satisfaga y pagar los correspondientes intereses de un 5%..".²⁷

²⁶J.Stgo. Leg. 1010, Pieza primera.

3. DE PRESTAMISTAS A DUEÑOS DE LA TIERRA

No sabemos con claridad si la diversificación de las actividades entre los comerciantes fue un aspecto paralelo o posterior a la consolidación de la fortuna. Y aunque lo lógico debiera ser esto último, lo cierto es que durante el periodo que estudiamos, los grandes comerciantes estaban ya plenamente consolidados y reconocidos entre los notables locales. La situación de privilegio de que gozaban en la provincia era también parte de la mentalidad y de su habilidad como buenos negociantes, lo que los llevó a invertir en otros campos. En este sentido, el préstamo fue también otra actividad que afianzó las fortunas personales. ¿Cómo funcionaba el negocio?, ¿qué porcentaje de interés cobraban?, ¿a quienes prestaban?, ¿era un préstamo en dinero o en especies?.

Los grandes comerciantes locales solían prestar preferentemente a aquellas personas que mostraran solvencia económica y pudieran avalar el préstamo con algún tipo de propiedades. Bajo este concepto, desde pequeños campesinos en poder de cortos bienes y "suertes de tierras" hasta grandes propietarios de tierras eran "beneficiados" con préstamos. En

²⁷J.SFdo. Leg. 46, Pieza 14.

promedio, el interés que cobraban por cada préstamo en dinero era de un 5%.²⁸

Para resguardo del prestamista, la mayoría de los préstamos debían ser avalados por el interesado hipotecando sus propiedades rústicas o urbanas. Esto significaba que aquellos deudores que no lograban pagar su deuda perdiesen sus propiedades, pasando éstas a engrosar el patrimonio del prestamista. Esa fue, aparte de la compra, una forma usada por los comerciantes para transformarse en dueños de haciendas. Por ejemplo, en el mismo préstamo entregado por Argomedo a Gonzalez y Rosas, quedaba establecido que:

"si no pagase en el plazo, queda para don Gregorio la parte de tierras que el susodicho tiene en el valle de Nancagua, las que hubo por herencia de sus padres".²⁹

Los grandes comerciantes locales no trepidaban en prestar dinero a los hacendados decadentes, aspecto que demuestra el poder económico que fueron adquiriendo en la provincia. En 1827, por ejemplo, el comerciante Pablo Ortíz prestó la corta suma de 168 pesos a los esposos Vicente Maturana y Rosario

²⁸Así, por ejemplo, aconteció con el préstamo de 100 pesos dado por Gregorio Argomedo a Joseph Gonzalez y Rosas, el que vencía en un plazo de un año y que "ha de pagarse el interés corriente de comercio". N.SFdo. Vol. 135, fjs. 227-228

²⁹N.SFdo. Vol. 135, fjs. 227-228

Román quienes necesitaban viajar urgentemente fuera de Colchagua. El préstamo, sin embargo, se hacía bajo la condición de hipotecar la hacienda de Roma.³⁰

Medianos propietarios, agobiados por las deudas y los censos de sus propiedades recurrían también a los comerciantes. En 1835, José Antonio Muñoz recurrió a la ayuda de Gregorio de Argomedo para poder cancelar 1.000 pesos que debía de principal y sus réditos al convento de Chimbarongo por su propiedad ubicada en el mismo distrito. En ese préstamo, que se hacía con un interés de un 5% anual, se incluía la cláusula de que

"si en la tercera reconvención extrajudicial que el Señor Argomedo haga al deudor, [éste] quedará obligado a cubrirlo cuando el acreedor se lo pida sin excusa i pretexto alguno".³¹

Los préstamos, en ocasiones, se hacían en especies y mercaderías y no sólo a campesinos necesitados de semillas, sino también a sujetos de renombres de las localidades. Así aconteció, por ejemplo, con Nicolasa Maturana, viuda del hacendado y maestro de campo Lucas de los Ríos, la que junto a su yerno, Joaquín Calvo, confesó ser deudora del comerciante

³⁰N.SFdo. Vol. 164, fjs. 290-291

Joseph Manuel de Velasco en la suma de 130 pesos. Según ella, el préstamo había sido dado en "especies y efectos de su tienda al dicho Lucas de los Ríos para hacerle bien y buena obra".³²

Comerciantes en situaciones críticas también acudían a sus pares solicitando préstamos. Negocios mal hechos, épocas de crisis económicas, complicaciones con las cosechas que debían remitirse fuera de la provincia y una mala administración de las tiendas locales podían no sólo significar el vivir en constante aprietos económicos, sino también podía llevarlos a la misma ruina. De tal modo que el único salvavida para este tipo de situación era recurrir a los préstamos que otorgaban los notables comerciantes. Así aconteció, por ejemplo, con el regidor Fernando de Argomedo y su esposa Manuela López, los que solicitaron a Leonardo Alcalde el préstamo de 200 pesos para poder salvar su negocio de Nancagua³³; lo mismo había sucedido con su abuelo años atrás, Bernardo de Argomedo, quien recibió de Francisco Vidal la cantidad de 178 pesos y 5 reales

³¹N.SFdo.Vol. 46, fjs, 48-49v

³²Como se señaló antes, la decadencia de algunas familias hacendadas los obligaba a pedir prestado, pero la forma de devolver ese dinero también, por lo menos en este caso, fue en especie. Así, Nicolasa declaraba que pagaría "50 en plata, 15 en efectos de la tierra dentro de un año y los 65 en la misma conformidad al año siguiente". N.SFdo.Vol. 141, fjs. 333v-334v.

³³C.Gral. Vol. 94, fj.56

para reflotar la tienda de comercio, la que, a pesar de esa ayuda, terminó igualmente arruinada.³⁴

No obstante el dilema que vivían estos comerciantes y los préstamos concedidos por sus pares, una suerte de solidaridad o espíritu de cuerpo funcionaba entre ellos animándolos a ser más condescendientes al imponer un interés mucho más bajo que a otras personas, sobre todo si los afectados pertenecían a la misma familia. Así ocurrió, por ejemplo, con Dolores Cervantes, cuñada de Gregorio de Argomedo, de quien obtuvo la cantidad de 600 pesos en moneda corriente para enfrentar la crisis que vivía su familia y que debían ser cancelados en un tiempo de 4 años y con un mínimo interés del 1% anual. Además, se acordaba que el dicho préstamo podía ser cancelado con especies provenientes de una pequeña "suerte de tierras".³⁵

Los grandes comerciantes de Santiago fueron también prestamistas en la provincia. En este caso, las concesiones de los préstamos eran producto de las relaciones de dependencia y de los vínculos establecidos en la red mencionada anteriormente.³⁶ Así aconteció, por ejemplo, con Josefa de

³⁴C.Gral. Vol. 70, fj.46-47v

³⁵N.SFdo. Vol. 46, fjs. 70-71

³⁶Como veremos en otro capítulo, esas relaciones personales que dieron origen a una notoria clientela política, se ponía en acción durante los periodos electorales cuando los clientes iniciaban la

Argomedo y viuda del comerciante Fermín Guerrero, quien reconocía que el comerciante de Santiago Juan Manuel Echaurren le había prestado a su marido la suma de 481 pesos en moneda de plata y con un interés de un 5% para reedificar su casa situada en la Villa de San Fernando.³⁷ Algo parecido pasó con José Domingo Maturana, quien recibió del comerciante Agustín Pasquet la suma de 3.000 pesos pagaderos en un tiempo de 9 años y con un interés del 1% anual. En esa oportunidad y como prenda de garantía, Maturana hipotecaba su fundo, el ganado y la casa y sitio que poseía en Chimbarongo.³⁸

Los comerciantes de Santiago, a diferencia de los locales que parecían ser más solidarios y flexibles en la concesión de los préstamos a sus pares, eran implacables al momento de cobrar. En este sentido, el caso del comerciante Juan de Dios López, que además era miembro del Cabildo de la villa de San Fernando y, en alguna oportunidad, gobernador sustituto del Departamento de San Fernando, resulta ser buen ejemplo de un comerciante que se sobrelimitó en sus expectativas mercantiles y que, tras no pagar a sus prestamistas de Santiago, fue

campana proselitista y la consecución de votos para el patrón que quería llegar a ocupar un puesto en el Congreso Nacional.

³⁷N.SFdo. Vol. 155, fjs. 24-25v

³⁸El aspecto usurero queda contemplado en este caso al agregarse que "en caso de faltar a los pagos, abonará un peso 50 centavos por ciento anual". N.SFdo.Vol. 173, fjs. 170-170v; también en N.SFdo. Vol. 196, fjs. 102-102v.

perseguido por los acreedores causándole la ruina total. En 1847, López fue llevado a juicio por un grupo de comerciantes santiaguinos, entre los que figuraban personajes reconocidos del mundo político de entonces, entre ellos, Ramón Tagle, Pedro de Salas, Diego Antonio Barros, Manuel Isidro Silva, José Celedonio Valbín, José Garrido, Javier Errázuriz, José Beza, Santiago Gandarillas, Juan del Sol y Cía., Joaquín Iglesias, Viterbo Marchant y Mateo Bravo.³⁹

Según la documentación, López adeudaba gruesas sumas de dinero a cada uno de ellos. A Errazuriz, por ejemplo, le debía 4.000 pesos, a Riesco, 30 onzas de oro y así sucesivamente. En total, la deuda ascendía a más de 10.000 pesos. Su principal acreedor era Diego Antonio Barros, político influyente de la Capital, quien había prestado

"5.000 pesos [] en efectos de tiendas que ha comprado fiados y a precio corriente de plaza, cuya cantidad ...[pagaría] en el término de 4 años contados del día 6 del presente mes, pagando el interés del 12% al año sobre 1.000 pesos y el 10% anual sobre la cantidad de los 4.000 restantes".⁴⁰

³⁹J.Stgo. Vol. 588, Unica pieza. Para la condición política de estos personajes de la época, ver en Luis Valencia Avaria, *Anales de la República*, Editorial Andres Bello, Santiago, 1951, pp. 101 y siguientes.

⁴⁰J.Stgo. Vol. 588, Unica pieza.

Aunque las razones de la insolvencia de López no quedan claramente establecidas en la documentación, sí sabemos por ésta que "huyó de la provincia", y que el embargo y posterior remate de sus bienes dejó en la miseria a su esposa, Margarita Argomedo, y a sus hijos. Lo único que se salvó de la codicia de los acreedores fue un carruaje que su compadre Juan Manuel Echaurren le había regalado a Margarita y que "..era de uso común de la familia".⁴¹

Regresando al análisis de los grandes comerciantes locales y ligado con el aumento de la riqueza personal, señalemos también que, debido a este mayor poder adquisitivo, ellos se decidieron a invertir en la compra de Bienes Raíces. En 1833, cuando se realizó el Catastro Agrícola de la provincia de Colchagua y del que nos hemos referido en el capítulo anterior, 31 comerciantes locales (y también santiaguinos) figuraban como dueños de las mejores propiedades en las distintas localidades de la provincia. Por ejemplo, entre otros, figuraban Juan Manuel Echaurren, dueño de la hacienda Lincunlauta y cuyo valor era de 3.500 pesos; Gregorio Argomedo, sobrino del que se ha mencionado en otras páginas y

⁴¹En total, la suma de los bienes que se le remataron a López ascendió a 55.422 pesos, bienes que incluían las haciendas del Romeral y del Perejil, innumerables cabezas de ganado, los útiles

que poseía la hacienda de Nancagua, cuyo avalúo era de 5.000 pesos; José Latapiat, que era el dueño de Mayermo y el Sauce con valor ambas de 2.500 pesos; Estanislao Portales, familiar del político que formó el Estado chileno en el siglo XIX y que era propietario de San Antonio de valor de 3.500 pesos; y Juan Francisco Cuevas de Tilcoco (ver lista de dueños de propiedades en el Anexo 1).⁴²

Un buen ejemplo de comerciantes dueños de tierras es el de la familia Argomedo. El cuadro siguiente nos muestra, no tanto el poder adquisitivo, sino más bien la política de adquisición de tierras que tuvo la familia en el transcurso del siglo XVIII y XIX y que le valió a algunos de sus miembros ser considerado como parte de los notables locales. Independiente de las grandes haciendas de Gregorio Argomedo y de sus hermanos que fueron obtenidas a través de la compra a grandes hacendados (por ejemplo, la de Nancagua y Panilonco), la tendencia de la familia fue la adquisición selectiva de pequeñas porciones de tierras a pequeños y medianos propietarios de las distintas localidades de la provincia. Algunos ejemplos permiten precisar esta afirmación. En 1824 Juan Calvo y su esposa Ursula Argomedo compraban en Nancagua a Juan Ayala su "suerte

del campo, la casa y los muebles de San Fernando y su tienda de comercio. J.Stgo. Vol. 588, Unica pieza.

de tierras", equivalente a una cuadra en el precio de 40 pesos⁴³; algo parecido aconteció con Fernando de Argomedo, el que junto a su esposa Manuela López compraron en Malloa a Agustín Arias 8 cuadras en 100 pesos⁴⁴; en otra ocasión, el mismo Fernando de Argomedo compraba al campesino Manuel Madariaga del sector de Río Claro un tercio de tierras pagando el precio de 13 pesos.⁴⁵

CUADRO 1

COMPRA DE TIERRAS FAMILIA ARGOMEDO. FINES SIGLO XVIII-1850

LOCALIDADES	CUADRAS DE TIERRAS	%	PRECIO PAGADO	%
San Fernando	178	51.1	22.449	90.3
Nancagua	21	6.0	1.204	4.8
Otros sectores	148.8	43.0	1.186	4.8
TOTAL	347.8	100.0	24.839	100.0

FUENTE: N.SFdo. Volúmenes siguientes: 39 (157-158); 10 (102-103); 52 (174-175v); 4 (16v-18); 51 (28-28v); 146 (100-100v); 163 (110-112); 172 (170v-173); 172 (240-241); 172 (37v-39v); 165 (86-87); 164 (158-162v); 75 (391-392v); 160 (144v-145); 155 (170-173); 168 (247-251); 50 (217-218); 50 (192-193v); 50 (278-279v); 50 (249-250); 46 (1-2v); 46 (72-72v); 46 (56-56v); 46 (90-91); 150 (58-60v); 94 (53-54); 46 (92-92v); 196 (244v-245); 85 (238-238v); 92 (464); 165 (113v-115v); 165 (87-88v); 173 (22v); 46 (7-8v); 39 (191-192)

El cuadro, como dijimos antes, muestra en términos de cantidad un escaso número de cuadras compradas por la familia, pero lo que es importante y llama a la reflexión es la compra

⁴²Catastro Agrícola de 1833. Provincia de Colchagua. CM, II Serie, Vol. 3742

⁴³N.SFdo, Vol. 39, fjs. 157-158

⁴⁴N.SFdo. Vol. 4, Fjs. 16v-1e

selectiva de tierras. Localidades como Nancagua, la tierra natal de la familia, Malloa y, sobre todo las cercanías de San Fernando fueron los sectores predilectos para la inversión. La compra estuvo condicionada por la calidad de la tierra, la que en ese sector era de gran fertilidad por la cercanía del río Tinguiririca. Pero además, esas tierras fueron compradas pensando en la importancia futura que tendrían éstas al estar cercas de la villa de San Fernando, centro político-administrativo y comercial de la provincia. Esa situación explica la gran diferencia entre la cantidad de tierras (347.8) y el precio pagado (24.839 pesos).

Otra forma de hacerse de propiedades rústicas fue también a través de la consecución de matrimonio con hijas de hacendados, los que entregaban dotes y legítimas paternas y maternas en cuadras de tierras a los recién casados. En estos casos, para algunas de estas familias de hacendados, el matrimonio de las hijas con comerciantes podía llegar a ser un salvavidas en tiempos de crisis o de sobresalto económico. Ese fue el caso, por ejemplo, de Tomás de Argomedo, quien se casó en cuatro ocasiones; uno de los matrimonios fue con María Ramírez Gaete, hija del dueño de la hacienda de la Estacada de Tilcoco, Florián Ramírez, el que le entregó por dote una

⁴⁵N.SFdo, vol. 51, fjs. 28-28v.

hijuela de 93 cuadras y tres cuartillos de la tierra de dicha hacienda y cuyo valor al ser tasada fue de 468 pesos y 6 reales.⁴⁶ Al momento de hacer su inventario⁴⁷, su fortuna en bienes rústicos era como el cuadro muestra pero también era el fruto de la diversificación de sus negocios⁴⁸.

⁴⁶En teoría, la dote pertenece a la esposa y sirve de apoyo y sustento para la vida familiar. Pero, en el caso de Tomás de Argomedo, la dote tanto de María como de las otras esposas que fallecieron sin tener hijos, sirvieron para cimentar su fortuna posterior. De hecho, él inició su vida como comerciante con "poco menos de 1000 pesos, 100 ovejas y 7 vacas" y al morir poseía más de 18.000 pesos en propiedades. Inventario de Tomás de Argomedo. N.SFdo. Vol. 110, fjs. 62-75.

⁴⁷El desglose total de la fortuna era: 4.014 pesos en plata, 43 vacas, 1.300 ovejas, 900 cabras, 10 caballos, 14 yeguas. Además, se agregaban una tienda y trastienda en la villa de San Fernando con una chacra de 12 ramadas de matanza y 12.000 plantas de viñas, frutales y cereales. Inventario y tasación de los bienes de Tomás de Argomedo. 1773. N.SFdo., Vol. 110, fjs. 58-61.

⁴⁸Entre otros, los negocios a los cuales se dedicó fueron la venta de vino, la fabricación de tinajas, diezmero en la localidad de Nancagua, dueño de curtidurías, compró las tierras de la Estancia de Roma y la de Lingues, hizo inversiones en las minas de oro ubicadas en los faldeos cordilleranos y también incursionó en el negocio del préstamo. Autos sobre que se le libre título de posesión de un terreno a don Tomás de Argomedo. 1756, R.A, Vol. 2646, pieza 1; J.SFdo, leg. 7; C.Gral., Vol. 136, fjs. 375-377; N.SFdo, Vol.136, fjs. 443-445; En C.Gral, Vol. 55, fjs. 326-327; N.SFdo, Vol. 136, fjs. 637 -639; C.Gral., vol. 145, fjs.481-486; N.SFdo, vol. 93, fjs.19-20v.

CUADRO 2

FORTUNA DE TOMAS DE ARGOMEDO DE LOS REYES
(en pesos)

I. Bienes Raíces:		
a) Tierras: 12 y media cuadras	250	(1.4%)
b) Viñas y Huertas (12.000 plantas)	4.500	(26.1%)
c) Edificios:	3.080	(17.9%)
II. Bienes Muebles		
a) Ganado:	1.719	(9.9%)
b) Esclavos (5)	950	(5.5)
c) Herramientas y aperos:	1.805	(10.5%)
d) Ajuar y Menaje:	601	(3.5%)
e) Plata Sellada	4.014,2	(23.3%)
f) Existencia en Bodega:		
525 cordobanes de Chivato	272.4	(1.65)
1500 arrobas de vino	1.124	
	TOTAL:	18.315.6

Fuente: Inventario y tasación de los bienes de Tomás de Argomedo de los Reyes. 1773. N.SFdo, Vol. 110, fjs.58-61v.

Un caso parecido fue el del comerciante catalán Francisco Prats quien se casó con María Josefa Maturana en 1759, hija del patriarca de la familia, Cayetano José de Maturana y de doña Josefa de los Ríos y Aguirre.⁴⁹ En este caso, el prestigio de la familia aumentó en la zona al convenir el matrimonio con un recién llegado de España. Prats, que era natural de la Villa de Canet del Mar, obispado de Gerona, muy pronto pudo establecer una tienda de abarrotes en la villa de San Fernando. Al poco tiempo, se casó con María Josefa recibiendo por dote una pequeña porción de tierras que pertenecían a la

⁴⁹Testamento de Francisco Prats. N.SFdo. Vol. 145, fjs. 99v-106; también en Testamento de María Josefa Maturana, N.SFdo., Vol. 157, fjs. 116-120v.

hacienda de Talcaehue. Más tarde, al consolidarse como comerciante comenzó a invertir en propiedades rurales siendo dueños de la hacienda de Espinalillo (dejada a su hijo Juan José) y una pequeña chacra ubicada en San Fernando de 58 cuadras. La cuantía de sus bienes al momento de fallecer fue estimada en 12.379 pesos como se aprecia en el cuadro.

CUADRO 3

BIENES DE FRANCISCO PRATS. 1785
(en pesos)

I. Bienes Raíces

a) Tierras (chacras, edificios y 58 cuadras de pan llevar)	:	768	
b) Huertas y Viñas	:	5.249,3	
c) Edificios	:	1.158,6	
Subtotal	:	6.963,9	(56,2%)

II. Bienes Muebles

a) Ganado: -Caballos (19)	:	76	
-Yunta bueyes	:	36	
b) Herramientas y aperos	:	71,4	
c) Esclavos (8)	:	1.325	
d) Ajuar de Casa	:	440,3	
e) Plata labrada	:	486	
f) Alhajas	:	156,4	
g) Cuenta de deudores (138)	:	2.231,3	
h) Existencia en Bodega			
-56 arrobas botijas breadas			
-60 arrobas vino			
-596 libras de cobre	:	593,1	
Subtotal	:	5.415,5	(43,8%)
TOTAL	:	12.379,4	

Fuente: Inventario de Francisco Prats. N.SFdo, Vol. 140, fjs. 99-106

Además y confirmando el rasgo prestamista de los comerciantes locales, un alto número de deudores (138) le debían la

cantidad de 2.231 pesos, préstamos consistentes no sólo en dinero sino también en especies (productos de abarrotes, herramientas y semillas) hechos a medianos y pequeños propietarios.

CAPITULO 3

EL CONTROL SOBRE LOS MEDIOS DE PRODUCCION Y LA LUCHA POR LA
CONSOLIDACION DEL PODER ECONOMICO1. EL CONTROL SOBRE LOS CAMINOS Y LOS OBSTACULOS AL TRANSPORTE
DE LOS PRODUCTOS

Poco sabemos sobre los problemas que enfrentaron los notables de la provincia para mantener el poder económico durante la época colonial y republicana del siglo XIX. Uno de estos problemas tuvo que ver con la carencia de vías de comunicación adecuadas y aptas para la mejor y rápida extracción de los productos agroganaderos de las haciendas.

No obstante y antes de comenzar a analizar este problema y otros derivados de él, nos parece necesario precisar cuáles eran los caminos que debían recorrer los productos para llegar a sus destinos. En una descripción general, tres grandes rutas unían a Colchagua con las otras regiones del país. Por una parte, estaba la que iba apegada a la costa y que era frecuentada por los peones y arrieros dependientes de los hacendados y de los grandes comerciantes locales que trasladaban sus mercaderías hasta Valparaíso.¹ Según algunas

¹Aunque el camino era aprovechado por la población en general, los principales beneficiados fueron los hacendados que tenían sus propiedades al lado del camino como, por ejemplo, las haciendas de Pucalán y las cercanas a Bucalemu. Enrique Espinoza, *Geografía descriptiva de la República de Chile*, Imprenta Litografía y encuadernación Barcelona, Santiago, 1897, pp. 302 y siguientes.

descripciones de viajeros, el trayecto que realizaban las recuas de mulas y las carretas para llegar al puerto era difícil por lo largo y prolongado del viaje, pues debía "cruzar el río Rapel y luego seguía por las localidades de Bucalemu, Santo Domingo, Llole, Malvillas, Rosario, Casablanca hasta llegar a Valparaíso"².

Una segunda ruta alternativa que servía para sacar la producción de las haciendas de la provincia era el llamado camino del centro que comunicaba a la región con Santiago. La característica principal de esta vía, y a diferencia de la anterior que iba al lado de las haciendas, radicaba en que cruzaba las haciendas más importantes de la zona central de la provincia. El camino emergía en el sector de Melipilla, atravesaba luego las hacienda de Chocalán, Pichidegua, Colchagua y Liqueimo y después enfilaba en dirección al sur del país.³

²Joaquín Santa Cruz, *Crónica de la Provincia de Colchagua*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 55 y 56, años de 1925, 1926 y 1927, p. 87.

³Como dato anecdótico, este camino era frecuentado en el siglo XVI por el conquistador y gobernador de Chile Rodrigo de Quiroga y su esposa Inés de Suárez para trasladarse a su fundo que poseía en la localidad de Alhué.

Una tercera ruta alternativa que tuvieron los productores de la zona fue el camino de la Frontera, que se usaba desde los primeros años de la conquista en el siglo XVI.⁴ De acuerdo a la dirección del camino, éste pasaba cerca de las haciendas de Gultro, Apalta, Requínoa, Rosario y Popeta, Tilcoco, Coinco y la Estacada, las tres últimas pertenecientes a la familia del excorregidor, Agustín Ramírez de la Sierra. Internándose ya en el territorio, el camino se bifurcaba para atravesar los pueblos de San Vicente y de San Fernando.⁵

Junto a estas rutas principales existían un sinnúmero de pequeños caminos, los llamados caminos vecinales, que se entrecruzaban por el territorio. En términos económicos y de la relevancia para la producción agrícola de las haciendas y

⁴Desde el siglo XVI, el camino de la Frontera era usado por las tropas militares que peleaban en la guerra de Arauco, los misioneros católicos que iban a evangelizar a la población mapuche, y los comerciantes que abastecían al Ejército y a la población del lugar con los alimentos necesarios. Entre estos comerciantes estaban los de Colchagua que junto a algunos hacendados vieron en la Frontera otro centro de comercio. Uno de estos comerciantes-hacendados fue Juan Jofré, quien, aunque era de origen santiaguino, fue adquiriendo tierras que estuvieran cerca del camino para sacar de manera rápida sus productos sin grandes costos. De este modo, obtuvo a lo largo del camino grandes extensiones de terrenos que le servían de escala para llegar hasta el río Maule, lugar donde tenía también astilleros y otras propiedades.

⁵Su parte más occidental y que cruzaba la localidad de Malloa, siguió siendo preferido por las tropas militares en su marcha desde Santiago a la Frontera; el otro, más cercano a la cordillera, seguía hasta la Frontera tras pasar el valle de Chimbarongo y el río Tinguiririca.

del comercio, estos caminos conectaban a las grandes haciendas y los poblados pequeños con las rutas principales antes mencionadas.

Sin embargo, los caminos de la provincia se caracterizaban por sus imperfecciones que dificultaban el transporte rápido de la producción de las haciendas hacia sus mercados internos y externos, así como también ocasionaban elevados costos de los fletes. Cada autoridad que tomaba la jefatura de la provincia reconocía el problema. Así, el Intendente decía:

"hay en esta provincia caminos muy importantes que están llamados a poner en comunicación valles bastantes ricos con sus mercados naturales y que están muy lejos de prestar este servicio, muchas veces por hallarse tres, cuatro o seis puntos que los interceptan completamente y cuya compostura pudiera hacerse con pequeñas sumas de dinero gastados en tiempo oportuno y que las municipalidades de estos pueblos no pueden sacar de sus fondos propios por su excesiva exigüidad".⁶

⁶De la misma opinión eran los gobernadores locales. El de Rengo, por ejemplo, declaraba en una nota al Ministro del Interior que estaba "convencido de la necesidad de facilitar las vías de comunicación en un departamento como éste cuya fuente de riqueza la constituye la agricultura.". M.I., Vol. 436, s/fjs; también M.I., Vol. 323, s/fjs.

Los problemas específicos de los caminos eran varios. En el invierno, el lodo y los pozos de agua de lluvia empantanaban las carretas mientras que, en el verano, los hoyos y otras imperfecciones quebraban las ruedas con el consiguiente retardo en la entrega de los productos. Una mayor idea sobre los inconvenientes de estos caminos la entrega el comentario del subdelegado de San José de Toro, quien señalaba que el arreglo del camino que iba desde el pueblo de Chimbarongo hasta la costa y que atravesaba aldeas y haciendas, era

"...indispensable pues con las lluvias y naturaleza del terreno, sino se pone intransitable, es necesario un día y más todavía para pasarlo aparte de las carretas que se quiebran y maltrato que sufren los animales de los cocheros, carreteros y arrieros . [Además], es cada día más importante por su tráfico y que habiendo desaparecido en gran parte las recuas de mulas, la carga se conduce casi exclusivamente en carretas que son los que principalmente lo descomponen".⁷

Un comentario similar, que reconocía el mal estado de los caminos, fue hecho por el mismo Ministro del Interior tras

⁷Los pueblos que atravesaba eran los de Chimbarongo, Paredones, Chépica y la Punta mientras que las haciendas eran las de Chimbarongo, San Antonio de Colchagua, Quinagüe, Chépica, Chomedagüe y Patagüilla. M.I., Vol. 323, s/fjs.

recibir un oficio del Intendente de la provincia. Según la autoridad, eran notorias:

"las dificultades que el transcurso del tiempo y el tránsito de las gentes han podido formar en los caminos...y con los fangos que deben formarse con las lluvias del invierno.." ⁸

La opinión de las autoridades de la época, tanto nacionales como locales, insistía en que la prosperidad de la provincia dependía del arreglo de los caminos, los cuales beneficiarían no sólo a la población, sino también a los grandes productores. De allí, por tanto, según las expresiones del gobernador de Rengo era de "suma utilidad" reparar los caminos principales, sobre todo en su jurisdicción, puesto que:

"..reportará incalculables ventajas a los propietarios porque tendrán una vía recta, cómoda y en el término medio de los indicados puntos por donde extraer las muchas producciones y hacer un tránsito conveniente". ⁹

La reparación de los caminos tuvo en la pobreza del erario provincial su gran enemigo. Ante ese dilema, dos fórmulas fueron usadas. La primera fue aprovechar los recursos

⁸I.C., Vol. 16, s/fjs

⁹M.I., Vol. 323, s/fjs.

destinados por el Estado que, a través de la promulgación de la Ley de Caminos, propiciaba el arreglo de las rutas de todo el país.¹⁰ Según las disposiciones de la ley, un Cuerpo de Ingenieros se encargaría de la compostura y mantención de los caminos en la provincia. Para Colchagua, el ingeniero a cargo fue Cesar Lezaeta, un individuo recién egresado de la Universidad de Chile, el cual, según las órdenes que les fue dadas, debía "ocuparse de los caminos de la provincia urgentes de reparar".¹¹

La reparación de los caminos en la provincia recibió un trato especial al recibir el apoyo directo del Presidente de la República, el que ordenó en 1847 la creación de otros dos caminos "carriles" los que, según las proyecciones hechas por los técnicos, debían pasar por Curicó y San Fernando. Para la realización de dichas obras fueron destinados 4.000 pesos, los que, según las palabras del Ministro del Interior de entonces, propendería al desarrollo local, pues el gobierno central estaba convencido de:

"que la falta de salida de los productos de la provincia de Colchagua es el más poderoso obstáculo para el desarrollo de su industria, persuadido también que este mal procede de la necesidad de conducir los frutos a

¹⁰Ley de caminos del 17 de diciembre de 1842. M.I, vol. 323, s/fjs.

largas distancias con crecidos fletes a consecuencia de no tener puerto dentro de su territorio".¹²

Sin embargo, aunque la medida era vista por las autoridades como vital para el progreso de la zona, ella no tardó en transformarse en objeto de conflicto, controversias y de rechazo por algunos miembros de la dirigencia local y de los sectores sociales más privilegiados. De partida, el conflicto comenzó entre el ingeniero encargado de las reparaciones de los caminos y el Intendente de la época, Alejandro Vial. El problema en cuestión giraba en torno al dinero que desde Santiago se remitía para los arreglos. Según el Intendente Vial, la dirección de los trabajos de compostura de los caminos y la administración del dinero debía estar bajo el control de la máxima autoridad de la provincia puesto que así estaba establecido por la ley del Régimen Interior de la República, que lo facultaba para conservar y reparar los caminos. Además, reforzando su punto de vista, agregaba que las obligaciones de los ingenieros, eran desconocidas en lo que tocaba al destino del dinero, pues "con pequeñas sumas de dinero" bastaba para los arreglos.¹³

¹¹M.I., Vol. 228, s/fjs.

¹²M.I., Vol. 228, fjs.21.

¹³M.I., Vol. 436, s/fjs.

Esta acusación indirecta de malversación de fondos, molestó al ingeniero encargado denunciándolo ante sus superiores de la Dirección del Cuerpo de Ingenieros, la que en una clara respuesta argumentó que las atribuciones de los ingenieros en cada provincia del país estaban explicadas en la Ley de Régimen Interior, que ellos sólo debían dar cuenta al Ministro del Interior y que el Intendente no podía inmiscuirse en estos negocios porque "no todos los Intendentes son personas competentes".¹⁴

Aunque el arreglo de los caminos contribuía al progreso de la provincia, beneficiaba a toda su población y hacía más fácil la salida de los productos de las haciendas, los principales críticos y detractores de estas iniciativas fueron los propios hacendados. En 1867, por ejemplo, el gobernador de Caupolicán señalaba que sus deseos de mejorar la realidad vial de su sector se topaba con serios inconvenientes porque "se ha pedido la cooperación a particulares, pero éstos se resisten"¹⁵.

Con una visión de corto plazo, la resistencia de los dueños de las haciendas radicaba en el hecho de que las faenas de

¹⁴M.I., Vol. 436, s/fjs.

arreglos de los caminos entorpecían las actividades propias del campo y de sus fundos pues retrasaban los traslados de los productos a sus correspondientes mercados. El mismo gobernador de Caupolicán, comunicándole al Ministro del Interior, señalaba que los hacendados continuamente le reclamaban porque los trabajos eran demasiado lentos y, sobre todo "cuando se aproxima la época en que deben exportar sus cereales".¹⁶

Otro argumento dado por los hacendados para oponerse a la reparación de los caminos estribaba en una suerte de temor, que no era infundado, de que los arreglos a la larga significaban la pérdida de parte de sus terrenos al desviarse, en ocasiones, la trayectoria de los caminos para buscar el mejor trazado. Así, por ejemplo, el hacendado Andrés Manuel Rodríguez, en nombre de su padre, reclamó ante las autoridades locales por la delineación del camino público que, pasando por la llamada Cuesta de González, debía dirigirse hacia Concepción. Según él, el arreglo del camino

"..es contrario al interés privado porque obliga a romper el fundo en dos partes y...mientras no hay solución mi padre no puede sembrar alfalfa en él ni aún conservar el

¹⁵M.I., Vol. 323, s/fjs.

¹⁶M.I., Vol. 556, s/fjs.

pasto natural porque como no tiene cierre está al capricho del que quiere gozarlo".¹⁷

Independiente de estos contratiempos, una segunda fórmula para financiar los arreglos de los caminos, sobre todos los vecinales, fue apelando a la generosidad y cooperación de los propios vecinos. La autoridad se basaba en la creencia de que los beneficios eran para toda la población, pero principalmente para los productores quienes podrían extraer su producción de manera rápida y pagando un menor precio por sus fletes.¹⁸ De este modo y bajo esa premisa, la intendencia y los respectivos subalternos (gobernadores y subdelegados) fueron instruidos para que en sus localidades promovieran "entre los interesados" una suscripción equivalente "a la mitad del valor del presupuesto" de las reparaciones.¹⁹

Asimismo, como una forma de que los particulares vieran que las autoridades estaban preocupadas por el problema, se creó el puesto de "inspector de policía", el que recorrería los caminos de la provincia para vigilar el buen estado de éstos e imponer multas a aquellas personas que de alguna manera los estropeaban. Así, ellos debían:

¹⁷I.C., Vol. 3, s/fjs.

¹⁸M.I., Vol. 323, s/fjs.

¹⁹M.I., Vol. 323, s/fjs.

"dar cuentas a su inmediato superior de las faltas que notare para que se dispongan las reparaciones necesarias".²⁰

Sin embargo, la medida no fue exitosa del todo porque los hacendados descansaron sobre la "cooperación" impuesta a los medianos y pequeños propietarios. Así, lo declararon las autoridades de algunos sectores de la provincia. En Malloa, por ejemplo, los vecinos menos pudientes "juntaron dinero (500 pesos) para la construcción de un puente sobre el estero que pasa a orillas de la aldea"²¹; en la localidad de Palmilla, según el subdelegado del lugar, los habitantes "están dispuestos a cooperar suministrando el alimento a los trabajadores"²²; y en Nancagua el mismo cura se comprometió "a pagar el salario de los peones que se ocupase de la refacción del camino que da frente a sus terrenos".²³

¿Cuánto pesó el poder y los privilegios de los hacendados en este tema y frente a las autoridades locales?. Al parecer y de acuerdo a lo señalado anteriormente, el grado de influencia de los hacendados era grande en la provincia y ello se notó en el trato desigual y discriminatorio al momento de arreglar los

²⁰M.I., Vol. 323, s/fjs.

²¹M.I., Vol. 556, s/fjs.

²²M.I., Vol. 556, s/fjs.

caminos. En 1860, el cura de Nancagua y dueño de un pequeño fundo, José María Rojas González, señaló que él no tenía problemas para cooperar en el arreglo del camino que pasaba cerca de su fundo y el del hacendado Silvestre Calvo, pero que se le había impuesto una cuota de 10 pesos, suma

"..que es muy superior en proporción a la que prometió el poseedor de la hacienda de Nancagua y el propietario de la hacienda de los Calvos, los cuales tienen una extensión más de cincuenta veces mayor al reducido fundo mío, el que componiéndose sólo de 10 cuadras ...mis 10 pesos equivalían a 600 por parte de los otros".²⁴

En otra oportunidad, María Jaramillo, indicó que la ley de caminos sólo le causaba serios males a su "pequeño fundo", ubicado a orillas del río Tinguiririca. Según ella, ya antes una parte de sus tierras se habían perdido por causa de los arreglos del camino de Santiago a La Frontera y ahora, agregaba, se quería cometer la misma injusticia al desviar nuevamente el mismo camino, pues se le ha ordenado:

"demoler un corral de pirca y se me volvió a gravar el fundo con un nuevo camino público en una parte de su costado oriente. No son estos sólo los males que me han

²³I.C., Vol. 78, s/fjs.

²⁴I.C., Vol. 78, s/fjs.

originado las ordenes sobre caminos porque aún hay otras que me los ha triplicado".²⁵

La influencia de los hacendados como grupo privilegiado fue decisiva al momento de reparar los caminos. Como el trazado a veces se desviaba, ellos obtuvieron de las autoridades el compromiso de que si los caminos alteraban su dirección, éstos no atravesarían sus propiedades; con ello, el problema fue endosado a los pequeños y medianos propietarios y a la población en general. Así aconteció en 1837, por ejemplo, cuando el subdelegado de Manantiales, Ramón Jaramillo, criticando la desviación del camino originalmente trazado, advertía que los arreglos del camino público perjudicaba a gran parte de la población del lugar y a los pequeños propietarios de fundos que vivían en sus orillas, puesto que

"...la mayor parte de esta población ha fabricado a sus orillas sus posesiones, planteado sus despachos comerciales, y que los diversos géneros de industria que proporciona su tránsito, lejos de fomentarse se atacarían por su mutación, y finalmente, que ...cumpliendo la orden de V.S. en la parte que dice, que del camino quede exento el pedregal del río, sería indispensable...partir viñas y la gran porción de pequeños fundos situados por donde

²⁵I.C., Vol. 25, s/fjs.

hubiere de pasar y en los que un crecido número de propietarios con sus siembras alcanzan precariamente sus subsistencia".²⁶

Un caso similar sucedió con el mediano propietario Manuel Antonio Ravanal. Según él, durante el periodo de gobierno del ex intendente Domingo Santa María, se había construido un camino alternativo a aquellos dos que bajaban desde Reto y Ranguilgüe con el fin de evitarles perjuicio a él y a la población cercana. Sin embargo, denunciaba Ravanal:

"ahora el subdelegado don Casimiro Salas ha mandado abrir los dos caminos antiguos y dejando como estaban antes e inutilizar el nuevo con grave perjuicio de mis intereses, pues los animales han concluido con las siembras que tenía hechas y con las cercas vivas de todas clases que había puesto".²⁷

El gran problema que debió enfrentar (y también reconocer) la autoridad central fue el hecho de que los hacendados controlaban los caminos cercanos a sus propiedades y, por tanto, de toda la provincia. A veces de manera arbitraria,

²⁶El documento también señala que la mayor parte de los propietarios de terrenos por donde se pretende establecer el camino, "carecen de madera para construir sus cercas y así poner a salvo sus sembrados". I.C., Vol. 5, s/fjs.

²⁷I. C., vol. 3, s/fjs.

ellos cerraban y desviaban el curso de los caminos cercanos a sus tierras como aconteció, por ejemplo, con el dueño de la hacienda de Cunaco, el que cerró el camino

"de manera arbitraria y echado a la periferia del estero de Colchagua que, además del peligro que ofrece a los traficantes en la marcha por un camino de esta naturaleza, les infiere también el grave perjuicio de tener que dar una vuelta excesivamente grande".²⁸

La interrupción de los caminos por parte de los hacendados obligó a la autoridad nacional a intervenir. Para poner fin a la obstrucción hecha por algunos hacendados, que intencionalmente derramaban agua en el camino que iba de Santiago a Concepción, se dictó en octubre de 1847 una orden para castigar a los culpables, señalando además que en adelante el Intendente debía cumplir con sus funciones y "evitar los derrames de agua que se hacen con el fin de inutilizarlos, haciendo efectiva la ley de 17 de diciembre de 1842".²⁹

²⁸I.C., Vol. 16, s/fjs

²⁹Las haciendas mencionadas en el escrito eran las de Cardonal, Roma, Los Lingües y San Juan de Pedegüe. M.I., Vol. 228, fjs. 17.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos de las autoridades, los hacendados no variaron su posición. Es más, demostrando su poder en la provincia, llegaron a decidir quienes podían transitar por los caminos cercanos a sus tierras y a imponer los derechos a pagar por el uso de los puentes. En este sentido, aquellos comerciantes que no pertenecían a los notables y los pocos mineros existentes en la zona fueron los mayormente perjudicados.³⁰ Así, por ejemplo, a mediados del siglo XIX, Manuel José Correa Saa reclamando en nombre de un grupo de mineros ante las autoridades de Colchagua y del gobierno de Chile, se quejaba del trato discriminatorio que el municipio de Curicó les daba al establecerse el derecho de pontazgo en los puentes del río Teno. Según él, mientras los mineros deben pagar cerca de 50 pesos en derecho, el hacendado Fernando Lazcano "que nada tiene que hacer de este lado del río se exonera de dicha contribución...y se exceptúa del pago de este impuesto del tránsito a sus sirvientes y ganados" por el simple hecho de haber construido el puente sobre el río Teno.³¹

³⁰En 1862, el Intendente Alejandro Vial reconocía los "muchos abusos" que se producía en el tema de los caminos, con lo que, a fin de evitar mayores males, decretaba que "todos los caminos sean públicos o vecinales que hubieran sido cerrados y cambiada su dirección sin conocimiento y permiso de la autoridad local serán restituidos en el término de 15 días perentorios ". I. C., Vol. 12, s/fjs.

³¹El departamento de Curicó perteneció a la provincia de Colchagua hasta mediados del siglo XIX. M.I., vol. 475, s/fjs.

2. EL CONTROL SOBRE LA TIERRA Y EL AGUA

Como dijimos en la Introducción de este trabajo, los notables de la provincia basaron su poder económico en el control de los medios de producción. En este sentido, la tierra y el agua fueron objeto de la monopolización del grupo y a la vez símbolo de su poder en la provincia. También se señaló en páginas anteriores que el rasgo característico de la estructura agraria de la provincia fue el predominio absoluto de las grandes propiedades y de sus dueños por sobre la existencia de una masa de campesinos que conformaban tanto a los pequeños como medianos propietarios. Esta estabilidad en la estructura de la propiedad fue la que ayudó a mantener la dominación de los notables.

La estructuración de la propiedad en Colchagua y, sobre todo, la relevancia de los grandes fundos en la región queda de manifiesto en el cuadro siguiente. Allí se muestra que la vigencia de las grandes haciendas no cambió con el transcurso del tiempo y se mantuvo igual hasta el siglo XX.³² El cuadro muestra como el 6% de los propietarios de Colchagua

³²La estructura de la dominación agraria por parte de los grandes hacendados persistió hasta el siglo XX y sólo con los intentos de Reforma Agraria llevados a cabo durante la administración de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende se pudo desestabilizar el latifundio. Sobre este problema, ver en José Garrido y otros, *Historia de la Reforma Agraria en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1988.

monopolizaban la tierra y el resto era dueños de pequeñas y medianas propiedades, las cuales vivían sujetas al influjo que ejercían las haciendas. Incluso, los mismos sujetos dependían del trabajo que éstas pudieran ofrecerles como temporeros y gañanes.

CUADRO 1

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD AGRÍCOLA. AÑOS SELECCIONADOS

AÑO	PEQUEÑA	%	MEDIANA	%	GRANDE	%	TOTAL
1852	467	(60.5)	256	(33.2)	48	(6.2)	771
1855	1089	(70.0)	368	(23.6)	98	(6.3)	1555
1861	1506	(70.4)	365	(24.3)	77	(5.1)	1498

FUENTE: Catastro de 1852 y Estadística Agrícola de 1855 y 1861.

La monopolización de la tierra y, por tanto, el control de este medio de producción, produjo roces no sólo con los pequeños y medianos propietarios como señalamos en otras páginas, sino también enfrentó a los propios notables. En efecto, los roces tuvieron como motivo central la avidéz por aumentar las propiedades a expensas de los vecinos lo que generó largas discusiones en torno a los deslindes de los fundos.³³

³³El tema de los deslindes de las tierras, aparte de ser una problemática económica, nos parece que también puede ser tratado desde una perspectiva de la llamada Historia de las Mentalidades; ello porque una suerte de competencia emerge del conflicto en el sentido de que quien poseía mayor cantidad de tierras, mayor sería

La mayoría de estos pleitos se solucionaron entre "caballeros" usando la vía judicial del entendimiento y del acuerdo mutuo, situación que es muy típica en Chile. Algunos ejemplos sirven para ilustrar tal afirmación. En el siglo XVIII, Luis Guzmán y Coronado, acusó en los tribunales locales a su consuegro, Joseph de Maturana y Hernández, de apropiarse de manera ilícita de los potreros de la hacienda de Popeta que habían obtenido sus abuelos por merced real en el siglo XVII. El hecho de no tener una escritura que probase la legitimidad de las tierras y esgrimir ambos la "inmemorialidad del tiempo de la posesión", significó la no resolución del desacuerdo durante largos años.³⁴

Parecido fue también el caso vivido por el regidor Manuel Joseph de Rojas y Ovalle, quien ante el mayor poder de su contrincante, el Alcalde Joseph de Maturana y Zamorano, perdió los terrenos que iban desde el río Tinguiririca hasta el nacimiento del río Teno. El argumento dado por Maturana fue que las tierras le pertenecían por estar dentro de los límites

el prestigio obtenido a la vez que la imagen de poderoso se refuerza ante los pares y frente a la población campesina.

³⁴Uno de los argumentos de Maturana fue la presentación de documentos que decían que aquellas tierras " ..las poseo desde tiempos inmemoriales" y que formaban parte de la hacienda de Talcarehue. Para solucionar definitivamente el conflicto, él solicitaba se nombrase un juez mensurador. Ver en Pleito por deslindes de tierras entre Joseph de Maturana y Hernández y don Luis de Guzmán y Coronado. R.A, Vol. 2720, pieza 17.

de su hacienda de Talcahue, la cual "tengo y he tenido desde tiempo inmemorial y sin contradicción de persona alguna"³⁵.

La importancia de las haciendas y, por tanto, la de sus dueños radicó también en la ubicación espacial que ocupaban en el territorio de la provincia. Las mejores haciendas no eran las que podían ser consideradas como grandes, sino más bien las más productivas, condición que era dada por la feracidad del lugar y principalmente por la existencia del agua.³⁶ En este contexto, el control del agua formó parte de la lucha diaria de los notables de la provincia, pese a las óptimas condiciones climáticas que imperaban en el lugar.³⁷

No obstante lo anterior y antes de entrar a explicar cómo se dio el control del agua y contra quien se luchó para mantener el privilegio, es importante precisar en términos geográficos

³⁵Pleito entre Manuel Joseph de Rojas y Ovalle y don Joseph de Maturana y Zamorano sobre mejor derecho a tierras. R.A, Vol. 1963, pieza tercera.

³⁶Para formarnos una idea del contraste que había con las propiedades de los pequeños campesinos, señalemos que éstas se ubicaban principalmente en sectores geográficos difíciles y ocupando terrenos poco aptos para los cultivos, es decir, apegados a la costa o cercanos a la cordillera de los Andes.

³⁷La provincia, en términos climáticos, se caracteriza por poseer un conjunto de condiciones privilegiadas que la hicieron apetecible como fue, por ejemplo, la gran fertilidad de sus tierras, la templanza de su clima, la riqueza de sus recursos agropecuarios y su condición intermedia y de paso entre ciudades importantes: Santiago por el norte y Concepción por el sur.

la importancia de los ríos para las haciendas puesto que éstos fueron el objeto de permanentes conflictos.

En Colchagua y siguiendo la estructura del relieve chileno, encontramos diferenciados tres sectores. En el sector occidental, la Cordillera de la Costa, que no alcanza a superar la altura de los 1.000 metros, da vida a los ríos Nilahue, Rapel y Topocalma, que son los que permiten la existencia no sólo de las grandes haciendas sino también de los pequeños valles en donde la población se ha asentado. Allí, pueblitos como Navidad, Rosario, La Estrella y Cahuil -- que en esencia eran pequeñas comunidades de campesinos-- estaban sujetos a la irradiación económica que ejercían las grandes haciendas.³⁸ De acuerdo a descripciones, esas localidades llamaban la atención porque la tierra solía poseer un fresco olor y el color verde predominaba gracias a la existencia de esos ríos que permitían una abundante producción de trigo, frutas y vides.³⁹

³⁸Josefina Acevedo Cuevas, *Actividad y carácter de algunos fundos y haciendas en las cercanías de San Fernando*. Tesis. Instituto Pedagógico. Universidad de Chile, Santiago, 1957, p.9 y siguientes.

³⁹Juan Cáceres Muñoz, *La vida cotidiana en una localidad de Chile central: San Fernando, 1850-1890*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, Universidad de Chile, 1987, p. 25.

La parte central, en cambio y que se identifica con la llamada Depresión Intermedia, concentraba la mayor parte de las grandes propiedades como asimismo a la mayoría de la población de la provincia. Ello porque aquí se desarrolló un extenso valle agrícola y ganadero, el que era atravesado por ríos de origen andino de significativo caudal y de gran importancia para la economía agrícola y para los hacendados, los que disputaban sus aguas para el regadío de sus siembras. El río Claro, el Cachapoal y principalmente el Tinguiririca fueron foco de eternos pleitos entre hacendados y campesinos por el control del agua.⁴⁰

La parte oriental, por ultimo, contenía las propiedades más pobres producto del hecho de estar apegadas a la Cordillera de los Andes. Y aunque los ríos que bañan las tierras de la zona central de la provincia son los mismos aquí, éstos sólo beneficiaban a las pocas haciendas que se ubicaban en el sector.⁴¹

El caudal de estos ríos era suficiente para regar los sembradíos de las haciendas y mantener los potreros de animales. Sin embargo, el problema comenzaba en el verano cuando, por efecto del clima seco y caluroso y la carencia de

⁴⁰Juan Cáceres Muñoz, *Ibid*, p. 3.

óptimos sistemas de regadíos, los terrenos se hacían estériles. En el caso del ganado, los hacendados solucionaban la falta de agua y de pastos frescos trasladando a los animales hasta la cordillera en donde se les dejaba en los valles intermedios durante ese tiempo.

En el análisis de los conflictos por el control del agua se pueden observar dos frentes de discordia en la provincia. Por una parte, las tensiones se dieron entre los hacendados y los medianos propietarios, siendo estos últimos los grandes perjudicados. El corte arbitrario del suministro normal por la construcción de bocatomas y tranques que desviaban la trayectoria natural de los ríos afectó las pequeñas parcelas. Así lo señalan, por ejemplo, en 1850 Gabriel Jordán y Gregorio Guzmán quienes acusaron al gobernador de Caupolicán de autorizar a "varios señores" la apertura de una toma de agua del Río Cachapoal para regar sus fundos, situación que se complicaba aún más porque al desviarse afectaba "nuestras propiedades por los repetidos y súbitos aluviones del río".⁴²

Según los denunciantes, los hacendados eran indolentes ante dicha situación pues permanecían como "fríos espectadores de nuestros perjuicios" y sólo uno de ellos, Ramón Escuti, se

⁴²Juan Cáceres Muñoz, *Ibid*, pp. 4-5.

había dignado de enviar a sus peones al río para prevenir un posible desastre que afectaría no sólo a sus propiedades, sino también a la población cercana del Olivar. Así, ellos decían:

"todos los demás se mantienen impacibles a la vista de los perniciosos e innumerables daños con la referida toma o más bien el cauce que ellos formaron que amenazan nuestras propiedades.., la población del Olivar y todos los demás terrenos pertenecientes a multitud de pobres que se hallan a orillas del río seco y cuyas posesiones están ya inundadas".⁴³

Una situación similar afectó a la población de San Fernando en 1834. En aquel entonces, el Intendente Feliciano Silva era quien, como la cabeza de la provincia, denunciaba la actitud prepotente del hacendado José Valentín Valdivieso y de las mismas autoridades del Cabildo de la villa que se disponían a construir un "parapeto" en el Río Claro sin importarles los perjuicios que podían ocasionar a la población local. Silva, era claro al decir que el cambio de la dirección natural dañaría a la población que residía en el sector de Lo de Lobo, exponiéndolos a la inundación de sus propiedades. De tal modo,

⁴²I.C., Vol. 3, s/fjs.

⁴³Los hacendados involucrados eran Nicasio Toro, José María Valdés, Manuel Valdés y Ramón Escuti. I.C., Vol. 3, s/fjs.

creía él que el procedimiento de los hacendados atentaba contra los derechos de los ciudadanos porque:

"atropella las garantías de lato dominio que [embisten] las bases del orden público; viola los sagrados principios de practicar el bien sin perjuicio de terreno y hace callar las disposiciones más sabias de nuestra legislación".⁴⁴

Algunos hacendados, para asegurar el abastecimiento de agua en sus tierras, la llevaban a través de canales y acequias que construían con su dinero. Fue este tipo de inversiones lo que les sirvió de argumentos ante las autoridades locales para reclamar el agua como de su exclusiva propiedad. Así aconteció, por ejemplo, con el hacendado-comerciante Jose Toribio Argomedo, quien ante la Intendencia denunció "los muchos y repetidos robos de agua que sufría en el canal exclusivo de mi propiedad".⁴⁵ Según él, su hacienda de Los Lingües siempre había usado esa agua, por lo que reclamaba la presencia de un funcionario de gobierno para que impusiera como castigo "la multa o prisión".⁴⁶

⁴⁴M.I., Vol. 63, fjs.77.

⁴⁵I.C., Vol. 3, s/fjs.

⁴⁶I.C., Vol. 3, s/fjs.

Un segundo frente de conflictos se dio entre los mismos hacendados. La construcción de bocatomas siguió siendo el origen de los pleitos. Un ejemplo de esto se ve en 1854 cuando Diego Marín reclamó que, de su boca toma y acequia creada para regar las siembras de su Hacienda de Roma, se le "robaba" el agua por otros propietarios y sus sirvientes:

"haciendo un uso tal del agua que me privan del regadío a mis potreros de engorda, originándome de esta manera males incalculables y de difícil remedio".⁴⁷

En este nivel social, la resolución de los problemas por parte de las autoridades no podía ser igual que en los pleitos que afectaban a las clases más necesitadas, los que generalmente se caracterizaban por su lentitud. Por el contrario, entre los notables las soluciones se dieron en términos de conformar verdaderos pactos entre "caballeros". En este sentido, el control sobre el agua tuvo la venia de las autoridades locales, las que permitieron, con el fin de evitar la profundización de los conflictos, que los notables conformasen juntas o asociaciones de "accionistas" de determinados cursos de agua de los distintos ríos de la provincia. Un ejemplo de esta situación se puede apreciar en la creación de las

⁴⁷En esa denuncia, Marín solicitaba la multa a los infractores de 4 pesos y que se destinaran a los fondos municipales. I.C., vol. 3, s/fjs.

Ordenanzas sobre la repartición de las aguas del río Tinguiririca. Intendente y notables se pusieron de acuerdo para redactar las condiciones a la que debían ceñirse todos los interesados.⁴⁸

En este sentido, el pacto establecía una serie de puntos para evitar el conflicto, señalando que en caso de crisis o de escasez, se haría un reparto equitativo del agua, distribución que haría un juez de agua competente e imparcial nombrado por los interesados en la sala de despacho del Intendente. Se acordaba también que el mismo juez tendría amplias facultades para imponer multas a quienes cambiase los cursos, llegando a solicitar si fuese necesario la ayuda del Intendente para hacer cumplir las órdenes.⁴⁹

3. EL CONTROL SOBRE LAS FINANZAS Y LOS SUJETOS TRIBUTARIOS

La fuerza de los notables en la provincia radicaba también en el dominio que ejercían en los Cabildos locales, organismos donde ellos tomaban decisiones sobre determinados tópicos.⁵⁰

⁴⁸M.I., Vol. 556, s/fjs.

⁴⁹M.I., Vol. 556, s/fjs.

⁵⁰En distintas materias se observa la participación de los notables como, por ejemplo, cuando se tomaban las decisiones sobre las obras viales, en el proyecto de construcción del ferrocarril, en la creación de cárceles y escuelas, etcétera. En materia de presupuesto y política impositiva sucedía lo mismo como, por ejemplo, cuando se conformó la Junta de Catastro de los fundos de la provincia donde personajes de este grupo --José Manuel Ortúzar,

Una de las atribuciones de los cabildos se refería a la política impositiva y de gastos de la provincia, decidiendo ellos no sólo a los sujetos tributarios, sino también cuánto debían éstos pagar en materia de impuestos.

El problema principal de la provincia, especialmente después de los acontecimientos de la Independencia, fue la pobreza de sus finanzas.⁵¹ Y aunque los datos que podríamos llamar "oficiales" indican el equilibrio entre los ingresos y los gastos⁵², términos como "fondos miserables"⁵³, "falta de dinero"⁵⁴, "decadencia fiscal"⁵⁵ mostraban el verdadero rostro de las finanzas.

Pedro Nolasco Mena, Manuel Rencorte-- fueron nominados como integrantes. I.C., Vol. 16, s/fjs.

⁵¹Agreguemos también que la crisis fiscal se agudizó para el departamento de San Fernando con la división de su territorio al crearse en 1832 el departamento de Caupolicán y más tarde, a mediados del siglo XIX, con la separación definitiva de Curicó de la provincia de Colchagua. M.I., Vol. 116, fjs.4-6v y fjs. 166-167v.

⁵²Por ejemplo, en los siguientes años la situación era mostrada de manera oficial del siguiente modo:

Años	Entradas	Gastos
1868	14.192,18	14.192,18
1870	12.560,00	12.560,00
1872	13.000,00	13.000,00

Fuente: M.I., Vol. 556, s/fjs.

⁵³M.I., Vol. 116, fjs.14

⁵⁴M.I., Vol. 116, fjs. 14-19v

⁵⁵M.I., Vol. 116, fjs. 4-6v.

La crisis de las finanzas era el resultado de la mantención de un sistema fiscal inadecuado para la nueva realidad del siglo XIX. Tanto en materia de ingresos como en la forma de gastar ese dinero se conservaba aún una estructura heredada de la época colonial. Hemos tomado el presupuesto de 1862 para efectuar un perfil de las finanzas del departamento de San Fernando. En el caso específico de los ingresos, como puede verse en el cuadro siguiente, su composición seguía ateniéndose al pago, entre otros, de los derechos de recoba y carnes muertas, nieves, riñas de gallos, corridas de caballos, canchas de bolas, fondas, multas, el derecho de cruce por el puente del río Tinguiririca, la venta de animales cabalgares aparecidos y la contribución de serenos.

En términos específicos, el llamado ramo municipal (riñas de gallos, corridas de caballos, recoba, etcétera) era el que más producía dividendos a la provincia.⁵⁶ Pero, independiente de esta situación, todos ellos eran recolectados a la vieja usanza sin existir en términos administrativos reglamento alguno.⁵⁷ Así, todos los ramos se remataban en pública subasta

⁵⁶M.I., vol. 323, s/fjs.

⁵⁷A mediados del siglo XIX, el cabildo de San Fernando en nota enviada al Ministerio del Interior comunicaba esa falta de reglamento para la administración y de subasta de sus ramos municipales. Para solucionar tal falencia, proponía que en adelante hubiese un Tesorero Municipal, el que recibiría por sueldo 8 pesos mensuales y ocuparía el puesto bajo previo pago de

en tres lugares distintos, salvo los correspondientes al remate de nieve, puente de Tinguiririca y canchas de bolas que se hacían de manera separada y pagando un derecho de patente expedidas por la Intendencia.

Por otro lado, los ganadores de las subastas debían ser avalados por afianzadores que pagaban la cantidad requerida al Tesorero Municipal, afianzadores que pertenecían a la propia elite notabiliar y que, por medio de sus clientes, controlaban el pago de estos derechos.⁵⁸ En 1840, por ejemplo, cuando se remataron los fondos municipales, el mejor postor fue Fernando Valenzuela, el que fue afianzado en 1.000 pesos por el comerciante Juan de Dios Alarcón.⁵⁹

fianza; además señalaba que el municipio y la intendencia debían fijar los carteles en todas las subdelegaciones anunciando los días de remate de los ramos municipales el que se haría al mejor postor y también bajo el pago de las respectivas fianzas. M.I., Vol. 323, s/fjs.

⁵⁸Informe del Intendente Antonio Lavín sobre los procedimientos de recaudación. M.I., Vol. 323, s/fjs.

CUADRO 2

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS. MUNICIPIO DE SAN FERNANDO. 1862

	PESOS	%
Ramo municipal	1.400	9.5
Ramo municipal y nieves	1.200	8.1
Ramo Patentes chinganas y canchas de bolas	550	3.7
Remate de males aparecidos	150	1.0
Ramo cemento	200	1.4
Ramo mandas forzosas	100	0.6
Ramo de contribuciones de serenos	2.000	13.5
Ramo multas	300	2.0
Ramo entradas eventuales	100	0.6
Subsidio del gobierno para preceptores y escuelas	8.774	59.4
TOTAL	14.774	

FUENTE: M.I., Vol. 436, s/fjs

Analizando el cuadro, independiente de esos 59,4% que corresponden al subsidio entregado por el gobierno para impulsar la educación en San Fernando, llama la atención los escasos caudales que la propia entidad recauda de sus impuestos. Sólo un 40,6% es dinero generado en el departamento, lo que nos indica la pobreza del erario de la zona y que paradójicamente era considerada por los funcionarios de la época como una de las áreas más ricas del país en términos de producción agrícola. ¿A qué se debe esa incoherencia?, ¿los sujetos de las distintas clases sociales tributaban por igual o habían privilegios?.

⁵⁹I.C., Vol. 25, s/fjs.

Antes de intentar una explicación, es bueno señalar que las autoridades centrales trataron de cambiar la suerte de las finanzas. La ley orgánica de municipalidades de mediados del siglo XIX, recomendaba, por ejemplo, a los cabildos

"propender al incremento de sus fondos por medio de la creación de nuevas contribuciones indispensables [para] el progreso local..".⁶⁰

Impulsados por esa ley, las municipalidades de la provincia se abocaron a crear nuevos recursos y, entre otros, se empezó a cobrar por "patentes a los carruajes"⁶¹, por contribución de "serenos"⁶² y por la existencia de "animales aparecidos"⁶³.

⁶⁰Memoria del Intendente A. Blest Gana, 1865, M.I., Vol. 323, s/fjs.

⁶¹En el proyecto del Intendente Blest Gana queda claramente establecido el motivo de ese impuesto. Según él, "era justo imponer algún gravamen a favor del Tesoro Municipal a todos los carruajes que transitasen dentro de la población. Bastaba para ello tener en cuenta solamente los desembolsos que imponen al cabildo los trabajos para la compostura de las calles y el frecuente deterioro causado por los vehículos de todo género que trafican dentro del recinto de la ciudad". Memoria del Intendente A. Blest Gana. M.I., Vol. 323, s/fjs.

⁶²I.C., Vol 3, s/fjs.

⁶³Según la ley del 9 de marzo de 1837, el depósito de animales aparecidos debía "servir de repuesto al Ejército". Sin embargo, hacia 1849 los municipios de San Fernando y Curicó solicitaron se le concediera este dinero para mejorar sus problemas. Desde ese instante, todos aquellos animales desaparecidos y no reclamados por sus dueños en un determinado plazo pasaban a propiedad del municipio que los mantenía en sus propios corrales hasta el día de su remate, dinero que pasaría después a las arcas de los cabildos. M.I., Vol. 228, fjs.44; también en I.C., Vol. 16, s/fjs.

Sin embargo, la pésima situación no varió porque no hubo cambios radicales y algunas medidas que se intentaron imponer fueron resistidas por los mismos notables que vieron en ellas amenazados sus privilegios. De partida, los impuestos directos que se trataban de imponer gravando las propiedades fueron rechazados.⁶⁴ Así aconteció con el impuesto a la propiedad urbana. En 1856, por ejemplo, el Ministro de Interior en su informe anual señalaba que el establecimiento de ese impuesto había sido rechazado en 12 municipios de un total de 48 que existían en el país. Entre estos municipios estaban los de Colchagua.⁶⁵

Una situación similar acontecía con el impuesto del catastro agrícola que imponía a los dueños pagar contribuciones por la posesión de predios rurales. Los notables rechazaron la medida desde el comienzo. Primero, cuando debían conformar la Junta de Evaluación, y como una forma de boicotear la medida, se negaron a integrarla. Valentín Valdivieso, Ugarte Castelblanco, Jacinto Valenzuela, Diego Donoso y Gregorio

⁶⁴La resistencia al pago de contribuciones se dio en varios ámbitos. Por ejemplo, el Intendente denunciaba que en la misma ciudad de San Fernando y Curicó, notables como Pedro Maturana Guzmán y Vicente Ortúzar se negaron a pagar el impuesto de sereno y compostura de calles, adeudando 50 pesos el primero y 109 pesos el segundo. I.C., Vol. 13, s/fjs.

⁶⁵Memoria que el Ministro del Estado en el Departamento del Interior presenta al Congreso Nacional de 1856. Santiago, Chile, 1856, pp. 10.

Argomedo adujeron, según el Intendente, "enfermedades u otros motivos mayores".⁶⁶ Fue esa situación la que provocó las molestias del Presidente de la Junta Central que sesionaba en Santiago, quien calificó las renunciaciones como

"inadmisibles y escandalosas porque en las demás provincias se están ya recibiendo los conocimientos pedidos; [y en Colchagua] se esperaba del patriotismo y demás virtudes que adornan a dichos señores y no se negasen a un servicio tan interesante a toda la nación como también de momento y fácil desempeño".⁶⁷

Respecto de este impuesto es necesario también decir otras cosas que muestran el comportamiento de los notables. La medida, que se impuso de todas maneras, significó un giro en el comportamiento del grupo. En adelante, las Juntas de Evaluación fueron rápidamente conformadas porque se dieron cuenta que era la mejor forma de controlar las finanzas y decidir quienes pagaban y cuanto sería el monto.⁶⁸ Con la nueva

⁶⁶I.C, Vol. 10, s/fjs.

⁶⁷I.C. Vol. 10, s/fjs.

⁶⁸En adelante, las Juntas fueron integradas por los miembros notables; tanto hacendados como grandes comerciantes calificarían a los propietarios. En 1837, por ejemplo, los miembros de Curicó eran el Intendente Antonio Irisarri, al administrador de especies estancadas Juan Francisco Aravena, Manuel Márquez, Antonio Vidal y Francisco Javier Moreiras; en San Fernando, el gobernador de entonces, el administrador del estanco Pablo Ortiz, Juan de Dios López y Andrés Ríos; en Caupolicán, el gobernador, el administrador del estanco Cecilio Quinteros, Alejandro Sepúlveda y

situación, la carga impositiva descansó sobre los medianos y pequeños propietarios. Algunos ejemplos, sirven para precisar lo señalado. Las grandes haciendas de San Fernando, es decir, la de los hacendados Juan Manuel Echaurren, Diego Antonio Elizondo, Pedro Maturana Feliú, Fernando de la Plata, José María Guzmán, José Tadeo Mancheño y José María Ugarte pagaban en total como contribución la suma de 480 pesos, lo que equivalía a un 2.3% en relación a lo que cancelaban los demás fundos de San Fernando. La situación se repetía en las demás localidades de la provincia como puede verse en el cuadro siguiente.⁶⁹

Francisco Bisquet. Todos estos ocuparon en alguna oportunidad un sitio en sus respectivos cabildos. I.C. Vol. 16, s/fjs.

⁶⁹Como muchas veces la calificación de los propietarios se prestaba a discusión por el monto asignado y se dudaba de la imparcialidad de los miembros, algunos hacendados se negaban a pagar. Sucedió con José Sotomayor que desde 1836 a 1838 adeudaba 1.762 pesos, Juan Francisco Aravena que desde 1836 a 1840 debía 1.915 pesos, Pedro Polloni que por el periodo 1836 a 1840 debía 2.897 pesos y Lucas Grez que adeudaba 2.632 pesos. Frente a situaciones de ese tipo algunos intendentes recomendaban a los subdelegados que fuesen "los más ejecutivo posible y no debe detenerlos ninguna consideración al fuero que puedan alegar equivocadamente algunas personas pues nadie está exento de la satisfacción de esta deuda". C.M. II serie, Vol. 381; I. C., Vol. 16, S/fjs.

CUADRO 3

CONTRIBUCION DE CATASTRO AGRICOLA .1833
(Pesos)

	Numero de Contribuyentes	Total Por Parroquia	Grandes Hacendados	PORCENTAJE de B RESPECTO DE A
		A	B	
San Fdo.	96	20.626	480	2.3
Nancagua	135	25.475	642	2.5
Navidad	134	12.568,6	184	1.5
S.J. Toro	68	15.950	520	3.3
Santa Cruz	200	20.825	588	2.8
Vichuquén	113	6.150	---	---
Rosario	19	13.450	408	3.0
Curicó	89	15.456,2	252	1.6
Reto	212	17.500	456	2.6
San Antonio	95	12.075	168	1.4
Peralillo	80	13.318	228	1.7
Tutuquén	117	20.037	460	2.2
Quiague	170	13.968	180	1.3
Paredones	278	10.431,2	80	0.8
Pencahue	52	12.418,6	380	3.1
Rengo	99	16.150	4.000	24.8
Pichidegua	22	11.356,2	400	3.5
Pumanque	212	15.168,6	220	1.5
Olivar	52	21.593,6	560	2.6
Guarcahue	282	14.118,6	180	1.3

FUENTE: Catastro Agrícola. 1833. C.M. II SERIE, Vol. 3742

Los grandes propietarios urbanos, que eran los propios notables, buscaban también excusas para no pagar los impuestos de sereno y de alumbrado público. Por ejemplo, en 1854, Manuel Valenzuela Velasco reclamaba de cómo era posible que lo obligasen a pagar impuestos si su casa de San Fernando estaba exenta desde el tiempo del ex intendente Santa María y porque además él había donado una parte de su propiedad para construir el paseo de las Delicias. Agregaba también que su

casa no podía estar afecta al impuesto porque se hallaba ubicada en la periferia de la villa.⁷⁰

No obstante lo anterior y mientras ellos resistían, los medianos propietarios, sobre todo comerciantes, debían pagar las contribuciones de serenos y alumbrado. En el cuadro 2 relativo a los ingresos se observa el 13.5% del impuesto de serenos que era pagado por estos ciudadanos. Como muy bien señalaba el Intendente de ese momento, la contribución era pagada por:

"los baratillos, bodegones y demás establecimientos que el Intendente cree que es equilibrado que paguen y que la cuota de un 5% (sobre el canon del establecimiento) aunque pudiera creerse excesiva está muy lejos de serlo en realidad por el módico precio de los alquileres que se pagan".⁷¹

Por último y como una forma de salir de la pobreza y de procurarse recursos, la autoridad buscó la solución por el lado social más débil: a través de la expropiación de las tierras indígenas. En opinión, por ejemplo, del Intendente Feliciano Silva, no habría mayores inconvenientes requisar esas tierras porque:

⁷⁰I.C., vol. 3, s/fjs.

"son unos territorios incultos, al paso que son los más feraces; de sus naturales ninguno debe quedar y descendientes muy pocos que podrían muy bien reducirse a la mitad del terreno que ocupan, dividiéndose por hijuelas y el resto podría venderse a censo, agregándose esta entrada a los ramos municipales".⁷²

⁷¹M.I., Vol. 475, s/fjs.

⁷²M.I., vol.116, fjs 14-19v.

CAPITULO 4 NOTABLES Y ESTRATEGIAS SOCIALES

Desde la perspectiva social resulta importante conocer las estrategias sociales empleadas por los notables para mantener y aumentar el poder en sus manos. En este sentido, nuestro análisis abordará problemáticas como la reproducción social del grupo, la conformación del sistema clientelar, las formas de cooptación de los nuevos ricos y las relaciones que se produjeron entre los notables locales y los de Santiago.

1. CARACTERIZACION SOCIAL DE LOS NOTABLES

Resulta importante para nuestro análisis posterior hacer, sin embargo, una caracterización social previa del grupo de los notables, principalmente por la imagen que proyectaron al resto de la sociedad¹. Las referencias a los notables son muchas en la prensa, usándose diferentes términos que indican la distancia social existente entre el grupo y el resto de la sociedad. Así, sinónimos como la "clase decente y culta", la "distinguida sociedad", la "gente decente", "los hombres de bien"; "los hombres probos" y la "clase copetuda" son

¹En este sentido, las informaciones de la prensa, canal expresivo de un sector social medio e intelectual, nos es de gran utilidad porque fueron estos intelectuales formados en la Universidad de Chile, los que después de conocer la vida capitalina, se convirtieron en críticos asiduos de la realidad y del atraso en que vivía la provincia. Juan Cáceres M., Vida cotidiana, resistencia y deseos

indicativos, pese a lo estereotipado que resultan, de la ubicación que ocupan en la estructura social.² Además, al grupo se le reconocían otras características como, por ejemplo, ser considerados "blancos y descendientes de españoles"³ o, para diferenciarlo del resto, "gente de trabajo" y "gente de honor".

El grupo proyecta al resto de la sociedad un estilo de vida extrovertido y distanciado, pero no rechazado, de las otras clases sociales, caracterizándose además por llevar una vida sumida en el lujo.⁴ En sus espacios de sociabilidad -- banquetes oficiales dados por las autoridades locales, en las tertulias o en los bailes de beneficencias--, los notables hacían ostentación de la riqueza. Un Diario de la época retrata de la siguiente manera a las familias notables:

"Estas habitan en magníficos palacios dorados, se visten siempre de gala, ostentan pedrería y llevan por todas partes un lujo encantador. Para ellos parece que no se

de cambio: San Fernando, 1850-1900, en *Contribuciones*, Universidad de Santiago de Chile, N° 114, noviembre de 1996, P.99.

²La Juventud, 1873, N°2.

³Vicente Pérez Rosales, *Ensayo sobre Chile*, Imprenta del Ferrocarril, Santiago, 1859, p.359

⁴El lujo de las familias notables queda de manifiesto en el siguiente comentario que la prensa hace respecto de un banquete oficial. Según ella, "ha concurrido lo más selecto de la sociedad y los salones elegantemente reparados armonizaban con el traje de las familias concurrentes, cuya suntuosidad se había desplegado con lujo esta vez". La Juventud, 1874, N°63.

han hecho las amarguras y pesares de la vida porque todo se les presenta agradable y risueño. Su riqueza todo lo puede y su palabra e influjo lo consigue todo".⁵

Los notables del siglo XIX, aunque dicen descender de los primeros españoles que llegaron a Colchagua, han abandonado ya sus patrones culturales de tipo ibéricos y, en su reemplazo, han adoptado la influencia cultural sajona y parisina. Sin embargo, la moda de estos lugares se manifiesta casi de manera contradictoria en un medio rural y campesino. Mientras los hombres, casi verdaderos caballeros ingleses, se pasean por el llamado Paseo de las Delicias usando frac y sombreros de copa, las mujeres no se quedan atrás y prefieren adoptar la moda francesa. Este hecho, que llama la atención de la prensa, es denunciado en los siguientes términos:

"celebraríamos en imitar un poco menos servilmente a París, cuyas mujeres raquíticas y defectuosas ocurren a una multitud de expedientes para encubrir deformidades de las que las nuestras no adolecen".⁶

El comportamiento social de los notables está enmarcado dentro de los valores y principios impuestos por el catolicismo, los que actúan determinando su quehacer diario. Instituciones como

⁵La Juventud, 1882, N° 456.

la familia y el matrimonio católico no sólo formaron parte de sus convicciones e ideología, sino que también fueron el modelo que transmitieron al resto de la sociedad. Así como en tiempo de la Colonia, la iglesia y los propios notables mantenían aún un estrecho control moral y espiritual de la población.⁷ De hecho, por ejemplo, las personas que deseaban casarse eran investigadas por los sacerdotes mediante avisos y carteles puestos en las puertas de las iglesias para que la población se enterase sobre la licitud del futuro matrimonio.⁸ En este sentido, por ejemplo, la revisión de 209 testamentos de la provincia permite confirmar precisamente la importancia del matrimonio católico como modelo aceptado por los notables e irradiado y asimilado por la población. El 100% de los testadores declararon ser casados por la iglesia.⁹

En otro orden de cosas y ligado al comportamiento social del grupo, los notables utilizaron para su sobrevivencia social

⁶El Colchagua, 1869, N° 51.

⁷De estas convicciones nació la actitud de defensa de los valores tradicionales del Partido pelucón o conservador del siglo XIX, sobre todo cuando se produjo la arremetida del laicismo. Ricardo Donoso, *Las ideas políticas en Chile*, F.C.E., México, 1946.

⁸El Colchagua, 1870, N° 65.

⁹Es interesante destacar que 161 testadores, es decir, el 77% declaró haber sido casado en primeras nupcias; 31, (o sea el 14.8%) en segunda y 16 (7.6%) lo había hecho por tercera vez. Testamentos de Colchagua. N.SFdo. varios Volúmenes. Periodo 1750-1850.

determinados mecanismos de reproducción social.¹⁰ Un mecanismo frecuentemente usado fue el de la elección de los nuevos miembros de las familias. Los requisitos fundamentales exigidos eran tener riquezas, prestigio y ser reconocido en el ambiente provinciano como individuos de honor. Sin esas cualidades resultaba muy difícil el ingreso a la elite como aconteció, por ejemplo, con el caso de Tiburcio Gálmez, de oficio comerciante, y que deseaba casarse con la hija de Manuel Fernando Quezada, uno de los grandes comerciantes de San Fernando y miembro del Cabildo. De acuerdo a las declaraciones de Quezada hechas ante los tribunales, Gálmez había tenido la desfachatez de llegar hasta su casa "con un notario y cura petendiendo casamiento con Mercedes e inquiriendo mi consentimiento".¹¹

El problema principal de Gálmez radicaba en que no era "hombre de honor" y, por el contrario adolecía de un conjunto de defectos que imposibilitaba la realización del matrimonio. Según Quezada, Tiburcio había enfrentado años antes un pleito

¹⁰Hay que entender que, desde el punto de vista de la funcionalidad, la familia fue más una unidad productiva y reproductiva que emocional, por lo que se puede aseverar que fue un mecanismo destinado a transmitir propiedad y posición de generación en generación. Eduardo Cavieres y Rene Salinas Meza, *Amor, sexo y matrimonio en Chile Tradicional*, Serie Monografías, N°5, Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 1991, p. 74.

¹¹J.SFdo., Vol. 58, p.7.

en el Juzgado Cural (un organismo de la Iglesia) por burlar a "una señorita" a la que convenció con promesas de casamiento y de cuya relación resultó el nacimiento de algunos hijos. Era, por tanto, "un hombre incestuoso, cuyas circunstancias omito expresar por no sacar a la luz cosas tan degradantes a la reputación de una familia de honor".¹²

El otro gran inconveniente de Tiburcio Gálmez se hallaba en que no tenía dinero para formar parte de la familia. Así, con un tono categórico, el padre señalaba que Tiburcio era:

"notoriamente conocido por inútil para todo ejercicio; en cuanto a pluma, apenas sabe firmar y en cuanto a mecanismo, habitualmente enfermizo; ha de agregar no tener de que echar mano ni para mantenerse solo asimismo. No sé como se atreva a expensar a su venir las cargas de un matrimonio con una señora de honor establecida en una decencia notoria, competente a su clase y notorio trato de su casa y que casa le podría poner quien no tiene ni arbitrios ni adonde parar, sino es en la de sus padres que viven con suma estrechez y pobreza; pero lo que es más, siendo tan conocida su conducta no deja esperanza de

¹²J.SFdo., Vol. 58, p.7.

que algún pudiente arriesgue el más leve interés por darle la mano..."¹³

Los nuevos integrantes de la elite de los notables eran reclutados preferentemente de entre los comerciantes de renombre en la provincia como aconteció con Mateo Bravo de Naveda que se casó con Beatriz Guzmán, hija del hacendado, comisario y miembro del Cabildo de fines del siglo XVIII, Juan Núñez de Guzmán.¹⁴

Bravo de Naveda, que también llegó a ocupar un puesto en el organismo de los vecinos como regidor, fue dotado con 5.000 pesos y una cadena de oro de valor de 105 pesos. De acuerdo a la información entregada en su testamento, su matrimonio duró ocho años y luego volvió a contraer matrimonio con María Loreto Hidalgo, sobrina de su primera esposa por lo que tuvo que pedir dispensa a la iglesia, autorización que le fue muy fácil de conseguir porque el tío de la novia y cuñado suyo, el padre jesuíta Joseph Hidago, la concedió. Con el dinero de la

¹³En este tipo de pleito es posible observar la conducta paternal de los padres que se consideran asimismo los encargados de sacar del error a los hijos. Quezada, por ejemplo, al respecto dice: "Yo usando de sagacidad propia del amor paterno que profeso a ese pedazo de mi corazón he tratado de instruirla en el error que pudiera haber pensado como inocente en tales materias de estado, ha persuasión de un hombre tan versado en el arte de engañar". J.SFdo., Vol. 58, p.7

dote, él compró la Estancia de San Miguel en el valor de 5.691 pesos que se componía de 4.143 cuadras. Al fallecer, sus bienes consistían, entre otros, en la dicha Estancia, 650 vacas, 60 yeguas, 6 esclavos y la plata labrada.¹⁵

Un caso de reclutamiento similar fue el de Andrés de los Ríos Escudero, alcalde del Cabildo de San Fernando en la década de 1830. Según sus declaraciones, al momento de casarse se hallaba "girando en un comercio de tienda y no tomó ninguna razón de sus bienes", pero calculaba que poseía en ese entonces cerca de 2.500 pesos, los que aportó al matrimonio "más su ropa regular y decente montura". Su esposa, María Trujillo, en cambio, llegó dotada de su "ropa regular y decente, su cama, una carga de baúles, un caballo y después su padre (Ramón Jaramillo) le entregó 200 ovejas, cuatro carneros y 400 pesos en dinero".¹⁶

Aparte de dejar tres hijos naturales, él declaró que sus bienes consistían en una hacienda que tenía al otro lado del río Tinguiririca y una casa y sitio en la ciudad de San Fernando. Su inventario total calculaba la suma de 9.166 pesos

¹⁴Testamento de Maeo Bravo de Naveda, N.SFdo., Vol. 141, fjs. 668-675

¹⁵Testamento de Mateo Bravo de Naveda, N.SFdo., Vol. 141, fjs. 668-675.

distribuidos en su hacienda, casa, tienda de comercio y herramientas y muebles.¹⁷

Un último ejemplo de comerciantes reclutados por la elite fue el de José Agustín Pizarro, comerciante y regidor del Cabildo de San Fernando durante las primeras décadas del siglo XIX. Como antecedente político, su padre Tomás Pizarro había participado en el Cabildo de 1810 y había sido uno de los primeros firmantes del Acta de Adhesión de la primera Junta de Gobierno (ver en el anexo4).¹⁸ Ese antecedente le permitió entrar a la elite sin mayores problemas, aceptación que después se reforzaría al casarse en primeras nupcias con María del Carmen Cervantes, hija del hacendado Agustín Cervantes y cuya familia pertenecía al clan de los Maturana y luego, en segundas nupcias, con María de la Luz Cousiño que provenía de una de las grandes familias del país y dueña de las minas de carbón ubicadas en el sur de Chile.¹⁹

Aunque no señaló sus bienes al momento de testar, José Agustín dejó estipulado que del quinto de sus bienes se pagasen el

¹⁶Testamento e inventario de Andrés de los Ríos. J.SFdo, Leg. 92, Pieza octava.

¹⁷ Testamento e inventario de Andrés de los Ríos. J.SFdo, Leg. 92, Pieza Octava.

¹⁸M.I.Vol. 12, fjs.1-3.

¹⁹Testamento de José Agustín Pizarro y Apablaza. N.SFdo. Vol. 38, fjs. 63-65.

entierro, el funeral y las misas, "además de 150 pesos para efecto de que se dijese tres misas de San Gregorio, dotándolas con la limosna de 50 pesos cada 30 misas". Junto con esta petición, él también solicitó de su albacea, su cuñado Fructuoso Cousiño, que del remanente de sus bienes, se repartiase en partes iguales a sus siete hijos naturales y lo demás a su único hijo legítimo, José Miguel. Y, por último, con un dejo de paternalismo pedía "es mi voluntad recomendar a mi albacea ejerza sobre mis hijos naturales que están solteros su acreditado celo y caridad cuidando de sus personas y bienes".²⁰

Un caso atípico de reclutamiento fue el de José María Ugarte y Castelblanco. Si bien es cierto que él se dio a conocer en la provincia por su capacidad como comerciante en los años cercanos a la Independencia, su ocupación y su procedencia social original, sin embargo, era militar. La historia de este individuo se remonta a fines del siglo XVIII y en la lejana localidad sureña de Valdivia. En ese lugar, él no sólo vivió su infancia, sino que también, siguiendo los pasos de su padre, entró a servir en el Ejército del Rey.²¹

²⁰Testamento de José Agustín Pizarro y Apablaza. N.SFdo. Vol. 38, fjs. 63-65

²¹En términos de causas que pudieron haber producido en la provincia el deseo de Independencia, las declaraciones de José María vislumbran una especie de rencor hacia el Rey de España por las

Buscando escalar socialmente, él aceptó más tarde trasladarse hasta Colchagua como Alférez del batallón que se creó en la villa de San Fernando y en donde "por su amor al servicio" fue nombrado tiempo después como Teniente de una de las Compañías. Su matrimonio con Agustina Guzmán, hija del regidor del Cabildo Pedro Nolasco Guzmán, le abrió las puertas al mundo de los notables y al clan de los Maturana.²² El paso siguiente fue su intento de entrar al cabildo local, lo que consiguió después de la Independencia, pero ya antes lo había intentado como él mismo declara:

"a más de lo expuesto tienen mi procedimiento en su favor la certificación que el ayuntamiento de la villa extendió de resultas de haber pretendido elegirme Alcalde Ordinario de ella que aparece junto con la carta del cura y vicario de aquella doctrina. No me atrevería a ensalzar mis operaciones como que toda propia alabanza es detestable a no ser que ya éstas estuviesen exaltadas de antemano por un Ilustre Cabildo y por los jefes de Plana

vicisitudes pasadas por la familia y su padre en el sur. Ello porque, según José María, después de haber servido por más de 35 años en el Ejército, haber peleado contra los mapuches en las batallas libradas a orillas del Río Bueno y haber sufrido la requisición de la Hacienda del Rayo por las autoridades de la Corona que se interesaron por la madera del lugar, su padre, Antonio de Ugarte y Salinas jamás tuvo un reconocimiento por parte de la Corona; así su padre, señala la declaración, "se dedicó enteramente el servicio de su majestad que jamás ha compensado a sus fieles vasallos". C.Gral.Vol. 80, fjs.311-313.

Mayor de mi regimiento con que no es mucho que yo haga presente la pureza de ellos y que he mantenido el honor y lustre de mi casa a imitación de mis predecesores.."23

La relación entre los individuos reclutados y las familias notables se formalizaba con la entrega de una dote²⁴ como la que fue dada a Simón Videla al casarse con Juana, hija del hacendado Tomás de la Arriagada. Su dote consistió en "1.000 pesos en ganado, una mulata y ropa de vestir"²⁵. Sin embargo, hay que aclarar que ese tipo de dote hacia nuestra época de estudio, constituían ya una excepción a la regla. Como resultado de la decadencia de algunas familias, en especial las de origen terrateniente que pasaban por estrecheces económicas, las dotes no eran muy frondosas. Así aconteció, por ejemplo, con la dote dada al comerciante Francisco Prats ya antes mencionado en esta investigación. Por casarse con María Josefa Maturana a él se le entregó "una esclava, Paula,

²²Testamento e inventario de Pedro Nolasco Guzmán. J.Stgo., Vol. 472, pieza quinta.

²³C.Gral, Vol. 80, fjs. 311-313.

²⁴El bienestar de la futura familia dependía de los medios económicos que se tuvieran al iniciar la vida conyugal, lo cual era un privilegio de unos pocos. Por ejemplo, de 209 testamentos sólo el 32% de los testadores admitió haber recibido de sus padres alguna forma de dote. La mayoría de estas dotes (casi el 90%) se componían de bienes productivos y no para el consumo de la familia como, por ejemplo, animales, aperos y herramientas, tierras y esclavos.N.SFdo, Varios Volúmenes. Periodo 1750-1850

²⁵Testamento de Florentina Ibarra, viuda de Tomás de la Arriagada. N.SFdo., vol. 135, fjs. 299-304.

de 14 años, una cama, una saya, una mantilla, unos sarcillos de oro con perlas".²⁶ Algo similar pasó con Joseph Ubilla, casado con Agustina Maturana, quien recibió "10 vacas, una caja de madera sin llave, un plato, una cuchara, un tenedor de plata, un par de sábana".²⁷

La política de matrimonios practicada por las familias notables no fue cerrada ni endogámica, sino que por el contrario y producto de la necesidad de sobrevivir, los enlaces se efectuaron entre primos y también con individuos foráneos que cumplieran las condiciones ya mencionadas. Usando la documentación de la familia Maturana podemos ejemplificar mejor esta realidad. Los individuos que conformaban la parentela eran originarios algunos de la provincia como también eran reconocidos por el prestigio alcanzado. La unión que lograron a través del matrimonio incidió a la larga en la conformación de un verdadero clan en la provincia y cuyo centro radicó en la Hacienda de Talcarehue. En el cuadro siguiente se pueden observar los matrimonios de los miembros de la familia Maturana con otras de la provincia.²⁸

²⁶Testamento de Joseph de Maturana. N.SFdo, Vol. 141, Fjs. 195-201.

²⁷Dotes parecidas fueron entregadas por el mismo Ventura a Ignacio Bustamante, casado con Juana Maturana y a Gaspar Prado, casado con Ursula Maturana. Testamento de Ventura Maturana. N.SFdo, Vol. 141, Fjs. 171-175

²⁸La parentela que ingresó a la familia Maturana cumplió con dos requisitos importantes: dinero y prestigio. Los Ramírez, por

CUADRO 1

MATRIMONIOS DE LOS MATURANA CON FAMILIAS DE COLCHAGUA

	MATURANA	RAMIREZ	GUZMAN	FELIU	CORTINEZ	BLANCO	TOTAL
MATURANA CON :	20	16	9	7	6	67	
	30%			70%			

FUENTE: Cuadro elaborado por el autor con datos extraídos de Carlos Celis, Maturana, Trayectoria..., p. 152.

2. PATRONAZGO Y CLIENTELISMO

La mantención y el aumento del poder de los notables tuvo también estrecha relación con el patronazgo. Una red clientelar emergió en torno de los notable. Usando todo tipo de recursos --riqueza, influencia y el puesto político-- los notables construyeron su clientela que los afianzaría en el poder político.²⁹

ejemplo, aunque eran hacendados casi decadentes, tenían buen prestigio y renombre en la provincia por ser parte de las primeras familias llegadas después de la Conquista; y los Cortínez o los Blanco, en cambio, tenían dinero por su dedicación a la actividad comercial. Estos últimos eran parte de los nuevos ricos que pasaron paulatinamente desde el siglo XVIII a conformar también la elite de la provincia.

²⁹El patronazgo debe ser entendido como un fenómeno político, social y económico y que se caracteriza esencialmente por el reclutamiento de sujetos dependientes que buscan de un notable o patrón la ayuda y su protección. A cambio de las lealtades personales, el notable los puede ayudar en múltiples situaciones como, por ejemplo, en la provisión de empleos, en la concertación de buenos matrimonios, en el apoyo a una carrera política, en la ayuda económica, etcétera. Como señala Bobbio, el objetivo final

El clientelismo se puede observar en las cartas donde se aprecia el trato sumiso y dócil por parte del cliente a su patrón. Era común comenzar las cartas con cláusulas que demostraban el vínculo de dependencia: "Muy señor mío"³⁰; "Amigo, dueño querido"³¹; "Mi respetado y querido señor"³², "Muy señor mío y mi dueño de toda mi veneración"³³.

Diversos motivos unían al notable con el cliente. Uno de estos era la solicitud de ayuda económica. Los problemas económicos derivado de los negocios particulares o la misma insolvencia de algunos individuos reclamaban urgentemente la ayuda de su protector. Así sucedió, por ejemplo, en 1804 con Juan Madariaga, quien a través de una carta le escribía al regidor Fernando de Argomedo en el siguiente tono:

"Muy señor mío, después de saber de su salud y de la demás familia, escribo a Usted estas cuatro letras por las que mediante su amparo espero conseguir salir de la fatiga en que me hallo y es el que me supla 10 pesos que

del clientelismo es la conformación de una red de fidelidades personales. Norberto Bobbio, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI, p.235.

³⁰Carta de Andrés Riveros a Pedro de Escanilla. Febrero de 1807. J.SFdo., Vol.46, pieza 16.

³¹Carta de Pedro Escanilla a Diego de Argomedo. Febrero de 1807. J.SFdo., Vol.46, pieza 16

³²Carta de José Valentín Valdivieso al Obispo José Alejo Eyzaguirre. 8de junio de 1848. F.V.Vol. 55, pieza 55, fjs. 461.

³³Carta de José Antonio Zambrano a Gregorio Dimas de Echaurren, enero de 1798. C.Gral.Vol. 1017, fjs. 15-15v.

necesito mucho prestados...Yo le quedaré sumamente agradecido ..Su humilde criado".³⁴

Motivos de índole político también unía a los sujetos. No sólo se trataba de conseguir puestos, sino que a veces era para devolver favores políticos. En el fondo, ellos forman parte de una red clientelar destinada a conseguir el poder local. Así pasó, por ejemplo, con el Alguacil Mayor José Antonio Zambrano, quien obedecía las órdenes de su patrón, el exsubdelegado de la provincia Gregorio Dimas de Echaurren. Cuando éste último intentó poner de Alcalde del Cabildo de la villa de San Fernando a su hijo, Juan Manuel, sin que cumplierse los requisitos de vecindad, Zambrano fue el encargado de reunir los votos de otros tres notables para que saliese electo. La elección que fue discutida y anulada por el bando opuesto como vimos en otra parte de este trabajo, dejó en evidencia la dependencia del Alguacil Mayor, quien en una carta previa escribió a Dimas de Echaurren ofreciéndole sus servicios en los siguientes términos:

"muy señor mío y mi dueño de toda mi veneración: Hecha la notificación a Tomás Rojas procure V.E. remitirme el decreto sin temor alguno pues deseo servirlo".³⁵

³⁴J.SFdo., Leg. 46, pieza quinta.

³⁵Carta de José Antonio Zambrano a Gregorio Dimas de Echaurren, enero de 1798. C.Gral.Vol. 1017, fjs. 15-15v.

En ocasiones y dependiendo del grado de confianza, la relación entre el cliente y el patrón llegaba a ser tan cordial que no era raro que en las misivas el cliente contase sus penas y problemas. José Valentín Valdivieso, escribiéndole a su mentor y compadre desde la hacienda de Apalta, el obispo santiaguino José Alejo Eyzaguirre, le preguntaba sobre su familia y especialmente de su persona y de su salud "a quien por muchos títulos amo y respeto". Además, junto con eso, le explicaba que el invierno en Colchagua se estaba haciendo notar por el intenso frío, situación que lo mantenía enclaustrado en su casa por la mala salud de que gozaba. Luego, aprovechando la condición de sacerdote de su patrón, le solicitaba su auxilio espiritual porque se sentía muy abatido:

"pido a Dios diariamente que me comunique algunos consuelos, pero mis pecados y poca fe hacen ineficaces mis súplicas. Espero que sus consejos y sabios avisos me traizen el camino que debo seguir para suavizar esta amargura y venenan la inquietud y disgusto del espíritu siempre turbado de su más amante hijo y compadre".³⁶

Al servicio del patrón, los clientes provenían de distintos sectores socio-ocupacionales. Entre otros, mayordomos de las

³⁶Carta de José Valentín Valdivieso al Obispo José Alejo Eyzaguirre. 8 de junio de 1848. F.V., Vol. 55, pieza 55, fjs. 461.

haciendas, intelectuales que necesitaban la ayuda para viajar a estudiar en Santiago, burócratas que aspiraban un mejor puesto dentro de la administración local e incluso sacerdotes aparecen como clientes de los notables. Por ejemplo, en el caso del cura Francisco Uribe, no trepidó éste en transgredir el secreto de confesión al informar a su patrón, Pedro de Escanilla, escribano desde fines del siglo XVIII del Cabildo de la villa, de las personas que robaron en su despacho del cabildo. Según él,

"a las 8 de la noche..de este presente año llegó un penitente suplicando me lo confesare, así lo hice y me confesó que él y otros dos objuros, en el [despacho] del escribano le robaron cantidad de plata y otras especies y un basal y mate y bombilla, todo de plata y muchos vales..".³⁷

A través de varias formas el patrón lograba hacerse de la clientela. Una fórmula bastante usada era el afianzamiento de los individuos que deseaban ocupar un puesto específico. Un cargo sumamente apetecido era el de Administrador del Estanco de la provincia. Sólo esta institución estaba encargada de vender el tabaco que se producía en la zona, obteniéndose grandes utilidades cada año. Esto explica la fuerte

³⁷J.SFdo., Leg. 46, pieza 16.

competencia entre los notables para que el puesto recayera en su cliente. Por ejemplo, Jerónimo de la Roza, cabildante de San Fernando, aparece en 1858 afianzando en 9.000 pesos a Pedro Ramírez Gutierrez; en 1861 nuevamente afianza a Anselmo Fuenzalida. Su principal competidor fue el regidor Juan Neponuceno Riveros quien afianzaba en 3.000 pesos a Ramón Palacios.³⁸

Un claro ejemplo de esta relación la podemos apreciar también en el caso de Juan Neponuceno Parga. Este había sido el administrador del Estanco desde la década del treinta. Cada año, debía rendir fianza para mantenerse en el puesto. En 1850, dándole cuenta al Intendente, él escribió que debía buscar un nuevo afianzador:

"por fallecimiento de mi fiador el Sr. don Ramón Formas (diputado y senador por Colchagua) debo renovar la garantía para servir los destinos fiscales; y eligiendo con este objeto al Señor don José Vicente Ortúzar, hacendado de esta provincia, lo propongo a V.S. para que se sirva calificar su suficiencia y el abono de su responsabilidad".³⁹

³⁸Afianzadores de candidatos a administradores del Estanco del Tabaco. I.C., Vol. 9, s/fjs.

³⁹I.C., Vol. 3, s/fj.

Algo similar acontecía con los demás ramos municipales, los cuales se otorgaban al mejor postor en una subasta pública. En la mayoría de estos casos fueron notables comerciantes los principales afianzadores. Por ejemplo, como dijimos en otras páginas, cuando el municipio de Rengo llamó a remate de los fondos municipales (recoba, carnes muertas, canchas de bolas, parejas de caballos, usos de lanchas en rionieves, riñas de gallos y fondas de temporadas) el único postor fue Fernando Valenzuela "quien mejoró la postura ofreciendo 1.000 pesos" y cuya fianza y garantía se la entregó el comerciante Juan de Dios Alarcón.⁴⁰ Algo similar aconteció en 1853 con el comerciante y miembro del municipio, José María Díaz, quien afianzó a Manuel José Benavides para la obtención de todos los ramos; su contrincante era otro comerciante Pedro Antonio Vivar, quien fuera hijo del gobernador durante la época de la Independencia José María Vivar Lisperguer. Vivar, aparece en la documentación afianzando a Valentín Espinoza.⁴¹

El cobro del diezmo estuvo también en la mira de los notables. Un cliente ubicado en ese cargo podía significar para el patrón la liberación del pago en épocas críticas, pero también podía permitir la obtención de buenas ganancias. De hecho, el diezmo rematado en la provincia produjo valores que iban en

⁴⁰I.C., Vol. 25, s/fj.

aumento en el transcurso del siglo XIX. Por ejemplo, en 1816 su valor fue de 35.200 pesos, en 1820 alcanzó 49.023 pesos y un año después llegaba a 58.068 pesos.⁴²

Afianzadores del Diezmo no sólo fueron notables locales como José Vicente Arizmendi que afianzó en 1807 a Joaquín de Echeverría, obteniendo una ganancia de 32.000 pesos anuales⁴³, sino que también participaron del negocio principalmente notables de Santiago y de otras localidades del país. Reconocidos comerciantes de Santiago como Santos Izquierdo, Bernardo Soffia, Joaquín Gutierrez y Juan Albano aparecen en la documentación afianzando a sujetos notables de la provincia. Por ejemplo, a Rafael Eugenio Muñoz y a Francisco Silva, ambos sujetos ligados al comercio y al cabildo de la villa de San Fernando.⁴⁴

⁴¹I.C., Vol. 3, s/fjs.

⁴²Es importante destacar los lugares que proporcionaban las mejores utilidades a los diezmeros. Por ejemplo, según datos de 1792, la suma total recaudada este año fue de 23.6000 pesos, las que se originaron de la siguiente forma: San Fernando con 4.725 pesos; Guarcahue, 1.500; Pichidegua, 1.675; Colchagua, 2.550; Rapel, 2.100; Cahuil, 1.675; Nancagua, 2.100; Chimbarongo, 2.500; Peumo, 2.050; y San Pedro con 3.725 pesos. C.M. Primera serie, Diezmos, Vol. 1142, fjs. 43-45; C.M., Primera serie, Vol. 1143, s/fjs.

⁴³C.M. Primera serie, Vol. 1142, fjs. 184.18v.

⁴⁴C.M. Primera serie, Vol. 1142, fjs. 85-85v. y fjs. 216-217.

Un caso interesante de clientelismo por motivo del cobro del diezmo fue el del notable colchaguino José María Palacios.⁴⁵ Este debió enfrentar las iras de su patrón Juan Albano, senador del Congreso Nacional, quien lo acusó ante los tribunales de justicia por no pagar la suma de 13.616 pesos y sus intereses "resultante de la fianza hecha para el cobro del diezmo".⁴⁶ De acuerdo a las declaraciones del abogado de Albano, en 1832, Palacios habría sido afianzado en la suma de 1.591 pesos y 7 reales para obtener el remate del diezmo de la doctrina de Chimbarongo, y cuya suma total recaudada a fin de año habría ascendido a la cantidad de 13.616 pesos.⁴⁷

Sin embargo, al llegar el mes de diciembre en que debía rendir cuentas, Palacios no envió a Albano "un maravedíe para satisfacer la dependencia". Por el contrario, según el abogado, su:

"contestación fue un silencio con el que quería ganar tiempo y ver sacrificado al fiador. Es apurado y entonces viene. Se le reconviene por el pago y todo se vuelve a anunciar pérdidas, desgracias y lamentos. Ofrece sus

⁴⁵Palacios era un hombre de reconocido prestigio en la provincia por su participación en la lucha por la independencia, por haber sido miembro de la Legión del Mérito creada por Ohiggins, por su actividad como comerciante destacado y por haber sido varias veces elegido alcalde del Cabildo de San Fernando. *Gazeta Ministerial*. 25 de septiembre de 1819, en *Archivo Ohiggins*, Tomo XIII, pp.130-131.

⁴⁶J.SFdo, Leg.81, pieza novena.

bienes para el pago, pero jamás se decide a que se embarguen y pregonen. Ya se figura con crecidos fondos con que cubrir, ya se pinta lleno de dependencias más privilegiadas y las que cubiertas dejarían a mi parte insoluta de subasto. No había como entender a este deudor malicioso; había recogido todos los los productos del diezmo y no había pagado un centavo. Por mucho que fuese la pérdida no podía ser total".⁴⁸

La consecuencia inmediata y en castigo de tratar de engañar al patrón, le embargaron los bienes tiempo después, figurando entre éstos su hacienda de El Sauce, sus ganados, un molino de pan caliente, las siembras de trigo (más de 4.000 fanegas) y su casa ubicada en la villa de San Fernando. Y pese al reclamo de que el embargo "excede la suma", los bienes fueron rematados quedando prácticamente en la ruina.⁴⁹

El clientelismo se dio también entre personas del más alto nivel socio-ocupacional. Por ejemplo, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando los intendentes debían cancelar una fianza para ocupar sus destinos, el Intendente Martiniano Urriola, escribió al Ministro del Interior señalando que el Contador

⁴⁷J.SFdo, Leg.73, pieza quinta.

⁴⁸J.SFdo, Leg.73, pieza quinta.

⁴⁹J.SFdo., Leg.81, pieza novena.

Mayor le había reclamado por el no pago, situación que era muy extraña porque él siempre había sido puntual y de hecho, su afianzador era el mismo Ministro del Interior:

"..el señor don Francisco Echeñique quien dos o tres días antes del nuevo nombramiento, éste señor a quien le debo el servicio de haberme prestado su fianza, se ofreció espontáneamente para arreglar al instante la nueva escritura".⁵⁰

La designación y elección de individuos en puestos públicos importantes de la provincia fue también otra práctica habitual entre los notables para la mantención de sus privilegios. Los elegidos, sin embargo, debían ser personas de reconocida capacidad y lealtad en momentos de necesidad política. En 1822, por ejemplo, el cura de la parroquia de San Fernando, Diego Antonio Elizondo, y que más tarde sería nombrado diputado y senador por la provincia, era considerado por el Cabildo como uno de los personajes más importante de la zona y digno de ocupar un puesto de confianza. En una nota dirigida

⁵⁰Es importante considerar el interés especial del Ministro en el sentido de que la familia Echeñique era la propietaria de la hacienda El Huique ubicada en el Departamento de Caupolicán. M.I.Vol. 556, s/fjs; también en Arnold Bauer, La Hacienda "El Huique" en la estructura agraria del Chile decimonónico, en Enrique Florescano (Coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo XXI editores, México, 1975.

al gobierno, el cabildo destacó las virtudes de Elizondo de "pastor y padre" y de su experiencia como abogado para defender los derechos de la provincia contra los españoles en la época de la Independencia. Según la nota,

"Sus virtudes cívicas no hay quien las ignore en la provincia cuando ha sido el primero en manifestar su gozo por los triunfos de la patria, ya con misas solemnes en acción de gracias, ya con oraciones para excitar el entusiasmo general. El ha ocupado siempre el primer lugar en las erogaciones voluntarias. El finalmente, tiene la satisfacción de haber dictado y firmado el acta de Independencia".⁵¹

Bajo un marco y procedimientos legales, los notables designaban a los futuros dirigentes que a la larga ayudarían a la mantención del poder. Así aconteció, por ejemplo, al aprovechar el sistema de listas de ternas que se enviaban al Ministerio del Interior para la elección de las autoridades provinciales. En 1830, por ejemplo, cuando debía nombrarse al Intendente, viceintendentes y los jueces letrados, los notables, dueños de la Asamblea Provincial y después de una elección interna, recomendaron a uno de estos tres individuos como Intendente: Feliciano Silva, Pedro Maturana Guzmán y José

⁵¹M.I.Vol. 12, fjs. 253-253v.

María Labbé. Lo mismo acontecía para el viceintendente, que se debía escoger de entre Domingo Lavín, Isidoro Peña y Manuel Feliú; y en el caso de los jueces, se escogería entre Pedro María Arriagada, Diego Arriarán y Santiago Rodríguez.⁵²

Otro ejemplo de designación por lista se dio también con los gobernadores locales. En este caso, era el mismo intendente quien enviaba las listas al Ministro del Interior de las personas aptas para ocupar el puesto, las que salían de la votación de los miembros del Cabildo. Por ejemplo, en 1833, la terna para Caupolicán estaba compuesta por Fernando Márquez de la Plata, quien resultó electo, seguido por Pedro Maturana Feliú y Alejandro Sepúlveda.⁵³

A pesar de la ingerencia de los Intendentes en los asuntos municipales, los cargos de la corporación fueron siempre ocupados por gente afín a los intereses de los notables. En 1861, ante la falta del Procurador Municipal, el Intendente Blest Gana, señalaba que después de una votación interna en el municipio de San Fernando, la terna de individuos era la

⁵²Las votaciones eran muy reñidas. Por ejemplo, para el nombramiento del intendente, la votación resultó del siguiente modo: Silva, doce votos; Maturana, once votos; Ramón Valenzuela, tres votos; Isidoro Peña, un voto; José María Cienfuegos, un voto y Francisco Concha, un voto. Ver en Ternas enviadas desde Colchagua para elegir Intendente, Viceintendente y jueces. M.I.Vol. 28, fjs. 220-222.

⁵³M.I., Vol. 116, fjs. 147.

compuesta por Gabriel Izquierdo, seguido de Victor Vega y José María Arriagada. Según él,

"me parece de mi deber recomendar al primero de los propuestos en ella, porque don Gabriel Izquierdo, en el desempeño del puesto de Secretario Municipal que ocupa, ha dado a la municipalidad repetidas pruebas de su capacidad para ejercer el cargo. Sin ser abogado, posee suficientes conocimientos en derecho para expedirse cumplidamente en los asuntos que se le confíen...".⁵⁴

El compadrazgo fue otra forma de hacer clientes. En teoría, el compadrazgo partía de la conversación informal previa entre el cliente y un notable y luego, con el bautismo del vástago, se oficializaba el vínculo. En esencia, la relación servía a ambos: al cliente porque su compadre de mayor poder podía ayudarlo en caso de problemas y, en el caso del notable porque contaba con un sujeto dependiente que podía serle muy útil en ciertos momentos.

Al revisar los libros de bautismo de la localidad de San Fernando encontramos a notables figurando como padrinos de un gran número de niños. Por ejemplo, el miembro del Cabildo de San Fernando, el comerciante Pablo Ortíz, aparece apadrinando

⁵⁴M.I., Vol. 475, s/fjs.

entre 1835 y 1837 a más de 13 niños; una situación similar sucede con Antonio Velasco, quien apadrina a 15 niños y el mismo hacendado y Alcalde Pedro Maturana Feliú, que figura como padrino de 13 niños (ver anexo 5)⁵⁵.

Dos razones se pueden dar para explicar el compadrazgo en esta época. La primera tiene relación con la creación de vínculos de dependencia a través de actitudes paternalistas y de esta forma ganar la confianza de la población. Notables como Antonio Velasco, por ejemplo, no trepidan en apadrinar hijos naturales como se puede ver en el anexo 5.⁵⁶ La segunda razón, en cambio, tiene que ver con la necesidad de contar con electores primarios que le aseguren el éxito en las elecciones locales. Al comparar los apellidos de los libros de bautismo y los de aquellos sujetos elegidos como electores de la provincia se descubre el nexo existente entre los padrinos y los padres. Así, por ejemplo, Antonio Velasco resulta ser compadre de José Alarcón y Silverio Castro; algo similar sucede con Pedro Maturana Feliú y Marcelino Solís y Celestino Alvear. Estos dos ejemplos se repiten con otros notables como,

⁵⁵Libros de bautismo de la Parroquia de San Fernando. Rollos microfilmados números 1160477 y 1160478.

⁵⁶Libros de bautismo de la Parroquia de San Fernando. Rollos microfilmados números 1160477 y 1160478.

por ejemplo, el Doctor Diego de Argomedo con Andrés de la Arriagada y Cayetano Maturana con Miguel Bustamante.⁵⁷

⁵⁷Libros de bautismo de la Parroquia de San Fernando. Rollos microfilmados números 1160477 y 1160478; Lista de ciudadanos calificados en el Departamento de San Fernando sacados de los doce libros parroquiales. 1830. C.Gral. Vol. 1040, fjs. 95-121; Libro de ciudadanos activos de la delegación de San Fernando. 1824. S.C.L. Senado conservador. Sesión del 15 de julio de 1824, pp. 521-525.

CAPITULO 5

NOTABLES, CONTROL Y DISCIPLINAMIENTO SOCIAL1. LA ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD

Antes de estudiar el problema del control social y disciplinamiento de la población de la provincia es necesario referirse a la estructura de la sociedad. Ello nos servirá para precisar no sólo cuáles eran las clases sociales, sino también saber más sobre los grupos dominados por los notables. En todo caso, señalemos que en el siglo XIX, la estructura social de Colchagua estuvo marcada por el predominio de lo rural y por la presencia de la Hacienda. Fue precisamente alrededor de lo rural y de la gran propiedad que surgió una vasta y compleja red de relaciones sociales como resultado de las diferentes ocupaciones y que a la postre terminó conformando la estratificación de la sociedad.

En este contexto, la población de Colchagua en el siglo XIX se caracterizó por crecer en términos demográficos de manera pausada. Su ritmo de crecimiento en relación al país y al de otras localidades fue lento, tanto es así que nunca superó el 2% como se muestra en el cuadro siguiente.¹ Se trata de una población tradicional que no vive aún el impacto migratorio

¹En 1854, la población de la provincia era de 57.838 habitantes, en 1865, llegaba a 70.008 personas; en 1875, alcanzó a 72.668; en 1885,

que se produciría tiempo después en el campesinado del valle central,² los que por la falta de trabajo en las haciendas deben partir en busca de nuevas oportunidades hacia el norte minero, a Santiago o quedarse en el sur ocupados en la construcción de la línea férrea.³

CUADRO 1

TASA DE CRECIMIENTO DE COLCHAGUA. 1854-1895

PORCENTAJE

	r 54/65	r 65/75	r75/85	r85/95
Colchagua	1.74	0.37	0.93	0.17
Chile	2.13	1.32	1.97	0.62

Fuente: Censos de Población. Años 1854, 1865, 1875, 1885 y 1895.

llegó a 79.742 y en 1895 a 81.127 habitantes. Ver en Censos de Población. Años respectivos.

²Las causas de la migración se explican por la estabilidad de las haciendas y por la sobrepoblación existente en ella, situación que, desde el siglo XVIII en adelante, permitió a los hacendados expulsar mano de obra. En el caso, de los campesinos que no salieron, quedaron éstos en calidad de inquilinos en las haciendas. Mario Góngora, *Origen de los inquilinos de Chile Central*, Universidad de Chile, Santiago, 1960, p. 102; Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios: formación y Crisis de la sociedad popular chilena*, Ediciones Sur, Santiago, 1985, p.43.

³Sobre la migración al norte y el trabajo en la construcción de los ferrocarriles, ver en *El Colchagua*, 1868, N° 35; también en Fernando Silva, "Expansión y crisis comercial: 1861-1924", en Sergio Villalobos y otros, *Historia de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1974, pp. 649 y siguientes.

Hacia esa fecha, la antigua clasificación racial (ver anexo 6) ha desaparecido por influjo del liberalismo en boga y una población homogénea de rasgos mestizos predomina en la provincia⁴. Los pocos pueblos indígenas que existían en el pasado prácticamente han desaparecidos absorbidos por la cultura dominante impuesta por los notables.⁵

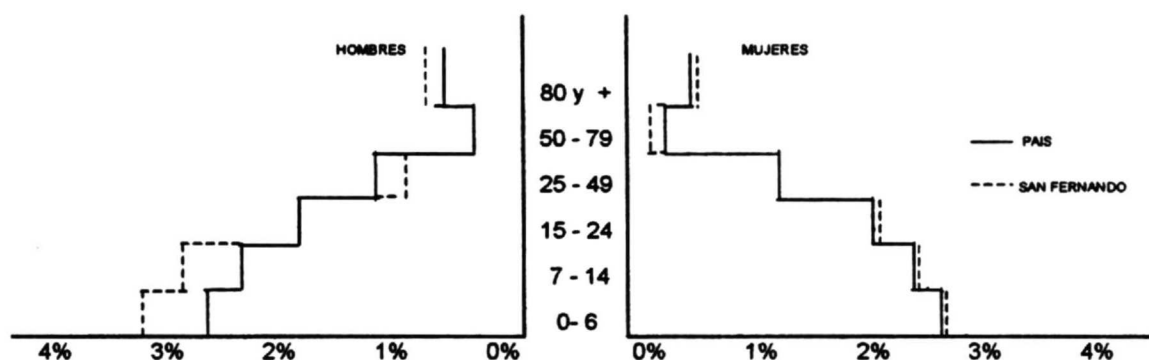
La población de Colchagua se caracterizó además por su componente joven. El gráfico de la estructura por edades muestra la potencialidad económica de la población. Casi el 90% de ella corresponde a menores de 50 años, es decir, gente todavía activa y en condiciones de producir. La potencialidad se clarifica aún más por la población de reserva que posee la provincia en cuanto a que los menores de 15 años promedian entre el 44 y 46% en hombres y mujeres.

⁴Mario Góngora, *Op. Cit.*

⁵La desaparición de los pueblos de indios en Colchagua fue el resultado de varios hechos: primero, por la usurpación de sus tierras durante la Colonia y la República y, segundo, producto de la dispersión en que vivían, por la casi nula capacidad de defensa frente a los notables.

GRAFICO 1

ESTRUCTURA DE EDADES. COLCHAGUA. SIGLO XIX



Fuente: Censos de Población. 1865.

En la vieja Colchagua del siglo XIX la sociedad mostraba una fisonomía de clases. En este sentido, las tres clases sociales se diferenciaban según sus ingresos, contrastando unas de otras como resultado del desequilibrio en la distribución de la riqueza y cuya fuente principal siguió estando en la explotación agroganadera. Fue esa situación la que dio origen, además, a la existencia de un grupo dominante, los notables, y la de una población dominada compuesta en su mayoría por campesinos.

Para conocer la estructura de la sociedad, hemos recogido del Archivo Notarial de San Fernando 209 testamentos y con ellos clasificamos a los individuos según su grado de riqueza (tierra, ganado y esclavos). Así y por las características de

los testamentos, es posible establecer un perfil socioeconómico de la población como se puede ver en el cuadro siguiente.

CUADRO 2

ESTRUCTURA SOCIAL DE COLCHAGUA SEGUN LA POSESION DE LA TIERRA, GANADO Y ESCLAVOS. SIGLO XVIII-XIX. (PORCENTAJES)

	FRECUENCIA	TIERRAS	GANADO	ESCLAVOS
Pobres	0-99	37.0	60.1	62.5
Medianos	100-999	56.3	38.6	31.2
Ricos	1000 y +	6.7	1.1	6.2

Fuente: Notarial de San Fernando, Testamentos, varios volúmenes, entre los años 1750-1850.

Los porcentajes muestran a los notables monopolizando esos tres componentes, pero también los porcentajes evidencian la desigual distribución de la riqueza en la provincia. Frente al exclusivismo de los notables, la población vive con lo necesario para su sobrevivencia como, por ejemplo, poseyendo una escasa porción de tierra (la llamada suerte) o alguna propiedad de tamaño mediano y, por otro lado, con pequeñas cantidades de ganado. Así, ante un 1.1% que acapara más de

1.000 cabezas de ganado hacia arriba, el 99% de la población no llega a poseer en promedio las 999 vacas.

Las diferencias socioeconómicas pueden también comprobarse al analizar otro tipo de bienes, no necesariamente destinados a la producción o subsistencia, sino más bien dirigidos a la vanagloria del individuo. Aunque no del todo exclusivo de los notables, esos bienes predominaron si en el grupo como resultado del poder adquisitivo. De este modo, por ejemplo, sólo el 7.1% de los testadores declararon poseer algún tipo de joyas (anillos, cadenas, gargantillas, crucifijos, aretes y ropa de seda); algo similar acontecía con la posesión de esclavos, cuya tenencia era un signo de estatus hasta las primeras décadas del siglo XIX.⁶ Un 6.2% de los declarantes señaló la posesión de más de diez esclavos, lo cual indica la exclusividad del bien.⁷

Independiente de la cuantificación a través de los testamentos, el análisis cualitativo nos permite apreciar con mejor nitidez la realidad social de la provincia. Las tres clases sociales asoman con sus propias características. De

⁶En Colchagua, el precio de un esclavo joven podía llegar a 500 o más pesos; de allí, por lo caro, se prefería destinarlos a tareas como sirvientes o cocheros. Sobre la esclavitud en Chile, ver el trabajo de Rolando Mellafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile*, Santiago, 1959.

partida, la clase alta o elite, que tratamos con mayor amplitud en otro capítulo, ha impuesto su cultura al resto de la sociedad y, en contraste con ese grupo, una masa de individuos vive ejerciendo sus ocupaciones tanto en la pequeña villa de San Fernando como en el campo de acuerdo al ritmo que ejerce la hacienda y la economía agrícola del lugar.⁸ Es indudable entonces, que las diferencias sociales en la provincia fueron el resultado de las funciones que cumplieron los individuos en la sociedad y de la que nació una especie de natural jerarquización entre los distintos sectores sociales (ver anexo 7)⁹.

⁷N.SFdo, Testamentos, varios volúmenes, entre los años 1750-1850.

⁸El influjo que ejerció la hacienda y la condiciones agroganadera de la provincia incidió en la aparición de distintos tipos de trabajadores rurales como, por ejemplo, los peones o gañanes y el inquilino, que conjuga la forma mixta de tenedor de la tierra y de vaquero. Ver en Mario Góngora, Origen., pp.101-102 y 114-115.

⁹Juan Carlos Gómez, muestra en su estudio como fue esa relación en la Colonia a través del siguiente cuadro:

RELACION SOCIORACIAL Y LABORAL DE LA POBLACION
DE SAN FERNANDO.1786.

OCUPACION	CABALLEROS	ESPAÑOLES	MESTIZOS	INDIOS	TOTAL
Hacendados	20	1	--	--	21
Cargos Públicos	6	1	--	--	7
Chacareros	10	--	--	--	10
Comerciantes	18	2	--	--	20
Labradores	8	60	13	--	81
Sembradores	--	20	6	--	26
Peones	--	35	43	127	205
Artesanos	--	34	28	65	127
Mayordomos	4	3	--	--	7
Sirvientes	--	4	--	237	241
TOTAL	66	160	90	429	745
	(8.9%)	(21.4%)	(12.1%)	(57.6%)	

En primer lugar, encontramos una clase media provinciana que, sin embargo, emerge sin una fisonomía clara, pero que estaba conformada por artesanos, pequeños comerciantes, empleados públicos y principalmente por intelectuales (profesores, médicos, abogados, etcétera) preparados en la recién creada Universidad de Chile¹⁰. En términos de cifras (ver anexo 7) ellos representaban el 2.9 de la población laboral.

Dentro de esta clase media, los intelectuales tuvieron un destacado papel en la sociedad de Colchagua pues --al estar imbuidos de las ideas filosóficas y políticas en boga como, por ejemplo, el liberalismo y el positivismo-- pensaban que era posible cambiar la realidad de la provincia.¹¹ Con una

Sin embargo, aparte de la visión de este autor, en el siglo XIX el componente racial se pierde en esta relación y la sociedad se jerarquiza de acuerdo al oficio que desarrolla cada individuo, pues se trata ya de una sociedad de clases y que en las mismas ocupaciones encajan dentro de una clara división del trabajo, aunque la actividad económica primordial sigue siendo la agricultura. Juan Carlos Gómez, "Estructura de clases y estratificación social en una sociedad colonial, San Fernando 1786", en *Andes*, N° 4, Santiago, 1986.

¹⁰La Universidad de Chile fue creada por Andrés Bello en 1842. Ella fue un estímulo para los grupos medios de las provincias, puesto que allí forjaron las ideas progresistas que iban a transformar la sociedad chilena en el siglo siguiente, rompiendo de este modo con el monopolio político de los grupos notabillares. Fernando Silva, "La organización nacional", en Sergio Villalobos y otros, *Historia de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1991, pág. 503 y siguiente.

¹¹Desde la perspectiva política, el grupo intelectual provinciano es muy interesante. Al comenzar la difusión del radicalismo, ellos

postura crítica, los intelectuales argumentaban que los factores del atraso de la provincia radicaban en la resistencia al cambio de un sector de la elite, en el centralismo de la capital y en la pervivencia de viejas costumbres y supersticiones de los sectores pobres, lo que incidía aún más en la pobreza de la población.

Varias recetas entregaban para combatir el atraso de la provincia. Por una parte, creían firmemente en la educación del pueblo, al cual se le debía moralizar mostrándole lo bueno y lo malo y de esta forma ayudarlos a paliar la pobreza. El lema usado por ellos se sintetizaba en "educación popular, progreso material y moral y dignidad del trabajador".¹² Fueron esas aspiraciones las que les valió el título de "apóstoles de la moralidad y los soldados del progreso".¹³ En este sentido, la escuela, como espacio socializador, era pensado como el lugar ideal de la moralización de los pobres, el sitio donde se les mostraría la "mentira y la verdad; lo útil y lo inútil".¹⁴

crearon en San Fernando el llamado Club del Progreso. Véase en *La Juventud*, 1874, N° 45.

¹²*La Juventud*, 1875, N° 117.

¹³*La Juventud*, 1875, N° 117; también en *La Juventud*, 1874, N° 45.

¹⁴*La Juventud*, 1874, N° 45

En su discurso, los intelectuales creían también en la dignificación del trabajo como una forma de combatir este atraso. De allí entonces se explique su crítica a las viejas creencias sobre la vileza de los oficios y de las artes mecánicas, y recurrían siempre al viejo dicho de "un labrador de pie es más grande que un gentilhombre de rodillas" para demostrar lo contrario.¹⁵ De este modo, llamaban a:

"no desdeñar jamás de ejercer un oficio cualquiera, la herrería, la carpintería, la platería, la pintura, la escultura...; en fin, el trabajo ennoblece y moraliza la inacabable lucha por la existencia y abre al hombre anchos horizontes de ventura y amor".¹⁶

Por otra parte y de acuerdo a los datos entregados por el Censo de 1854, la clase baja alcanzaba al 97.1% de la población laboral, y en su mayoría se componía de campesinos que llegaban a representar casi un 70% de la población (ver anexo 7). El 28.9% restante agrupaba a aquellos individuos que realizaban algún oficio secundario en la ciudad de San Fernando como, por ejemplo, herrero, panadero, etcétera.¹⁷ En todo caso, el hecho de vivir en la Villa no significa que no

¹⁵Véase en *El Colchagua*, 1869, N° 76.

¹⁶*La Juventud*, 1875, N° 117; también en *La Juventud*, 1889, N° 806.

¹⁷Censo de 1865.

fueran campesinos porque, en esencia, la vida misma de la ciudad posee un fuerte ingrediente rural.

En este sentido y estudiando al campesinado de la provincia -- pese a la visión miserable y de confrontación de clases que nos entrega la prensa de la provincia¹⁸-- encontramos dos subtipos de campesinos, cada uno con sus propias características y funciones. El 40% de la población laboral corresponde a los peones-gañanes, quienes constituían una fuerza laboral móvil que circulaba por los distritos rurales de la provincia y de la zona central; muchos de ellos, al no tener un futuro claro, partieron hacia las ciudades grandes de Chile y a los centros mineros del norte salitrero.¹⁹

¹⁸De esta forma se refiere La Juventud: "Existe un parte de nuestra sociedad que vive siempre abatida y despreciada por otra que se titula clase alta o rica. Esta habita en magníficos palacios dorados, se viste siempre de gala, ostenta pedrería y lleva por todas partes un lujo encantador. Para ella parece que no se han hecho las amarguras y pesares de la vida porque todo se le presenta agradable y risueño. Su riqueza todo lo puede y su palabra e influjo lo consigue todo. En cambio, en la otra parte que se llama clase desheredada de la fortuna, o más propiamente clase baja, sucede todo lo contrario. Ella habita en cualquier parte, muchas veces en pobres y humildes chozas; su vestido es tosco, ordinario y su alimento un pedazo de pan negro adquirido a fuerza de un constante y pesado trabajo. Ella lo sufre todo con paciencia y resignación. Conoce el hambre, la sed, el frío y las desgracias de todo género, pero nunca desespera; confía como Job en la sabia naturaleza. Su contento consiste en ver alegre a sus hijos y su mayor felicidad es verlos ágiles para el trabajo y con buena salud. Como sus medios de subsistencia son reducidos, muy pequeña educación les da". Ver en *La Juventud*, 1882, N° 456

¹⁹El problema del peonaje se remonta al siglo XVIII cuando los terratenientes prefirieron instalar en sus haciendas cosecheros semi-independientes, es decir, inquilinos. Estos, con el correr del

La imagen que se tenía de los peones en el pasado era la de un "vagabundo" que llevaba una vida relajada y licenciosa, sin proyecto alguno y menos la de conformar una familia. Claudio Gay, un científico francés contratado por el gobierno de Chile en las primeras décadas del siglo XIX, describió de la siguiente manera a los peones. Según él:

"La mayor parte de ellos lleva una vida enteramente nómada, quedándose rara vez en el mismo lugar, y pasando, sin inquietud alguna, de una en otra provincia como si el movimiento y el cambio fuesen su única necesidad.

Con esta vida aventurera el peón se queda siempre en la necesidad y vive con frecuencia de privaciones cuando el trabajo llega faltarle. Es un estado de permanente

tiempo, aumentaron sus familias, lo que permitió a los hacendados prescindir de la mano de obra peonal, salvo en las épocas de cosechas y de intensa actividad en la hacienda. Por ejemplo, a fines de ese siglo, se contabilizaban 2.746 inquilinos y 807 peones en todo el Partido de Colchagua mientras que a comienzos del siglo XIX, las propiedades registraban cada una en promedio 23 inquilinos y 6 peones.

La consecuencia inmediata de esta situación fue la salida de las haciendas y la consiguiente transformación laboral puesto que en el siglo XIX pasaron a nutrir el movimiento obrero de las grandes ciudades y ser parte de un semiproletariado urbano industrial o un pequeño minero (pirquinero) en el norte del país. Sus nuevos lugares de trabajo, por tanto, serían la construcción del Ferrocarril longitudinal y las salitreras y, otros más osados, partirían a California durante la fiebre del oro. En estos nuevos ambientes, ellos maduraron políticamente y ya en las primeras décadas del siglo XX pasaron, en términos de organización, de una sociedad de mutualista y mancomunales al sindicalismo influenciado por las ideas marxistas y anarquistas.

miseria que, en definitiva, debe ser compatible con su carácter puesto que la causa debe atribuirse a sí propio. No tiene noción alguna de orden ni economía social, incapaz de apreciar el valor del tiempo, su pereza y su indolencia son harto mayores todavía que las del inquilino. Jugador hasta el extremo, se le ve con frecuencia pasar días enteros jugando al naipe. Y todos los vicios de la holgazanería forman el fondo de su educación".²⁰

Independiente de esta observación, hay que distinguir además entre los peones urbanos que eran los que vivían en la villa de San Fernando ocupándose, como dijimos, de trabajos de albañilería, carpintería, herrería, en la construcción el ferrocarril, arreglando los caminos, etcétera (ver anexo 7). En realidad, ellos representan una mano de obra barata en cualquier tipo de faenas. Por ejemplo, a los peones que componían los caminos recibían como salario menos de 1 peso diario.²¹ Sin embargo, es un elemento a la vez considerado como

²⁰Claudio Gay, *Agricultura chilena*, ICIRA, Santiago, 1973, Primer tomo, pp.198-199.

²¹I.C., Vol. 27, s/fjs.

indisciplinado, vicioso y con fuerte inclinación a jugar al "naipe, chapitas y rayuela".²²

El otro tipo de peonaje existente en la zona era el rural, el que se conformaba de individuos que recorrían los campos solicitando trabajo en las haciendas durante las épocas de cosecha o de matanza de animales por 4 reales diarios más el alimento que le costaba un real aproximadamente²³.

El otro subtipo campesino fue el de los inquilinos, los que remontan su aparición en la localidad hacia el siglo XVII. A diferencia de los peones, los inquilinos viven en una mejor situación puesto que las haciendas les entregan la alimentación, el vestuario y la vivienda. Ello porque el inquilinaje, en sus primeros tiempos, consistía en un arriendo de pequeñas extensiones de tierra que los hacendados les hacían a cambio del pago de un canon que se determinaba acorde con la calidad, la cantidad y la situación del terreno. Sin embargo, no existía un pago en metálico sino más bien en cereales; a cambio, debían cuidar el fundo, preocuparse de las

²²I.C., Vol. 27, s/fjs; ver también la opinión de Claudio Gay al respecto, *Ibid*, p. 201.

²³Por esa característica ellos recibieron el apodo de "forasteros". Claudio Gay, *Ibid*, p. 202.

siembras y cosechas y de cualquier otra obligación como, por ejemplo, el arreo de animales y rodeos.²⁴

Sin embargo, con el paso del tiempo, el hacendado fue adquiriendo cada vez más poder sobre los inquilinos y los transformaron en sujetos dóciles y dependientes, llegando incluso al abuso. Al respecto, Claudio Gay observó lo siguiente:

"Sin duda el estado de inquilino nada tendría de desagradable ni de oneroso si estuviera exento de todo abuso. Pagar en trabajo lo que se paga en otras partes en dinero, nada tiene de contrario a la justicia...Pero desgraciadamente esta cuestión es del todo desventajosa cuando cae en manos de un pequeño hacendado y sobre todo entre las de esos hacendados avaros que no temen abusar de su posición para explotarlos y en ocasiones aún para oprimirlos".²⁵

²⁴Los inquilinos casi nunca recibieron dinero en pago por sus servicios y cuando así lo hicieron, esas cantidades no salieron de los límites de la hacienda pues se quedaron en las arcas de las pulperías o almacenes. Así, "el propietario, sea por costumbre, sea por estipulación, les paga muy rara veces en dinero, cuando mucho la mitad, dándoles la otras en mercancías o víveres valuados por lo general a muy subidos precios. Por este motivo muchos hacendados tienen en sus haciendas almacenes en donde se encuentran al lado de víveres y de algunas bebidas del país toda especie de mercancías nacionales y extranjeras para el uso de la gente". Cristobal Kay, *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*, Serie Popular Era, México, 1980, p. 84; también en Claudio Gay, *Op. Cit.*, p. 187.

²⁵Claudio Gay, *Op. cit.*, p. 185.

Ya en pleno siglo XIX, el inquilinaje se reforzó como resultado de las nuevas condiciones económicas que se originaron por la apertura del comercio triguero a Estados Unidos y Australia.²⁶ El fenómeno fue tan importante que pensar en su abolición era considerada por los interesados de la época hasta casi aberrante y, por el contrario, los hacendados solicitaron la ampliación del sistema como, por ejemplo, lo señalaba Julio Menadier, director del Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura, al escribir que:

"nuestro inquilinaje es una institución sui generis y lejos de combatirlo, los hacendados y legisladores deben

²⁶La reinquilinización tuvo un gran impacto en la vida de este campesino como resultado del nuevo rumbo de la economía agrícola. En primer lugar, la vieja distribución espacial de la hacienda se modificó y las nuevas casas de los inquilinos comenzaron a ser alineadas a lo largo de los caminos existentes al interior de la propiedad. Con esto, las casas se transformaron en habitaciones estables que a la postre llevaría a una especie de proletarización rural. En segundo lugar, los inquilinos --que antes estaban obligados a aportar al trabajo de la hacienda un "peón obligado"-- debieron ahora contribuir hasta con tres trabajadores de jornada completa como aconteció en localidades como Caupolicán. Así, en el caso, de los llamados "inquilinos de a caballo", éstos proporcionaron en adelante a dos trabajadores estables durante el año mientras que el "inquilino de pie", que gozaba de menos regalías, debió trabajar él mismo y aportar todo hijo que fuese capaz de "manejar un azadón". Arnold Bauer, *Chilean Rural society from the spanish conquest to 1930*, Cambridge University Press, Cambridge, 1975, p. 187.

hacer un esfuerzo para desarrollarlo en escala más grande".²⁷

2. LOS CONTROLES SOBRE LA POBLACION

2.1. EL CONTROL SOCIAL EN LA CIUDAD

Uno de los grandes problemas a que se vieron enfrentados los notables fue cómo controlar a la masa de población y hacerla obediente a sus proyectos. Varias medidas fueron establecidas para hacer efectivo el control. De partida, una de ellas tendía a mejorar la demarcación territorial de la provincia y de sus departamentos con el fin de que las órdenes de la autoridades llegasen a todos los rincones de la provincia. Esa situación explicaría la creación en 1867 de un tercer Departamento, el de Santa Cruz, porque, según el Intendente de la época:

"dividida la provincia en sólo dos con más de 7.000 almas cada uno y una extensión total de 10.088 kilómetros cuadrados es imposible que la acción de las autoridades se haga sentir con todo el rigor necesario en puntos distantes 225 kilómetros o más de la capital"²⁸.

²⁷*Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura, 1870-1875, vol. I.*

²⁸*M.I., Vol. 323, s/fjs.*

El control y el disciplinamiento social impuesto por la elite de la provincia abarcó casi todos los ámbitos de la vida cotidiana. En este sentido, el control se extendió también sobre los diferentes tipos de diversiones populares. Los notables, basándose en una suerte de paternalismo y de moralismo, ejercieron una estrecha vigilancia sobre la gente y la cultura popular. Las carreras de caballos, las peleas de gallos, el juego de las chapitas, la rayuela, el lanzar chaya y el mismo volantín fueron vistas como degradantes y no acordes con el grado de madurez que debía exhibir la población. Alusiones sobre ese tipo de situaciones eran frecuentes. Por ejemplo, respecto del juego de la chaya, se decía que:

"era impropia de nuestro estado de cultura y por lo tanto debe abandonarse por completo; [además] era una costumbre incivil y grosera que tiene aún numerosos partidarios y decididos adoradores. Grupos de muchachos con sus respectivas provisiones de jeringas, papel picados, harina recorren las avenidas incomodando a los paseantes".²⁹

Una visión similar se daba con otros juegos como, por ejemplo, el de las chapitas, vista como "infernial, execrable y maldito

²⁹La Razón, 1889, N° 92; La Razón, 1890, N° 137

vicio, origen de mil crímenes y perdición del hombre".³⁰ Según las informaciones, los

"muchachos empiezan por jugar los pocos centavos de que pueden disponer, en seguida para buscar el desquite, roban a su pobre madre las pocas economías que a fuerza de muchos sacrificios ha hecho; y ha llegado el caso de que cuando no les quedaba dinero han jugado y perdido hasta su calzado. ¿Qué será de estos desgraciados con la vuelta de los años?. Ya vemos que por de pronto juegan y roban. Más tarde asesinarán".³¹

Los controles se reforzaron vigilando los espacios públicos donde la población se reunía para disfrutar de los juegos. De hecho, las chinganas, que eran los lugares más concurridos por la gente y en donde se bebía, bailaba y cantaba eran consideradas como verdaderos focos de corrupción y de prostitución. Fue este argumento el que justificó la acción de la elite para segregar espacialmente ese tipo de establecimientos ubicándolos en los suburbios de San Fernando.³² Así, por ejemplo, denigrando las chinganas se decía que:

³⁰La Juventud, 1887, N° 695

³¹La Juventud, 1888, N° 747

³²Hacia fines del siglo XIX, el control sobre las chinganas aumentó con la prohibición de establecerlas dentro de la ciudad, con lo que, en adelante, serían ubicadas en el sector de la plaza de

"sólo las chinganas, asquerosos focos de corrupción, de miseria y embrutecimiento atraen actualmente y desde tiempo inmemorial a nuestra clase pobre, que va a allí a perder con los pequeños ahorros de su trabajo toda noción de moralidad y todos los sentimientos que como hombre le apartan de las fieras. La chingana es la peor de las epidemias que azotan a nuestro pueblo, porque ellas no sólo acaba y destruye las fuerzas del alma sino que también debilita y corrompe las fuerzas del alma, introduciendo en ella el contagioso germen del vicio y de la corrupción".³³

El temor al desorden público y a perder el control de la situación fue uno de los tantos argumentos usados por los notables para prohibir los juegos y las chinganas. Así, por ejemplo, aconteció con las autoridades del pueblo del Olivar que a regañadientes aceptaron que se realizaran carreras de caballos y la instalación de chinganas para celebrar la Independencia. Según ellos, el problema radicaba en que las chinganas duraban más de ocho días y:

abasto. Así, como señala una noticia, "se han trasladado a la plaza de abasto todas las chinganas de los suburbios de la población...rogaríamos al comandante de policía tuviera el cuidado de encargar a sus guardianes que al mismo tiempo de cerrar se tuviera cuidado en que la gente se dispersara en orden, a fin de evitar percances a las personas". La Juventud, 1885, N° 601.

³³El Progreso, 1890, N°75.

"de ahí resultan borracheras y todos los desórdenes que son consiguientes con los cuales no sólo se ofende a la moral pública sino que también se perturba la tranquilidad de los vecinos y se les mantiene en continua alarma de noche y de día, a todas horas mientras duran funcionando las tales chinganas que se tornan en otras tantas orgías".³⁴

Otro espacio de sociabilidad popular sometido a estrecho control fue el de las canchas de bolas. Pero, en este tipo de caso, las limitaciones afectaban no sólo a una parte de la población, sino también a los mismos dueños de aquellos locales que habían pagado por su patente respectiva. Así aconteció en 1850 cuando José Antonio Mujica se quejó ante la Intendencia porque el Inspector de distrito lo privaba de ejercer su derecho de abrir su cancha de bolas en los días festivos bajo la amenaza de pagar cinco pesos de multa. Según Mujica, la decisión era errónea porque con la apertura pretendía evitar los posibles desordenes de los parroquianos y evitar "los males que puedan originarme de las canchas de bolas que lo concurren hombres en las horas del día".³⁵

³⁴M.I., Vol. 228, s/fjs.

³⁵I. C., Vol. 3, s/fjs.

En el transcurso del siglo, varios reglamentos que prohibían los juegos y sus correspondientes espacios de diversión fueron dictados por las autoridades, imponiéndose una suerte de control cultural por parte de la elite. Por ejemplo, a mediados del siglo se promulgó un bando que prohibía los juegos de azares o envites, amenazándose a los dueños de fondas y cafes que transgredieran las normas al pago de la multa de seis pesos o un mes de presidio por "permitir a hijos de familias, dependientes o criados a juego alguno".³⁶

En otra oportunidad, se anunciaba que estaba prohibido "jugar en las calles y demás lugares públicos al volantín, rayuela y todos los demás juegos que usan los niños, bajo la multa de cincuenta centavos o un día de prisión"³⁷

Para el cumplimiento de las órdenes, la elite creó servicios especiales de vigilancia. De partida, los antiguos guardias que se paseaban por la ciudad fueron reemplazados por un cuerpo de policía que seguía el modelo de la capital. Compuesto de un comandante, dos sargentos, dos cabos primeros, dos cabos segundos y una tropa de 33 soldados la policía debía "cuidar el orden y la tranquilidad pública, seguridad de las

³⁶El Colchagua, 1870, N° 124

³⁷La Juventud, 1886, N° 654

personas y propiedad de los particulares".³⁸ Junto a ella y reforzando la acción policiaca, se creó también una sección "secreta" que debía no sólo recorrer los distintos lugares de la ciudad de San Fernando, sino también debía infiltrar las bandas de malhechores.³⁹

El control de la población se centró también en los llamados "vagos y malentretenidos". Según los notables, estos individuos debían ser disciplinados para que fuesen útiles a la sociedad; con ese fin, el Ejército fue el lugar preferido para enviar a estos sujetos.⁴⁰ No es raro entonces encontrar, sobre todo en momentos de crisis externa (por ejemplo, en la guerra del país contra la confederación peruano-boliviana) a estos vagos conformando las tropas. En 1837, por ejemplo, un Bando promulgado por el Intendente José Antonio Irisarri era enfático al declarar que todos los vagos solteros y malentretenidos de entre los 18 y 35 años de edad debían ser

³⁸El Colchagua, 1870, N°126

³⁹La Juventud, 1882, N°455

⁴⁰De esta forma se refería el Intendente Irisarri sobre los vagos: "El gobierno al destinar esta clase de hombres al servicio de las armas se ha propuesto desde un principio no sólo el hacerlos útil a la sociedad mejorando la actual condición de ellos, sino también el purgar a los pueblos de una plaga en que ve el origen de mucha parte de los males que sufren como que debe considerarseles siempre dispuestos a perpetrar toda clase de crímenes mientras permanezcan sumidos en el ocio y abyección a que se han acostumbrado". I.C., Vol. 16, s/fjs.

enviados al ejército.⁴¹ La orden establecía también que los subdelegados e inspectores de distritos que no cumplieran fielmente con la medida serían separados de su empleo.⁴² De este modo, decía:

"Todo subdelegado impartirá a cada uno de los inspectores la orden de recoger en sus respectivos distritos los hombres vagos que no se emplean constantemente en labores o trabajos útiles, los que pasan su vida en canchas y chinganas, en casas de juegos, en chicherías y demás lugares en que se abrigan los viciosos y holgazanes de los campos y pueblos".⁴³

La orden fue rápidamente ejecutada por los subalternos. En la zona de Caupolicán, su gobernador anunciaba que, de la población de su territorio, debía juntar al menos 500 reclutas porque "allí se asila la mayor parte de los vagos de la provincia".⁴⁴ En cambio, el de San Fernando escribía que existían muchas dificultades para apresar a los "vagos y pendencieros que se esconden en los pueblos".⁴⁵

⁴¹I.C., Vol. 16, s/fjs.

⁴²I.C., Vol. 16, s/fjs.

⁴³El bando contenía además la aclaración de que los inspectores debían apresar a los desconocidos que transitasen por sus respectivos territorios y que no llevaran algún tipo de documento que acreditase alguna ocupación. I.C., Vol. 16, s/fjs.

⁴⁴I.C., Vol. 16, s/fjs.

⁴⁵I.C., Vol. 16, s/fjs.

La vida privada de cada persona también fue controlada por las autoridades civiles y religiosas. Por ejemplo y como señalamos en otra parte de esta investigación, quienes querían contraer nupcias prácticamente eran investigados por el cura local y después sometidos al juicio público a través de la publicación de sus nombres en las puertas de las iglesias. Paralelamente, se creó todo un aparataje ideológico de carácter moral que propiciaba modelos y conductas de vida que debían servir de ejemplos para el resto de la población. Así, un conjunto de ideas-modelos se irradiaba a la población como, por ejemplo, se decía que "una buena esposa" era aquella que ayudaba al hombre y "le hacía la vida más agradable, embelleciendo con sus virtudes el hogar doméstico"⁴⁶; "un buen hombre" en cambio debía ser "trabajador, honrado, esposo amante y fiel"⁴⁷; por otro lado, "una buena madre" era la que estaba siempre "dispuesta a favor de su hijo, cualesquiera que sean los defectos y cualesquiera las ofensas que le infiera. En ella no hay venganza ni rencor hacia sus hijos, por más perversos que estos sean"⁴⁸.

⁴⁶El Progreso, 1890, N°85

⁴⁷La Juventud, 1873, N°31

⁴⁸La Juventud, 1877, N° 198

La baja alfabetización y la carencia de escuelas fue también otra forma de mantener controlada a la población local. En 1865, por ejemplo, cuando la población de la provincia llegaba a 233.015 habitantes, 24.072 personas sabían leer y escribir, es decir, el 10.3% y el número total de escuelas era de 86, lo que en términos de proporción por habitantes era de una escuela para 2.710 personas.⁴⁹

Las explicaciones que pueden darse para este bajo desarrollo educacional dice relación con el poco interés de los Notables por desarrollar la educación en la provincia como queda establecido, por ejemplo, en 1870 cuando a raíz del cierre de una escuela nocturna, la prensa denunciaba que

"tal noticia no es de creerlo y si llegara a ser efectiva no se concibe como en un pueblo como el nuestro, que cuenta con un gran número de personas pudientes, se carezca de los recursos suficientes para llevar adelante una institución tan benéfica"⁵⁰

Esta falta de interés tenía directa relación con el carácter prioritario de la economía de sus haciendas. Era coincidente que aumentara, en tiempos de siembras y de cosecha, la presión sobre los padres campesinos para que no enviasen a sus hijos a

⁴⁹Censo de Población. 1865, p.147

las escuelas. Así, por ejemplo, en un informe del Inspector que visitaba las escuelas de la provincia, se declaraba que en el sector de Angostura:

"el número de educando es reducido y que la generosidad de los padres de familia hacen retirar a sus hijos de la escuela en los meses de agosto y septiembre para ocuparlos en sus faenas agrícolas, haciéndolos carecer de instrucción; otro tanto sucede a principios del año escolar, que comprende los meses de marzo y abril".⁵¹

2.2. EL CONTROL EN LAS ZONAS RURALES

En el campo, los mecanismos de control en esencia eran iguales a los de la ciudad, pero variaban en la forma. Subdelegados e inspectores de distritos ejercieron la vigilancia sobre la gente. Pero en las zonas rurales, el miedo de los notables era mayor que en la ciudad porque aquí se encontraban sus propiedades, las que, ante la ausencia de guardias, resultaban ser presas fáciles para los bandidos. De hecho, grandes bandas de asaltantes asolaban las haciendas desde la época de la Colonia, llegando los bandoleros a asumir un tono desafiante ante la inercia de los hacendados. Por ejemplo, en San Vicente

⁵⁰El Colchagua, 1870, N° 106

⁵¹Memoria del visitador de escuelas de San Fernando. 1883, en La Juventud, 1883, N°462

de Tagua Tagua, el inspector del distrito comunicaba que una partida de 60 individuos se aprestaba a invadir el pueblo y que los bandoleros realizarían el asalto "en burla y menosprecio de la autoridad".⁵²

Los asaltos a las propiedades de los hacendados se repetían constantemente como, por ejemplo, acontecía con el fundo del Espinalillo de propiedad de Gertrudis Hidalgo, a quien se le robó sus ganado⁵³; caso similar se daba en la hacienda de los señores Schneider donde varios individuos se introdujeron en los potreros para robar el ganado.⁵⁴ En Cuenca, el famoso bandido Eleazar Pizarro, según la prensa, "se pasea triunfante y de día claro por todo el lugar".⁵⁵ En fin, el bandolerismo ha alcanzado tal grado que la prensa controlada por los notables de la provincia no trepida en enjuiciar a las autoridades como incompetentes y en tono burlón pero preocupante señalan que:

"estamos en pleno bandolerismo. Ya un robo aquí, ya un asesinato allá, ya un asalto a mano armada más allá..".⁵⁶

No obstante lo anterior, el flagelo del bandidaje era de larga data. Ya en la Colonia se buscaron soluciones pero que no

⁵²La Juventud, 1873, N°33

⁵³La Juventud, 190, N°832

⁵⁴La Juventud, 1888, N°741

⁵⁵La Juventud, 1886, N°632

⁵⁶La Juventud, 1888, N°741

terminaron con el problema de fondo. En ese entonces los propios hacendados eran los encargados de perseguir a los fascinerosos previo permiso de las autoridades locales. Por ejemplo, Luis Gálvez, hacendado de Guarcahue argumentó, al momento de solicitar la autorización para perseguir forajidos, que lo hacía "para poner remedio a tanto daño a toda su familia" causado por los ladrones Prudencio Vásquez y Antonio Madrid.⁵⁷

En otra ocasión, Miguel Vergara, residente de Nancagua era mucho más claro al argumentar que

"a pesar de las eficaces y saludables diligencias practicadas por este superior gobierno a fin de extinguir el copioso número de ladrones de que abunda aquel Partido y doctrina no ha sido posible conseguirlo siendo causa esto de los muchos y repetidos robos que experimentan los hacendados en todo género de animales ...y en el interés y servicio de la causa pública en que también se comprenden mis bienes como hacendado que soy en la referida doctrina, ocurro a la superior justificación de V.S. para que se decida conferirme la comisión para perseguir, aprehender y causar a los referidos ladrones y

⁵⁷C.Gral., Vol. 67, fjs. 419-420

demás malhechores bajo la calidad acostumbrada de remitirlos a esta ciudad...".⁵⁸

Pese al uso de esta forma, en el siglo XIX nacieron otras fórmulas de combatir el problema. De momento, en 1837 se dictó un bando que prohibía a la gente común el portar cualquier tipo de armas. Cuchillos, puñales, dagas, bastón con estoque y toda arma corta quedaban estrictamente prohibidas bajo la pena de cárcel y de la realización de trabajos públicos.⁵⁹

Una segunda acción para controlar el bandidaje fue la creación de la policía rural, la que tendría por objeto recorrer los campos y socorrer las haciendas acechadas por los forajidos. El plan que organizaba a la policía del campo suponía el financiamiento de ésta con el impuesto agrícola que pagaba cada uno de los hacendados. En este sentido, ellos se comprometieron a pagar de acuerdo al nivel de delincuencia que azotaba a las localidades. Así, los hacendados del departamento de Caupolicán debían "contribuir con un 40% de lo que cada uno paga por impuesto para sostener a una policía rural"⁶⁰ y los de San Fernando, donde al parecer era menor el bandolerismo, pagaban el 20% para sostener a la fuerza rural.

⁵⁸C.Gral., Vol. 52, fjs. 336-336v.

⁵⁹I. C., Vol. 16, s/fjs.

⁶⁰M.I., Vol. Vol. 556, s/fjs.

En todo caso, otros sectores de los notables como, por ejemplo, los comerciantes y los que pagaban patentes industriales contribuían también como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

CUADRO 3

PRESUPUESTO DE LA POLICIA RURAL. SAN FERNANDO. 1889

ENTRADAS

20% Impuesto agrícola	12.836.45
20% por pago patentes industriales	1.100.00
Por multas cobradas en distritos rurales	500.00
Total:	14.436.45

GASTOS

Sueldo Comandante	1.200
Sueldo de 2 ayudante	1.440
Sueldo 5 sargentos	2.100
Sueldo de 5 cabos	1.920
Sueldo 20 soldados	7.200
Total:	13.860.00
Sueldo del Tesorero	300.00
Gastos imprevistos	276.45
Total	14.436,45

Fuente: El Progreso, 1889, N°11

Independiente de estas descripciones, es necesario preguntarse sobre los bandidos y su condición socioeconómica, pero también es menester cuestionarse la idea que la creación de esos cuerpos de policía sirvieron sólo para perseguir a los

bandidos. Nos parece más bien que, si bien cumplen con esa función, también sirvieron para controlar a la población local. Ello porque, aparte de las escaramuzas de los grandes forajidos y las esporádicas épocas en que asolaron la zona, la policía fue el medio coercitivo principal de que echaron mano los notables para vigilar las localidades.

En este sentido, la prueba fehaciente se encuentra en la gente que pueblan las cárceles locales de San Fernando, Rengo y de Curicó. La mayoría corresponde a campesinos, peones jóvenes principalmente, que carecen de trabajo como, por ejemplo, Julián Flores que se le identificaba como natural de Colchagua, de edad de 26 años, de oficio gañán y analfabeto. Su delito había sido el haber galopado por una de las calles del pueblo⁶¹; parecido es también el caso de Isidro Grez, Alberto Hormázabal, Bartolomé Guerrero y otros sujetos que también procedían del bajo pueblo e identificándose al momento de ser detenidos como gañanes, zapateros, aguadores y, además, analfabetos. Su delito: haber sido sorprendidos jugando naipes.⁶²

⁶¹En el Fondo Intendencia de Colchagua se pueden encontrar listas de presos y su correspondiente identificación. I.C., Vol. 7, s/fjs.

⁶²I.C., Vol. 7 s/fjs.

La implementación de los diversos mecanismos de control significó para los notables ganar seguridad para sus personas y sus propiedades, pero ello se produjo a costa de la pérdida de la libertad del resto de la población. Por otra parte, es necesario también considerar que dichos controles fueron establecidos para evitar que los grupos populares obstaculizaran con su algarabía y "borracheras" la productividad de las haciendas o de las tareas específicas dentro de la provincia. En este sentido, se entiende el decreto de la Intendencia de 1873 que prohibió las carreras de caballos en la provincia durante los días de trabajo bajo la multa de 25 pesos o un mes de prisión. Según la autoridad, dichos espectáculos estaban

"siendo sumamente perjudicial para la agricultura [al efectuarse] en los campos en los días de trabajo, por cuanto es un motivo y pretexto para que los trabajadores abandonen sus faenas y paralicen su marcha".⁶³

En otra ocasión, cuando se construía la línea del ferrocarril, la autoridad envió un piquete de soldados de caballería, los cuales debían vigilar el trabajo de los peones y que éstos se mantuviesen siempre en orden y tranquilos.⁶⁴ Incluso, a los peones que trabajaban en la compostura de los caminos y con el

⁶³La Juventud, 1873, N°3

fin de controlarlos, se les aplicó una multa de un peso si ocasionaban disturbios.⁶⁵

⁶⁴M.I. Vol. 475, s/fjs.

⁶⁵I. C., Vol. 27, s/fjs.

CAPITULO 6

TRAYECTORIA DEL PODER LOCAL: NOTABLES Y DOMINACION POLITICA

La historiografía regional aún no ha resuelto varios problemas relativos al papel que desempeñaron los notables provincianos durante los acontecimientos de la Independencia y en aquellos que precedieron y dieron vida al nuevo Estado chileno. Así, por ejemplo, muy poco (o casi nada) sabemos respecto de las reacciones políticas en las localidades alejadas de la Capital, de si éstas elites que toman el control después de 1810 correspondieron a las mismas del siglo XVIII, de su conducta ante los distintos proyectos que surgen en la época republicana, de sus espacios o círculos de sociabilidad política, de la relación que tuvieron con los notables de Santiago y si los nuevos procedimientos electorales del siglo XIX abrieron la oportunidad de llegar al poder a otros grupos socioeconómicos.¹

¹Las dificultades de las investigaciones actuales sobre las elites radican en que aún siguen adoleciendo del inconveniente de estudiar estos problemas con una óptica capitalina y en donde la elite de Santiago constituyen el centro de la trama. Al respecto, ver los siguientes ejemplos: Sol Serrano, *Universidad y Nación. Chile en el siglo XIX*, Editorial Universitaria, Santiago, 1993; Cristián Gazmuri, *El "48" chileno. Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos*, Editorial Universitaria, Santiago, 1992, Ana María Stuvén, *La seducción del Orden*, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, Santiago, 2000.

1. EL ENCLAVE DEL PODER DE LOS NOTABLES: EL CABILDO DE SAN FERNANDO

La historia de la dominación política de los notables locales se remonta a 1742 cuando, junto con fundarse la villa de San Fernando, se creó también su primer Cabildo.² Paradojalmente, esa medida de los borbones, que tenía por objeto tender a un mayor control de los territorios, permitió a los notables de Colchagua unir a su poder económico el poder político y hacer, en adelante, aún más efectivo el control de la provincia.³

²Hasta ese entonces, no existía un organismo que defendiera los intereses de los vecinos ante las autoridades, sobre todo ante el Corregidor que era visto como una figura controvertida por la naturaleza de su misión fiscalizadora de los actos de los notables con la población indígena. En ese sentido, el Corregimiento de Colchagua, creado en 1593, significó no sólo el control del territorio por la Corona, sino también fue fuente de largas disputas entre los poderosos locales y el nuevo funcionario. Así, según el decreto dictado por el gobernador Martín Oñez de Loyola, señalaba que el Corregimiento nacía porque:

"He sido informado de los muchos agravios que los soldados y otras personas hacen a los indios en sus haciendas y dejan de acudir a pedir su justicia, defensa y reparo al Corregidor de la ciudad de Santiago, por ser muy lejos y además para juntar los bastimentos, pertrechos y demás municiones que son necesarias para la guerra de este reino, conviene nombrar Corregidor de los pueblos de Teno, Rauco, Nancagua, Colchagua, Peomo, Liguimo, Pichidegua, Rapel, Mallogua, Tagua-Tagua y Copequén que están en el territorio y jurisdicción de la dicha ciudad de Santiago y por Alcalde Mayor de Minas del distrito y de los dichos pueblos".

³El bando que ordenó la creación de la villa establecía que ésta tenía por fin terminar con la diseminación de la gente en "los campos y en los montes" para que en adelante llevaran una "vida

CUADRO 1

PRIMER CABILDO DE SAN FERNANDO. 1744

NOMBRE	CARGO	OCUPACION
Jacinto de Fuenzalida	Alcalde	HACENDADO
Manuel de Rojas	Alcalde	HACENDADO
José de Hidalgo	Alferez Real	HACENDADO
Ramón Ramírez y Vargas	Regidor	HACENDADO
Martín Núñez de Guzmán	Regidor	HACENDADO
José de Maturana	Alcalde Mayor Provincial	HACENDADO
Cristobal Zamudio de Torres	Escribano	

Fuente: Actas del Cabildo de San Fernando.

La composición del primer Cabildo reflejó el peso que tenían los hacendados, aunque no todos descendiente de los primeros pobladores del territorio, los que dispusieron del poder local durante varias décadas.⁴ La condición de vecinos fue clave para ocupar los cargos en el Cabildo, lo que significaba en términos concretos "poseer casa y vecindad en la misma villa o al menos Hacienda dentro del territorio"⁵.

civilizada". Luis de Amesti, La fundación de San Fernando, en *Boletín de la Academia chilena de la Historia*, N°7, 1936, p. 178.

⁴Con el fin de evitar disputas entre ellos y enfrentar unidos la defensa de sus intereses ante las autoridades centrales, el primer cabildo se conformó por individuos que representaron las tres zonas: la de la costa, la de la cordillera y la del valle central. De este modo, por ejemplo, Núñez de Guzmán era dueño de la hacienda de San Antonio de Petrel en la costa de Colchagua, Maturana y Fuenzalida eran dueños de tierras en Chimbarongo y Curicó y Ramírez e Hidalgo lo eran en el sector oriente del territorio de Colchagua. Para mayores detalles, ver en Amesti, *Ibid*, pp. 186-187

⁵Sobre el requisito de vecindad, ver en Julio Alemparte, *El Cabildo en Chile Colonial*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1940.

Un ejemplo del cumplimiento de este requisito se puede apreciar en 1798 cuando debían cubrirse los cargos vacantes de Alcalde de segundo voto, el de procurador y el de síndico. La elección interna mostró la lucha de facciones entre los miembros del cabildo: tres votos (los del Fiel Ejecutor, el Alcalde Provincial y el Alférez Real) fueron dados al capitán Juan Manuel de Echaurren mientras que cuatro votos (los del Depositario General, el del regidor decano, el del Alguacil Mayor y el del Alcalde de primer voto) fueron entregados al Licenciado José Gregorio de Argomedo.

La polémica se encendió porque uno de los bandos deseaba imponer a Echaurren como alcalde aún sabiendo que "no tenía instrucción en el derecho ni era natural ni descendiente de poblador". Según las críticas, los partidarios de Juan Manuel habían votado en conformidad a los favores adeudados al exsubdelegado Dimas de Echaurren, padre del candidato, quien deseaba a su hijo en el puesto, pese a que

"no es descendiente de poblador y ni aún vecino por no tener casa propia en esta villa y aunque le acompañe el mérito de haber servido su padre la subdelegación no se nos presenta a la vista obra pública alguna que deba agradecersele".⁶

⁶C.Gral, Vol. 1017, fjs. 253-309

En cambio, de acuerdo a sus partidarios, la situación de Argomedo era distinta porque no sólo había nacido en la provincia sino que también estaba interesado en su prosperidad. Así, por tanto, de él se decía que era:

"no sólo descendiente de poblador, sino de un poblador que no engañaríamos a V.E. si le confesáramos el más benemérito, pues de muchas ocasiones que obtuvo el padre del expresado don José los cargos de Corregidor interino de esta villa y otros varios condecorados empleos, a su mucha virtud e incesante trabajo se debió la construcción de una casa de Ejercicios destinada al beneficio público espiritual, en cuya administración ha continuado su hijo el referido don José, manejándose con tanto empeño"⁷.

El Cabildo fue la institución más importante que dominaron las familias de los notables, aunque también mostraron su poder -- sobre todo después de la Independencia-- en otros cargos de relevancia en la provincia como se puede ver, por ejemplo, en el cuadro siguiente donde una familia notable como la de los Maturana controlaron la provincia. Esta familia desde el siglo XVII dominó la vida política municipal de la villa de San Fernando y, pese a los cambios ocurridos en el siglo XIX, se

⁷El desarrollo del pleito por la alcaldía terminó con la anulación de la elección para lograr "el buen orden y sosiego". C.Gral, Vol. 1017, fjs. 253-309.

mantuvieron ocupando puestos públicos de importancia. Así, como se ve en el cuadro, el mayor porcentaje de participación se dio en el siglo XIX (42.1%) mientras que en el XVIII sólo fue de un 31.6% y en el XVII un 15.8%.

CUADRO 2

PRESENCIA POLITICA DE FAMILIA MATORANA. SIGLO XVII-XX.

SIGLOS	A	B	C	D	E	F	G	I	TOTAL	%
XVII				X	X	X			3	15.8
XVIII		XXXX	X					X	6	31.6
XIX		X	XXX				X	XXX	8	42.1
XX							XX		2	10.1
TOTAL:									19	100.0

SIGLAS: A: Gobernador; B: Alcalde; C: Regidor; D: Corregidor;
E: Administrador; F: Juez; G: Diputado; I: Intendente

Fuente: Cuadro elaborado por el autor con datos recogidos de Celis, Matorana, trayectoria...

El Cabildo se caracterizó además porque la mayoría de sus componentes estaban relacionados por lazos de parentesco. Desde la Colonia hasta las primeras décadas del siglo XIX, en que se suponía que las nuevas prácticas electorales terminarían con ese tipo de comportamiento, los notables

continuaron mostrando tal conducta política. De este modo, familias completas y su parentela dominaban el cabildo: tíos, hermanos, hijos, primos, cuñados y yernos llegaban a conformar una vasta red política de dominación local. En 1822, por ejemplo, el gobernador republicano, José María Palacios, le escribía al Ministro del Interior que los opositores a su gobierno provenían de un Cabildo que no deseaba la realización de elecciones porque allí:

"las relaciones de sangre imposibilitarían cualquier acto eleccionario porque son muy estrechas e inmediatas las que tienen D. Pedro Arriagada, D. Manuel Ramírez, D. Tomás Arriagada y don Gregorio de Argomedo".⁸

Usando el ejemplo de la familia Maturana podemos precisar mayormente el uso de esta práctica entre los notables, como se ve en el cuadro 3. Aquí, en esta familia, la parentela se conformó mediante la selección de individuos que, para servicio de ella misma, desarrollaron funciones políticas específicas como, por ejemplo, a través del cargo de alcalde u otros y que a la postre implicaría tener acceso al control de los recursos y del poder.⁹ A la larga estas alianzas

⁸M.I., Vol. 12, fjs. 279-280

⁹Matrimonios importantes para la familia fueron en la época colonial los de Nicolasa Maturana con el regidor y Alcalde Lucas de los Ríos, el de María del Carmen de los Ríos Maturana con el Procurador General Joaquín Calvo Oviedo y el de María del Tránsito Maturana con Antonio Cervantes y Contreras, Alcalde de la Santa Hermandad de Colchagua.

matrimoniales les permitió reforzar el dominio político y aumentaron su radio de influencia en la provincia, sobre todo en el siglo XVIII cuando la parentela (71.4%) ocupó también puestos en el Cabildo.

CUADRO 3

PARENTELA POLITICA DE LA FAMILIA MATORANA

SIGLOS	A	B	C	D	E	TOTAL	%
XVII				X		1	14.2
XVIII	XXX	X			X	5	71.4
XIX					X	1	14.2
TOTAL						7	100.0

SIGLAS: A: Alcalde; B: Regidor; C: Gobernador; D: Corregidor;
E: Procurador.

Fuente: Cuadro elaborado por el autor con datos extraídos de Celis, Matorana, trayectoria...

2. INDEPENDENCIA Y TRANSFORMACIONES POLITICAS EN EL SIGLO XIX

Los acontecimientos de 1810 permitieron a los notables comerciante participar en adelante del poder local junto a los hacendados.¹⁰ Sin embargo, hay que aclarar que ya antes de esa

¹⁰Las noticias de septiembre de 1810 se supieron rápidamente en la provincia. El día 30 de septiembre el Cabildo, el subdelegado José María de Vivar y el vecindario local celebró la instalación de la Junta de Santiago y juraron obediencia a las nuevas autoridades. Según los comisionados de la Junta de Santiago, José Martínez de Rosas y Anselmo de la Cruz, era muy satisfactorio el comportamiento

fecha y como resultado de la compra de los cargos, individuos de apellidos vascos como José Arizmendi y Martín Munita, comerciantes ambos, ocupaban puestos como regidores. Ahora, con los nuevos cambios, la novedad radicaba en que los miembros del cabildo deberían ser elegidos por el pueblo. El cuadro siguiente aventura lo que sería en adelante la clase política de Colchagua. Tanto el Cabildo de San Fernando como los que se crearían después (el de Curicó y el de Caupolicán) estarían dominados por los hacendados y grandes comerciantes como podemos ver en los cuadros del anexo 8. Al momento de firmar el *Acta de Adhesión* de la recién creada Junta de Gobierno instalada en Santiago, más del 65% de los individuos firmantes eran comerciantes mientras que sólo un 13% eran hacendados.

de la población de Colchagua al mostrar "fidelidad, obediencia y vasallaje [ante] la inauguración del nuevo gobierno". M.I., Vol. 12,

CUADRO 4

CLASE POLITICA DE COLCHAGUA. 1810

NOMBRE	OCUPACION	NOMBRE	OCUPACION
José María Vivar	C	Rafael Eugenio Muñoz	C
José María Palacios	C	Dr. Diego de Argomedo	C
Marciano J. de Olivares	I	Matías de Fuenzalida	H
José Vicente de Arizmendi	C	Antonio Lavín	C
Martín Jose Munita	C	Mateo Argomedo	C
Mateo de Bustamante	I	Manuel Quezada	C
Fry. Leonardo Meneses		José de Astudillo	I
Fry. Bernardo Mesa		Ignacio J. de Guevara	H
Diego de Olivares (Cura)		Gregorio de Argomedo	C
Juan de Aboytis	C	José de Silva	C
José Matías de Palacios	C	Juan de la Arriagada	C
José Parga	C	José Antonio Domínguez	I
Buenaventura Camilo	C	Santiago Drago	I
Juan José Aldonegui	C	Jacinto de la Cruz	H
Fernando Argomedo	C	José I. Quezada	C
Francisco Valenzuela	H	Mariano Castro	H
José Agustín Pizarro	C	José Santos Palacios	C
José Gracia de Aliaga	C	José Stgo. de Aliaga	C
José Agustín Gutierrez	C	Ramón A. de Quezada	C

Siglas: H=hacendados; C=comerciantes; I=indeterminados

Fuente: M.I., Vol. 12, Fjs. 2 y 3

Las transformaciones políticas implicaron además depurar el cabildo de todos aquellos individuos partidarios de la causa del Rey. Arizmendi y Munita, por ejemplo, cesaron de inmediato en sus funciones. Y luego, en segundo lugar, hasta 1818 todos los españoles y chilenos sospechosos de ser partidarios del Rey de España fueron también perseguidos, entre ellos los hacendados Manuel Valdivieso y su hijo

Francisco como además de Santos Lira y su esposa Carmen Calvo.¹¹

Las persecuciones y el control de los sujetos proclives a España duró hasta los primeros años de la década del 20. Ello porque, según informes de connotados patriotas, la provincia toda era un lugar dominado por los realistas, especialmente dentro de su clase alta. Por ejemplo, en 1817, Manuel Rodríguez comunicaba que la provincia estaba "sembrada de realistas" y que Colchagua "necesita mucha expurgación". Según él, por ejemplo,

"la casa del mismo alcalde (Feliciano) Silva es una pocilga de españoles, de malvados y de indignos indolentes. Toda su familia y del suegro de don Ventura Grez ha tenido y conserva mala opinión".¹²

Todos aquellos españoles que optaron por seguir viviendo en el territorio debieron demostrar su inocencia y la forma en que participó durante los años de lucha por la Independencia. Un tribunal de calificaciones examinaban los informes y las declaraciones rendidas por los individuos y los testigos como

¹¹Los hacendados, Manuel Valdivieso y su hijo Francisco, se les acusó de recibir en su hacienda a "dos guerrillas de españoles acampadas en sus casas". Archivo Ohiggins, Tomo VII, pp.270-276; también en el mismo Archivo Ohiggins, Tomo II, p. 389

¹²Archivo Ohiggins, Tomo VII, pp.280-281.

aconteció, por ejemplo, con el diputado de Chimbarongo Joaquín Felix de Fermandois, de quien se decía que

"ha calificado con los informes y declaraciones que preceden su adhesión a la justa causa de América y a las autoridades constituidas, removiéndolo enteramente toda sospecha de complicidad".¹³

Por otra parte, la Independencia produjo al mismo tiempo la división interna entre la elite que apoyaba la causa patriota. Identificados con los grandes caudillos de entonces, Bernardo Ohiggins y José Miguel Carrera, los notables se aliaron a los bandos que se disputaban el control de la provincia y, dependiendo de quien estuviera en el poder, se inició la persecución de los rivales ideológicos.¹⁴

El triunfo definitivo de Ohiggins en 1818 fue fatal para los carrerinos. Si antes, como vimos en otro capítulo, sus bienes fueron literalmente saqueados como aconteció con los de Rafael Eugenio Muñoz, ahora sus propias personas fueron estrechamente

¹³Gazeta Ministerial. 30 de octubre de 1819, en Archivo Ohiggins p.176.

¹⁴En la época de Carrera, notables como el Doctor José Gregorio de Argomedo y el Sargento Mayor Francisco Formas fueron desterrados en 1814 a la localidad argentina de Mendoza. Archivo Ohiggins, Tomo VII, p.13.

controladas.¹⁵ En 1817, por ejemplo, el gobernador José María Vivar indicaba que el diputado de Nancagua Juan de Arellano no era de su confianza porque "era partidario decidido de los malvados Carreras y aún más su pariente";¹⁶ algo similar se decía sobre Benancio Suasnabar y de Santiago Salas. El primero "carrerino declarado y su conducta no es la mejor" y el segundo "aunque hombre de bien, inepto por sus ningunas luces y habituales enfermedades".¹⁷

Los notables contrarios al gobierno de Ohiggins fueron inhabilitados para ejercer cargos públicos como le sucedió a Ramón Formas quien, por insinuación de José de San Martín, no llegó a ocupar el puesto de Gobernador de Colchagua. Según la nota de San Martín, Formas --que formaba parte del regimiento de artillería de los Andes-- deseaba ser destinado al ejército de Chile,

"pero muy en breve he tenido que arrepentirme. Por mi espionaje, que hoy es vigilantísimo y en momentos en que

¹⁵La persecución había comenzado antes, en 1817, cuando el Teniente Gobernador José Santiago Palacios recibió la orden de controlar a los contrarios. De hecho, en un informe de Palacios a Ohiggins se indicaba que había comenzado a preocuparse de todos aquellos individuos contrarios al "sistema libre tanto españoles como americanos". Agregaba además que el pueblo de San Fernando estaba resguardado con un piquete de granaderos de a caballo y que los "malévolos" aunque ocupen los campos y caminos serían eliminados. M.I. Vol. 28, fjs. 210-211

¹⁶M.I., Vol.12, fjs.43

¹⁷M.I., Vol. 12, fjs. 44.

se le iba a nombrar Teniente Gobernador de San Fernando, he descubierto que el tal Formas se ha pronunciado formalmente en contra del gobierno. El ha sido siempre revolucionario y no me es extraño: hago a usted esta prevención por si puede evitar tome lugar su pase".¹⁸

Las consecuencias de la pugna y división de la elite del poder quedó reflejada en la organización del Cabildo.¹⁹ Los nuevos miembros de la corporación fueron elegidos por "42 vecinos principales", los que a través de votación secreta escogieron por electores a José María Ugarte Castelblanco, Fernando Quezada y José María Guzmán, los dos primeros reconocidos comerciantes y el tercero un hacendados de prestigio. Ellos fueron los que nominaron al nuevo Cabildo y cuyos miembros, según el Acta de Elecciones, fueron seleccionados porque "todos tienen las cualidades de patriotismo decidido".²⁰

¹⁸Comunicación de José de San Martín a Bernardo Ohiggins. Mendoza, 5 de abril de 1819. Archivo Ohiggins, Tomo VIII, p.98

¹⁹Varios años debieron pasar para que los carrerinos pudiesen llegar a ocupar un cargo en la administración pública. Hasta entonces, sólo los declarados ohigginistas coparon las instituciones de un Estado aún incompleto y sin forma. De este modo, Jose María Ugarte, Pedro Nolasco de Cervantes, Diego Antonio de Elizondo fueron algunos de los nuevos rostros de la clase política de la provincia hacia 1820. Ver en Cartas de felicitaciones a Bernardo Ohiggins por la liberación de Chile, en M.I., Vol. 12, fj. 14 y siguientes.

²⁰M.I.Vol. 12, fjs. 26-27

CUADRO 5

CABILDO DE LA VILLA DE SAN FERNANDO. 1817

	NOMBRE	OCUPACION
Alcalde Primero:	PEDRO JOSÉ MATURANA	H
Alcalde Segundo:	SANTIAGO PALACIOS	C
Alcalde Provincial:	PEDRO NOLASCO GUZMÁN	H
Alguacil Mayor:	JOSÉ MIGUEL BRAVO DE NAVEDA	C
Regidor Decano:	JOSÉ CASIMIRO TORREALBA	C
Subdecano:	JACINTO VALENZUELA	H

Fuente: M.I., Vol. 12, Fjs. 26-27.

En el transcurso de las décadas siguientes, la elite notabiliar, que giraba alrededor del tradicional Cabildo de San Fernando, debió enfrentar fuertes reveses a su monopolio del poder. En primer lugar, con la creación de la villa de Caupolicán y después con la entrega del título de villa a Curicó, surgieron dos nuevos centros de poder con sus respectivos Cabildos. De partida, las finanzas públicas se resintieron y las tomas de decisiones se redujeron sólo al ámbito del Departamento de San Fernando.²¹

Por otra parte, los vaivenes que experimentaba la política nacional hizo también mella en el poder que antes tenía el Cabildo de San Fernando. Con el federalismo en 1826, tanto el Cabildo de San Fernando como el de Curicó fueron sobrepasados por la recién creada Asamblea Provincial. Cuando esto

aconteció, muchos notables hábilmente pasaron a engrosar el nuevo organismo que representaría los intereses de la provincia quedando los municipios con un poder más bien nominal que real.

Con una infinidad de funciones, ahora la Asamblea se encargaba de tomar las decisiones y de determinar el rumbo de la provincia.²² En 1832, por ejemplo, ante la acefalía municipal de Caupolicán, decidieron nombrar a los cabildantes y a su gobernador.²³ También nominaría a los representantes ante el Poder Legislativo como ocurrió en 1827 cuando nombró diputados a Ramón Formas y a José Gregorio de Argomedo tras

"investigar la opinión de los individuos que reuniesen más conceptos en la Provincia y observando la posición política de los señores a su juicio más acreditados en Colchagua".²⁴

²¹En 1832, por ejemplo, el Cabildo de San Fernando se quejaba de la reducción de fondos por "la división del nuevo departamento de Caupolicán". M.I., Vol. 116, fjs.6-6v.

²²La Asamblea Provincial, pese a ser creada para combatir la pobreza, dejó en claro en el Acta de Instalación que su principal objetivo era también "restituir el orden y la tranquilidad y tomar las medidas correspondientes a fin de reparar los males de la anarquía". M.I., Vol. 11, fjs. 366-364

²³Al respecto la Asamblea decía que nombraba a lo sujetos del Cabildo y su gobernador "atendiendo a los males que están experimentando los vecinos del nuevo departamento de Caupolicán por la falta de una municipalidad". M.I.Vol. 116, fjs. 36-36v.

²⁴ M.I.Vol. 70, Fjs. 118-119

El fin de las Asambleas después de 1833 permitió la recuperación de los Cabildos, pero éste, en todo caso, ya no sería como antes. La rígida centralización impuesta y el control sobre las sociedades locales, a través de los Intendentes durante el Régimen Portaliano, significó la lenta disminución del poder local. En 1888, a raíz del debate sobre la Ley de la Comuna Autónoma, algunos diputados, entre ellos el de Colchagua, Juan Neponuceno Parga, reconocían que desde 1833 los municipios habían perdido total libertad. Parga, haciendo una reseña histórica de los municipios coloniales y republicanos argumentaba que éstos por esencia eran focos de libertad y, sin embargo, desde esa fecha no era así, lo cual no era un buen signo pues:

"El vigor de una nación no está en los gobiernos centrales, [pues] los intereses generales corresponden al Gobierno central y los intereses locales a las localidades".²⁵

3. CONFLICTOS E INTERESES DE LOS NOTABLES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES

En primer lugar, los notables, tanto en el tradicional Cabildo de San Fernando como en la Asamblea Provincial, expresaron -- como resultado del deseo de controlar la región-- la

²⁵S.C.L.Cámara de Diputados. Sesión de 3 de diciembre de 1888, pp.413 y siguientes.

disposición de luchar contra cualquier obstáculo que amenazara sus intereses.²⁶ En este contexto, los conflictos, que fueron múltiples y de diversa índole, se dieron principalmente con los representantes de la autoridad central en la provincia, es decir, intendentes, corregidores, subdelegados, gobernadores e inspectores de distritos.

El problema de la delincuencia y del bandolerismo los llevó a la confrontación con las respectivas autoridades centrales. Tanto los Corregidores, en un primer momento, como los intendentes y gobernadores después fueron sujetos a una constante crítica por el rol de salvaguarda de la provincia. En 1780, por ejemplo, el Cabildo acusó al Corregidor de incompetencia en sus funciones al impedir el azote de la criminalidad local e incluso llegó a pedir al Gobernador de Chile que le concediera la facultad de crear una fuerza que persiguiera a los maleantes.²⁷ En otra ocasión, en 1822, el

²⁶De hecho, una primera señal fue dada a las autoridades del poder central cuando algunos hacendados se resistieron a vivir en la recién creada villa de San Fernando bajo los argumentos de que sus actividades del campo (cosechas y vendimias) se los impedía y que su ausencia significaría la ruina de sus negocios. Al final, sólo las amenazas y medidas coercitivas del corregidor Joseph de Gilbert y Talens (por ejemplo, el pago de multas en dinero y el destierro a Santiago de los líderes del movimiento, Ignacio Salinas y Juan de Herrera) permitió el lento despegue de la villa.

²⁷Como vimos en otra parte de este trabajo, el problema delincidencial en la provincia era mucho más complejo porque, de acuerdo a las informaciones, los llamados criminales resultaban ser también peones sin trabajo que vagaban por los valles y que los mismos hacendados contrataban como mano de obra barata en

Cabildo acusó ante las autoridades republicanas al gobernador del departamento de San Fernando de abandono de deberes. Según el organismo vecinal, el gobernador, José María Palacios, había dejado desamparado al pueblo y "dejando la cárcel llena de criminosos y con la custodia de 6 u 8 milicianos".²⁸

Problemas de límites de competencia y jurisdiccionalidad fueron también motivos de tensión entre el cabildo y los agentes del Estado. Así aconteció, por ejemplo, cuando el gobernador de Caupolicán, tras visitar la cárcel de Rengo, liberó al alcaide detenido por el Alcalde de Primer voto, Felipe Santiago de la Torre, por la responsabilidad que hubiese tenido en la fuga de criminales. Según el Cabildo,

"el gobernador...se entromete en asuntos que no le pertenecen, [pues] mandó quitarles los grillos al alcaide como igualmente lo ha hecho en días pasados con dos reos criminales acusados de homicidios. El gobernador quiere hacer y hace lo que le da la gana a título de la autoridad".²⁹

tiempos de las cosecha. Conocedores de esta situación, los gobernadores preferían que el problema fuese resuelto en conjunto con el cabildo, sobre todo cuando se trataba de nombrar a los encargados de perseguir a los malhechores. F.V., Vol. 323, fjs. 5-7.

²⁸M.I. Vol. 63, s/fjs.

²⁹I.C., Vol. 7, s/fjs.

La presión de los notables podía terminar derribando a aquellas autoridades que amenazaban su poder en la provincia como aconteció en 1838 con el gobernador de Caupolicán quien fue destituido tras ser acusado de acciones ilícitas de su cargo al autorizar indebidamente la reunión y venta de animales "aparecidos" y proteger a soldados desertores. Según el Ministro del Interior de la época, el gobernador Mesa había desembocado en una

"conducta irregular al [exceder] los límites de sus atribuciones y desconocer las obligaciones de su destino, ha cometido excesos de consecuencia hasta el punto de contravenir manifiestamente las disposiciones supremas, desobedecer las órdenes de esta intendencia, fomentar la insubordinación en la milicia y últimamente entrar en choque con las autoridades de aquel departamento".³⁰

La propia imposición de autoridades desde Santiago fue también fuente de conflicto al ser vistos como verdaderos intrusos en el medio local, lo que generaba en ocasiones la resistencia de los vecinos. En 1818, por ejemplo, el Cabildo de San Fernando se negó reconocer como Intendente a José María Vivar nombrado

³⁰M.I.vol. 182, fjs.5-6

por el gobierno de Ohiggins.³¹ Aunque venía precedido de títulos en virtud de sus "grandes servicios a la libertad del país en el tiempo de la tiranía", los notables consideraron que el nombramiento no era justo al no ser consultada la opinión local y, en cambio, propusieron a Feliciano Silva. El hecho produjo las iras del gobierno que señaló que la:

"..aclamación de Feliciano Silva, (apoyado por el cabildo local) sólo es obra de un complot de hombres facciosos y coludidos con el insinuado Silva que agenciando firmas en varios incautos amenazados con el poder de aquel o seducidos tratan de sorprender la integridad de V.E.".³²

Algo parecido aconteció en 1827 cuando los cabildantes de Curicó y San Fernando mostraron su poder al oponerse a la llegada del nuevo Intendente, Francisco Javier Gana, porque simplemente consideraron que la designación era una falta de respeto a los derechos de los pueblos de la provincia, el que implicaba "ser mandados por personas a su beneplácito".³³

³¹La información señala que los miembros del Cabildo actuaba haciendo "desaires" al funcionario de gobierno. M.I., Vol. 12, fjs. 130-131

³²M.I., Vol. 12, fjs. 96-99.

³³La documentación señala que el movimiento de rechazo estuvo acompañado de manifestaciones y desordenes en las calles de las dos ciudades. I.C., Vol. 28, fjs. 418-419

A veces, figuras emergentes, nacidos en la provincia, sobre todo después de la Independencia, eran rechazadas por ser nominadas desde el Centro y no representaban el sentir de la elite provinciana. Ese fue el caso del Coronel José María Palacios, quien tras ser nombrados por Ohiggins, fue rechazado por un grupo de notables que buscaron el apoyo del vecindario a través de suscripciones para removerlo del cargo. Según los notables, Palacios era una persona detestable en la provincia por sus acciones durante la Independencia cuando con violencia sustraía los bienes de los vecinos no afectos a sus ideas.³⁴

Otra fuente constante de conflictos fue la intervención política de los agentes del Ejecutivo en el nombramiento de las autoridades locales. En este sentido, el argumento principal que se esgrimía en este tipo de situaciones radicaba en la idea de que cada pueblo tenía derecho a elegir sus propios representantes. Así aconteció en 1819 cuando el Cabildo reclamó al Director Supremo, Bernardo Ohiggins, el derecho de elegir a los nuevos miembros del cabildo y no que éstos fueran impuestos por el gobierno central. De este modo, ellos, ante la renuncia de los cabildantes José María Ugarte y Fernando Quezada, solicitaban

³⁴M.I., Vol. 12, fjs.268-268v.

"nueva orden para proceder a la elección como privativa de esta municipalidad, pero hemos visto la confirmación de V.E. sin proceder el nombramiento por esta corporación. Lo expuesto es sólo en obsequio de los derechos del Pueblo".³⁵

La intervención en los asuntos electorales fue también causa de conflicto con los representantes del centro. El intento de las autoridades por controlar los votos a su favor significó una lucha especial por parte de los notables. Así quedó demostrado en 1854 cuando el municipio de San Fernando rechazó la disposición del intendente Antonio Lavín de establecer su sala de despacho como local de revisión de los votos en las elecciones municipales. Además, sintiéndose ofendidos, criticó la falta de tino de la comunicación que les fue hecha a través de un subalterno. Según los cabildantes, el municipio y sus miembros merecían respeto porque "formaban una corporación pública y constitucional", por lo que el Intendente no podía intervenir en las elecciones de cabildo ya que "este cuerpo debe obrar con toda la idependencia debida" y ajena a las presiones del Poder Ejecutivo.³⁶

³⁵M.I.Vol. 12, fjs. 130-131

³⁶F.V., Vol. 845, pieza octava, s/fjs.

Estas expresiones de descontento fueron el resultado de la desconexión en que quedó la provincia respecto del centro después de la Independencia, lo que originó la desconfianza de los notables, la acentuación de la lucha contra el centralismo y la consiguiente alineación con otras provincias, especialmente Concepción.³⁷ En este contexto, a fines del gobierno de Ohiggins, las provincias del sur, y entre ellas Colchagua, estallaron en un movimiento insurreccional, el que dirigido por Manuel Freire, reclamaban por el trato desigual y la miseria existente en sus zonas.

El problema en ese momento fue resuelto por el gobierno en 1823 tras establecer un pacto político que quedó plasmado en el Acta de Unión de las Provincias y en la que se acordaba convocar a los representantes de las provincias a un Congreso que redactase una nueva Constitución. El pacto también acordaba que en adelante se elegiría un diputado por cada 15.000 almas, como asimismo se establecía la ciudadanía activa.³⁸

³⁷La lucha por el control del país entre Concepción y Santiago era de larga data, pero se acentuó llegada la Independencia. Figuras como Ohiggins y Freire, que luchaban por los intereses de los notables del sur, y los Carrera y Egañas, que defendían los privilegios de Santiago, representaban las tensiones entre la tendencia autonomista de las provincias y el centralismo de la capital.

³⁸Según el pacto y en términos de ciudadanía, derecho a sufragio tendrían "todo los habitantes libres" y naturales con residencia

El mejor momento de esta contienda se dio durante la época de la implementación del federalismo en Chile (1826-1828)³⁹, sistema político considerado por sus artífices como el único que favorecía la libertad de los individuos y que devolvía el control de la provincia a los notables locales.⁴⁰ El Cabildo de

fija en su respectiva delegación, que hubiesen cumplido 23 años, que supieran leer y escribir y que gozaran de razón. Además las personas debían estar en posesión de una propiedad inmueble de 2.000 pesos mínimo o bien tener un giro de 3.000 mínimo, como también tener algún grado literario o licencia pública para ejercer una profesión científica. Los maestros de oficios y los militares también eran habilitados para votar. Germán Urzúa, *Historia política de Chile y su evolución electoral*, Editorial Jurídica, Santiago, 1992, p. 21 y Fernando Campos Harriet, *Historia Constitucional de Chile*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1963, p. 345.

³⁹La Constitución Federal consagró el principio de autonomía de las provincias. Usando como modelo la Constitución de Estados Unidos y la de México, su principal artífice, José Miguel Infante, consideró vital para el desarrollo del país la división del territorio en ocho provincias, cada una de ellas con una asamblea legislativa (la Asamblea Provincial) y un intendente elegido por las municipalidades. Se estipulaba además que los gobernadores departamentales, los miembros del cabildo y los curas párracos serían nominados mediante elección popular directa. Campos Harriet, *Ibid*, pp. 350-351.

⁴⁰El federalismo chileno tiene mucha relación con el grupo político de los Pipiolos. Fueron éstos los que impulsaron un movimiento social y político cuya finalidad era acercarse al pleno y real ejercicio de libertad. Según su programa, ellos deseaban que los cargos de importancia fuesen electos por sufragio popular, que la jerarquía administrativa dependiera de la voluntad popular y que el Estado chileno no fuera unitario ni centralizado, sino federal y regionalizado. Tales ideas partían de la reflexión de que, si el Estado seguía siendo centralizado, Santiago y Valparaíso continuarían absorbiendo toda la riqueza del país que se generaba en el norte minero y en el sur agrícola, de lo que resultaba la mantención de la oligarquía capitalina y, a la vez, de unas provincias empobrecidas. Consideraban además, muy útil poner fin a la existencia de un Ejército Nacional manejado desde Santiago que servía sólo a los intereses de la élite de la capital; en cambio, abogaban por la formación de milicias regionales controladas por las provincias para la mantención del orden local. Por último, aspiraban también organizar un Estado nacional y provincial que

San Fernando fue el organismo que se pronunció de inmediato sobre el sistema. En una nota dirigida al Senado, señalaron el "gran placer" que les producía porque

"Nada trepida en que el sistema federal es el más análogo a nuestro Chile y el más conforme a las ideas liberales. Traicionaría este cuerpo sus sentimientos si se separase de unos principios en que se forma la felicidad y tranquilidad del país, sistema único que puede elevarlo al rango de las demás naciones".⁴¹

La satisfacción llegó a su punto más alto cuando se eligió Presidente de la República a Ramón Freire y a Francisco Antonio Pinto como vicepresidente, ambos representantes de los intereses de las provincias. Así, en un comunicado del Intendente al Ministro del Interior, se decía que la noticia había impactado a los miembros del Cabildo pues

"Resplandeció en los semblantes de los señores el contento que causó esta noticia y dando gracias al Eterno por haber proporcionado semejantes héroes para ocupar las primeras sillas; fue indudable el buen éxito que se vaticinó al Estado chileno. Y dándose unos a otros el parabien acordaron solemnizar este reconocimiento con la

tuviese como preocupación central el desarrollo de la producción y del empleo.

más posible decencia que permita el lugar publicándose por bando y circulándose a los territorios para que surta igual efectos".⁴²

Imbuidos en esas ideas, las manifestaciones en contra de las autoridades centrales se reforzaron tanto es así que en 1827, por ejemplo, en un movimiento de rebeldía, los notables -- instalados en la Asamblea Provincial y con el apoyo del Cabildo de San Fernando-- desconocieron la autoridad del Intendente Isidoro Peña y las aspiraciones que tenía Curicó de transformarse definitivamente en la capital de la provincia.⁴³ Abandonando las sesiones, se trasladaron hasta Nancagua y acordaron que desde ese instantes las notas del Intendente no serían contestadas.⁴⁴ Junto con esa acción, la Asamblea declaró proscrito al Intendente y de paso invitó a la Asamblea de Talca a conformar una gran provincia que combatiera "el capitalismo", es decir, la autoridad ejercida desde Santiago.⁴⁵

⁴¹Comunicación del Cabildo de San Fernando. S.C.L. Senado Conservador, sesión del 1 de julio de 1826, p.25

⁴²M.I., vol. 11, fjs. 313-314v.

⁴³Del Intendente, la Asamblea lo veía como "un intruso, que con insolencia desconoce la autoridad legislativa provincial". M.I., Vol. 11, fjs. 325

⁴⁴Al respecto, la Asamblea envió la siguiente orden al Cabildo: "en los sucesivos no reconozca ni obedezca órdenes libradas por don Isidoro Peña por cuanto la Asamblea tiene justos motivos de retirales el Poder Ejecutivo Provincial". M.I., Vol. 11, fjs. 334-336.

⁴⁵El conflicto debe ser entendido como una genuina expresión de lucha contra el centralismo y como el deseo de los notables de recuperar la antigua importancia que tenía San Fernando como

El conflicto fue resuelto con el triunfo de los Notables ante la renuncia de Peña; pero fue absolutamente efímero puesto que tiempo después el federalismo sucumbía y volvía la centralización. Los problemas de fondos, como era la pobreza de la provincia y la falta de recursos, continuaron y durante todo el transcurso del siglo siguió discutiéndose sobre la ventajas y desventajas de la dependencia del centro. En 1874, por ejemplo, *La Juventud* en su editorial reconocía que la pobreza de la provincia era el resultado del abandono y del centralismo y que, como consuelo, sólo podía combatirse la miseria con la llegada de funcionarios honestos.⁴⁶

capital de la provincia, de la que había sido despojada en 1824. Informe del Intendente Isidoro Peña al Congreso Nacional, S.C.L., Senado conservador, sesión del 2 de abril de 1827, pp.305-306.

⁴⁶La Juventud, 1874, N° 38

CAPITULO 7

LA ORGANIZACIÓN DE LA VIDA POLITICA. ELECCIONES Y GUARDIAS
CIVICAS1. DE LAS ELECCIONES ENTRE FAMILIA A LAS ELECCIONES POPULARES

Poco sabemos sobre la organización de la vida política en las localidades antes y después de 1810, como también poco sobre las reacciones de los notables ante la nueva forma de hacer política y de elegir a los representantes locales. Como señalamos en otro capítulo, las transformaciones que provocó la Independencia permitieron no sólo la llegada al poder del grupo de los comerciantes, sino también, en términos de la ciudadanía, pasar del súbdito colonial al ciudadano republicano.

En este sentido, las transformaciones se dieron al interior del principal espacio de discusión política de la provincia: el Cabildo. Aunque dominado por mucho tiempo por miembros de las familias latifundistas, la institución fue abriendo hacia fines del siglo XVIII sus puertas a los grandes comerciantes que compraban puestos específicos como aconteció con los del Alférez Real en manos de José Vicente Arizmendi, la del regidor decano en poder de Martín José de Munita y la del

regidor Depositario General comprada por Andrés Manuel de Quezada.¹

Hacia esa época, no existía aún la más remota idea de realizar elecciones populares; por el contrario, los recambios en el Cabildo incumbía sólo a los principales vecinos o "pobladores" que renovaban los puestos que no estaban considerados a perpetuidad. Por ejemplo, en las elecciones de 1798 en que debía nombrarse un nuevo alcalde, los "electores" fueron el subdelegado de la provincia y todos los demás miembros del Cabildo (ver nómina en el Anexo 9).²

Aunque era un grupo pequeño el que eligía, las votaciones no estaban exentas de rivalidades. En el capítulo anterior, por ejemplo, cuando mostramos las condiciones que debían tener los individuos para ser electos quedando fuera Echaurren por no poseer título de vecindad, dos bandos se conformaron para luchar por el triunfo.³ Uno fue el que apoyaba a José Manuel

¹C.Gral., Vol. 1017, fjs. 253-309.

²C.Gral., Vol. 1017, fjs. 253-309; también en C.Gral.Vol. 290, fjs. 234-272

³Es importante aclarar que, aparte del requisito de "vecindad", los candidatos y miembros del Cabildo debían ser católicos y la única forma de demostrar tal condición era a través de la fe de bautismo. En este sentido, el cura local cumplía un rol político importante al controlar el acceso o mantención de los cargos. Un ejemplo de este tipo de situación aconteció con el Alcalde Ventura Grez, quien por no remitir al notario el expediente judicial que tenía con el Alférez Real por cobro de pesos, fue excolmugado por

de Echaurren y el otro el de José Gregorio de Argomedo. Sin embargo, no existe detrás de cada una de estas facciones algún tipo de proyecto político, sino más bien responden a peleas de familias que procuran el poder por razones de prestigio y fundamentalmente porque el acceso al Cabildo significa participar en las tomas de decisiones.

En el caso de la disputa entre Echaurren y Argomedo, podemos darnos cuenta de que se trata de un pleito entre dos familias de comerciantes y con mucho poder en la provincia. Se trata, además, de una lucha entre dos patriarcas, el padre de Juan Manuel, Gregorio Dimas de Echaurren y el mandamás de Colchagua, José Gregorio de Argomedo, alineándose a su alrededor sujetos clientelares que actúan de manera obediente porque deben favores.⁴ De hecho, no es casual que quienes apoyan a Argomedo sean todos comerciantes (Quezada, Pizarro y Munita) como también algunos que eran parte de la familia.⁵

el cura de la parroquia de San Fernando con lo que el sector rival dentro del Cabildo aprovechó para excluirlo de las votaciones de regidores. Según Grez, "fui solemnemente despojado a presencia del ayuntamiento y de todo el pueblo de la vara de alcalde y de todo acto jurisdiccional, expulsándome ignominiosamente como privándome de que pudiese sufragar por ser declarado por el cura público excomulgado y que necesitaba reconciliación". C.Gral. Vol. 290. Fjs. 234-272

⁴Ver la página 133 del capítulo cuarto. Carta de José Antonio Zambrano a Gregorio Dimas de Echaurren, enero de 1798. C.Gral., Vol. 1017, fj. 15-15v.

⁵De acuerdo a la versión de testigos, el mismo subdelegado, José Joaquín de Guzmán, era primo de Argomedo y a la vez sujeto dependiente, pues actuaba "revestido de suma pasión y deseoso de

De acuerdo a la documentación, las peleas que se originaban en el Cabildo, aunque correspondían a una institución prácticamente cerrada, alteraban la tranquilidad de la comunidad local y de las familias notables. Así, por ejemplo, describía la situación el subdelegado de la época al dar su informe a las autoridades de la Capitanía General:

"Pongo en noticia de V.E. que, informado de los bandos y partidos de este Cabildo, tuve a bien la noche de la convocatoria exhortales por la paz y quietud entre ellos, pues con su ejemplo se lograría la de todo el pueblo y no omití el hacerles presente el desagrado que causaría a V.E. lo contrario; pero [de nada sirvió] para aplacar los inquietos ánimos el día de las elecciones, pues intentando el Alférez de anular los votos del Alguacil Mayor y Depositario, y éstos a aquel llenándose de improperios y faltando el respeto debido, procuré cortar disensiones mandándoles callar y que votaren todos igualmente respecto de no hallarse motivo alguno para la nulidad".⁶

corresponder los obsequios y servicios que es deudor a su primo don Joseph Argomedo, quien lo condujo personalmente a su costa desde esa capital hasta ésta formándoles camaricos y festines suntuosos y manteniéndolo hasta lo presente en su propia casa". C.Gral.Vol. 1017, fj.30.

⁶Comunicación del subdelegado de Colchagua José Joaquín de Guzmán a las autoridades de la Capitanía General. 2 de enero de 1798, C.Gral.Vol.1017, fjs.5-5v.

La realidad electoral que devino con los acontecimientos de 1810 no presentó a los notables un gran dilema para seguir manteniendo bajo su control la provincia. Sólo había que asegurarse de ganar las elecciones y tener presencia en los dos frentes: en el Cabildo y en el Congreso Nacional. En todo caso, la piedra angular del edificio electoral del siglo XIX seguiría siendo el Cabildo.

No obstante y en el caso de las elecciones para Cabildo, la forma de renovación de sus miembros no varió en lo esencial respecto de las antiguas prácticas coloniales. Por un lado, los vecinos de mayor renombre siguieron siendo los elegidos y también los electores.⁷ Además, el requisito de vecindad se mantuvo, salvo que ahora se exigían cinco años. Por ejemplo, en la elección de 1837, el cargo de Alcalde que había recaído en Vicente Pérez fue declarado desierto porque éste "no tiene los cinco años de vecindad en el territorio de la municipalidad de San Fernando".⁸ Por último y a diferencia del Cabildo de Santiago que nombraba a los individuos sin importar su posible destino, en Colchagua aún se mantenían las

⁷Por ejemplo, para elegir a los miembros, los individuos debían poseer, de acuerdo a " la ley cuarta, título tercero del Libro quinto de Indias las calidades de honradez, suficiencia y capacidad para ser jueces". M I., Vol.151, fjs 12-14.

⁸M.I., Vol. 108, fjs. 142-162.

disposiciones establecidas por las Leyes de Indias en cuanto a seguir eligiendo por cargos.⁹

El sistema de elección antiguo duró un buen tiempo, pese a que en la época del federalismo se estableció por primera vez un reglamento específico de elecciones para los cabildos¹⁰ y en el que también se consagraban las elecciones populares que, en la práctica, tuvieron una corta vida.¹¹ Sin embargo, independiente del nuevo orden que se quisiera implantar, el poder no cambió de dueño ni tampoco hubo mayores oportunidades para que emergieran otros sectores sociales participando en política. Así, el principal foco del poder local se mantuvo en manos de los Notables como se puede observar en la composición del Cabildo de 1828.

⁹El Intendente Irisarri, por ejemplo, comunicaba al ministro del Interior en 1837 que la forma de elegir a los jueces de Cabildo era anticuada, pues "la elección de la municipalidad que se practica en Santiago se hace solamente sin designar el destino que va a obtener cada uno de los individuos, en cuyo caso no había lugar a dudas, pero designándose en la forma en que se hacen en estos pueblos las elecciones, los empleos para que son destinados los miembros de la municipalidad, entiendo que no puede procederse con arreglo a lo que se hace en esa capital sin que lo resuelva antes el supremo gobierno". M.I. Vol. 151, fjs. 12

¹⁰Recién el 27 de julio de 1826 se dictó el primer reglamento que disponía la forma de elección de los Cabildos. Fernando Campos Harriet, *Historia Constitucional de Chile*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1963, p.320

¹¹El decreto señalaba que era "notorio la conveniencia y necesidad de que los pueblos elijan popularmente sus cabildos para que establecidas las autoridades por la voluntad del pueblo, sea éste el mejor apoyo de sus deliberaciones". S.C.L. Senado conservador, sesión del 19 de julio de 1826, p.175

CUADRO 1

CABILDO DE SAN FERNANDO 1828

NOMBRE	OCUPACION
Feliciano Silva	C
Manuel Feliú	H
Pedro Herrera	C
Mateo Calvo de los Ríos	H
Ramón Valenzuela	H
Juan Arellano (Escr.)	I

Siglas: H=hacendado; C=comerciante; I=Indeterminado

Fuente: M.I, Vol. 63, fjs. 55-55v.

La instauración del régimen de Portales y el regreso del centralismo ayudó a los notables a conservar el poder local, pero en adelante carecieron de autonomía y capacidad de tomar decisiones frente a las autoridades enviadas desde el centro. Con ello, la renovación del cabildo quedó sujeta al capricho de los Intendentes. Por ejemplo, ante la falta de Cabildo en 1837, el Intendente "en uso de las facultades de que estaba investido" nombró al nuevo cabildo compuesto en su mayoría por individuos afines al gobierno.¹² En otra ocasión, en 1867, el Intendente hizo renunciar al Procurador Municipal por haber faltado a sus deberes porque

"ha sido remiso e indolente en el desempeño de sus funciones y porque ha faltado más de la mitad de aquellas

¹²Los designados fueron: Alcalde primero, el comerciante Juan de Dios López; alcalde segundo, el comerciante Pablo Ortíz; regidores, el comerciante José Vicente Pérez y los hacendado Simón

y ha demorado el despacho de la mayor parte de los asuntos".¹³

Por otra parte y de manera paralela al proceso que vivían los Cabildos, el cambio más significativo se produjo a nivel de las elecciones para ocupar los puestos en las Cámaras del Congreso Nacional. En este sentido, dos instantes se pueden apreciar en la representatividad de la provincia. En las primeras épocas del siglo XIX, los individuos, tanto los que eligen como los que representaron a la provincia, eran nacidos en la zona y pertenecían al mismo grupo de notables que dominaba la región. Entre ellos se daba la competencia por llegar al Congreso Nacional. Por ejemplo, en las elecciones para diputados celebrada el 22 de noviembre de 1813, sólo 102 vecinos de las distintas localidades de Colchagua eran los electores que debían nombrar a dos diputados propietarios y dos diputados suplentes, individuos que fueron escogidos por el Cabildo y por la información que de ellos entregaban los curas locales (Ver anexo 10).¹⁴

Maturana Guzmán, Manuel Feliú, Ramón Valenzuela y Anselmo Guzmán. I.C., Vol. 16, s/fjs.

¹³M.I.Vol. 475, s/fjs.

¹⁴Elección de diputados para el Congreso Nacional por Colchagua. 1814. M.I.Vol. 12, fjs. 9-13.

Otro rasgo importante de esas primeras convocatorias al Congreso radicaba en que los elegidos siempre eran los miembros más influyentes del grupo de los notables. Por ejemplo, el representante en el Primer Congreso de 1811 fue el comerciante José María Ugarte y Castelblanco de quien Ohiggins decía que era un "godo de renombre"¹⁵; algo similar sucedió en la elección de 1814 cuando fueron elegidos el Presidente de la Junta Cívica de San Fernando, José María Vivar Lisperguer y el Dr. Joseph Gregorio de Argomedo.¹⁶

En todas las elecciones parlamentarias y aquellas realizadas para los Congresos Generales Constituyentes se observa la predominancia del carácter censitario, la que es reforzada por los distintos reglamentos que llegan desde Santiago.¹⁷ Por ejemplo, en 1819 en la lejana localidad de Río Claro, los principales vecinos fueron los que solicitaron del Cabildo de San Fernando y del gobernador la ratificación de su diputado elector, señalando que lo hacían para evitar que llegaran

¹⁵Archivo Ohiggins, Tomo I, p.145.

¹⁶M.I., Vol. 12, fjs.9-12.

¹⁷Por ejemplo, cuando se llamó a cambiar la Constitución en 1827, los requisitos que se enviaron a la provincia para tener derecho a voto eran los siguientes: ser ciudadano natural o legal y mayor de 21 años, poseer una propiedad inmueble productiva, tener una ocupación industrial en ciencias, artes o comercio, etcétera. M.I.Vol. 13, fjs.431-432

"personas desnudas de aquellas cualidades" establecidas para votar.¹⁸

La situación cambió para los notables de la localidad con la llegada de Portales. La entronización del centralismo y el fin de las aspiraciones regionales --que fue sellado con un pacto entre los notables de Santiago y los de las provincias-- significó la pérdida de la participación directa en los asuntos políticos que se discutían en el parlamento puesto que en adelante serían reemplazados por pseudos representantes que no eran más que los propios notables de Santiago pero con propiedades en la provincia como, por ejemplo, Errázuriz¹⁹, Echeñique²⁰ o Lazcano²¹ (Ver lista de los diputados en el anexo 11).²²

¹⁸ S.C.L., Senado Conservador, sesión del 24 de noviembre de 1819, p.395

¹⁹Los Errázuriz proceden de la localidad de Navarra, España. Es una familia emparentada con el llamado clan de los Ochocientos que dominó Chile durante toda la época republicana. Cuatro de sus miembros ejercieron la representación de Colchagua en el parlamento. El más importante fue Federico Errázuriz Zañartu, quien fue diputado en 1861, Intendente de Santiago, Ministro De Justicia, Culto e Instrucción, Ministro de Guerra y Marina en 1866 y más tarde Presidente de Chile. como señalan sus biógrafos, él era un hombre ambiguo y amorfo desde el punto de vista político puesto que nunca llegó a expresar con franqueza su credo político. Así, se decía que "convivió con todos los grupos y con todas las situaciones, sin interesarse por ninguno ni ligar su independencia personal a nada ni a nadie". Virgilio Figueroa, *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile*, Santiago, 1928, p. 63 y siguientes.

²⁰Los diputados Juan José Echeñique y José Francisco Echeñique pertenecían a una vieja familia llegada a mediados del siglo XVIII. El primer Echeñique, Pedro Gregorio Echeñique era casado con María

A cambio de este nuevo escenario político, los notables de Colchagua quedaron como únicos dueños de la administración local, pasando a cumplir a la vez una labor clientelar para sus "señores", los notables de Santiago. Ellos preparaban las elecciones locales y conseguían los votos necesarios para que fuesen elegidos sus patrones. En este contexto y sobre todo entre los notables comerciantes, aquellas redes que se

Paula Mercedes Lecaro y Berrotea, rica heredera que aportó a la familia las haciendas del Huique y Larmahue. Los nietos de éstos fueron diputados por Colchagua. Juan José se destacó también como senador en 1879. Fue casado dos veces: la primera, con Rosario Yaneti Mujica y la segunda con Jesús Mujica Echaurren, de la que nació Gertrudis Echeñique que sería la esposa del Presidente de Chile, Federico Errázuriz Echaurren. Su hermano, Juan José también fue diputado por la zona; en Santiago perteneció a la Junta de Beneficencia y fue también el administrador del Hospital de San Borja. En esas funciones, contrajo en 1878 el cólera que azotó a la Capital muriendo a los 51 años de edad. Virgilio Figueroa, *Ibidem*, p. 478 y siguientes.

²¹Fernando Lazcano Mujica era hijo de Prudencio Lazcano y de doña María Josefa García de Zúñiga, ambos de origen vasco avecindados primero en Buenos Aires. Su padre había servido a la causa realista y como Auditor de Guerra y asesor del gobernador español Casimiro Marco del Pont durante la Reconquista autorizó la quema del Acta de Declaración de Independencia mostrando su indignación contra los facciosos. En la época republicana fue un decidido defensor del conservadurismo. Era casado con Dolores Echaurren Larraín y su figuración política empieza ya en la época del Presidente Bulnes (1841-1850), siendo elegido varias veces diputado por Colchagua. Sirvió también como Ministro de Justicia, Culto e Instrucción en 1851 sin perder su condición de senador de la República. Además, fue miembro de la Junta de Beneficencia. En 1886 falleció de un ataque al corazón. Virgilio Figueroa, *Ibidem*, p. 673 y siguientes.

²²Es importante destacar que estos individuos pertenecían en su mayoría a familias comerciantes de origen vasco llegados a Chile en el siglo XVIII y que por su tenacidad y trabajo pudieron crear su fortuna que les permitió invertir en propiedades y después llegar a conseguir el poder político. Mary Lowenthal Felstiner, "Kinship politics in the Chilean Independence Movement", en *Hispanic American Historical Review*, 1976, pág. 58-80; también en

establecieron para el comercio, sirvieron también ahora para conformar las redes políticas, las cuales, como dijimos en otra parte de la investigación, partían desde Santiago para cubrir luego la provincia a través de los habilitadores que en cada localidad se encargaban de la propaganda y de conseguir los votos.²³

Una vez logrado el cargo, venían las felicitaciones y los agradecimientos como, por ejemplo, cuando fue electo Fernando Vic-Tupper, quien en carta dirigida a los notables de Colchagua agradecía haber sido nombrado diputado "pese a los pocos años de residencia que cuento en Colchagua (era dueño de la hacienda de Calleuque), no me creo acreedor a tamaña distinción de parte de sus ilustrados habitantes y mi gratitud es y será proporcionada a la notable deferencia con que se me ha honrado".²⁴ Algo similar ocurría con Francisco de Paula Echaurren, quien desde Santiago comunicaba a su clientela de Colchagua que "acepto gustoso el cargo..y correspondiendo al vasto de los ciudadanos que me han honrado procuraré en cuanto

Trinidad Zaldívar y otros, *Los vascos en Chile: 1680-1820*, Editorial Los Andes, Santiago, 1998.

²³Los notables capitalinos retribuían el apoyo electoral de su clientela con cargo al presupuesto fiscal, designándolos en los puestos administrativos de la burocracia del Estado que iba en aumento. Hernán Godoy, "El proceso de regionalización en Chile: enfoque sociológico", en Luz Bulnes y otros, *La Regionalización*, Editorial Andrés Bello, Santiago, p. 57.

²⁴I.C., Vol.112, s/fjs

me fuese posible el mayor bien y prosperidad de la provincia".²⁵ Juan Agustín Ugarte Guzmán, no se quedaba atrás y también agradecía su elección; al acusar recibo de su notificación como parlamentario, decía

"seáme permitido expresar el reconocimiento del alto deber que me impone tan honrosa distinción y que en su desempeño me esforzaré por llenar en cuanto me sea dado las justas aspiraciones de mis comitentes".²⁶

Aunque el régimen censitario que se impuso con Portales reforzó aún más este nuevo estilo político²⁷ y permitía la llegada al poder sólo de los notables, éstos debieron, sin embargo, esforzarse para asegurar los votos para sus "patrones" capitalinos. De allí, por tanto, se explica el estrecho control sobre la población apta para votar.

²⁵I.C., Vol. 112, s/fjs

²⁶I.C., Vol. 112, s/fjs

²⁷Tanto la Constitución de 1833 como el Reglamento de Elecciones establecieron el tipo de ciudadanía, reconociendo la existencia de ciudadanos activos y pasivos. El predominio de los notables quedó asegurado al estatuirse que podían votar sólo los ciudadanos activos de sexo masculino (solteros de 25 años y 21 si eran casados), que supieran leer y escribir y fuesen dueños de una propiedad inmueble o un capital invertido en alguna especie de giro o industria. Además, en caso de ser nominado diputado o senador, debía contar con una renta mínima de 500 pesos y 2.000 pesos respectivamente.

El control se daba en varios niveles, iniciándose con la inscripción misma de los ciudadanos. Era importante, por tanto, tomar el control de la Junta Calificadora que padronaba a los sufragantes²⁸ y que decidía la idoneidad de los individuos. En esos momentos, las relaciones entre los notables por conformar las Juntas podían llegar ser muy tensas. En 1854, por ejemplo, Pedro Herrera, Toribio Baquedano, Manuel María Huidobro y Ramón Salas, se negaron a integrar la Junta Calificadora porque consideraron que Antonio Lavín, Intendente e interesado de que saliera electa su lista, los obligaba a que constituyesen la mesa calificadora en su casa, situación que, según ellos, "no puede ser ni celebrarse en la casa particular y doméstica de nadie: preciso es que se designe un local público y accesible".²⁹

Cualquier pretexto era válido para dejar fuera de la contienda a los votantes rivales. Razones de analfabetismo e incumplimiento de edad les permitía negar el derecho a voto. Así, por ejemplo, aconteció con Tránsito Medina Esquivel de la localidad de Cunaco, el que fue rechazado por no saber

²⁸La Junta Calificadora abría sus registros meses antes de cada año electoral, registrando a los interesados durante cuatro horas diarias.

²⁹F.V., Vol. 845, pieza octava.

leer y tampoco tener la edad "según parecer de los vocales".³⁰ Algo similar aconteció con José Dolores Aravena, quien denunciaba que habiendo sido calificado en otra época, ahora se le negaba su derecho a votar. Según él, la razón esgrimida por la Junta era de que no contaba con la renta necesaria "aunque dijo ser oficial de sastrería, pero no alcanza a los 150 pesos anuales".³¹

En ocasiones, algunos notables que se sentían perjudicados criticaban la forma de proceder en la calificación, la cual era considerada de muy rápida y de no dar confianza a la sociedad. De hecho, así acontecía en la realidad. Por ejemplo, cuando Juan Villarroel concurrió a inscribirse se le sometió a un rápido exámen:

"Acto continuo compareció a la mesa calificadora Juan Villarroel con el fin de calificarse, se le hizo escribir, no supo hacerlo, se puso a leer con la ley de elecciones y no pudo leer al corriente..."³²

Al finalizar el acto de calificación, las personas recibían un certificado impreso por el gobierno central que llevaba el

³⁰Libro de Actas de Elecciones 1875. Subdelegación Novena (Nancagua), en I.C., Vol. 206.

³¹M.I.Vol. 323, s/fj.

³²Libro de Actas Electorales 1875. Subdelegación Décima (Cunaco), en I.C., Vol. 206.

sello correspondiente.³³ Luego, una Junta Revisora, volvía a examinar a los inscritos y resolvía los reclamos, los que en algunos casos y dependiendo de la importancia de la elección, podían ser apeladas ante los Tribunales de Justicia.³⁴

En 1869, el poder de los notables y el control de las elecciones por ellos se facilitó aún más con el nuevo régimen electoral al hacer intervenir por primera vez a los mayores contribuyentes. La Ley de Elecciones de 1869, permitiría que la conformación de las nuevas Juntas Calificadoras quedaran en manos de seis notables elegidos de una lista de más de cuarenta mayores contribuyentes, lo que a la postre significó que el control electoral siguiera radicado en los notables.³⁵ Por ejemplo, en el departamento de San Fernando 53 individuos fueron calificados como mayores contribuyentes; de ellos casi el 40% correspondían a comerciantes que pagaban patentes por giros comerciales y derecho de alumbrado público y el resto

³³El documento registraba el nombre completo del elector, la fecha de inscripción, el número del libro de registro en que se había anotado su nombre y su ocupación, y el número de su inscripción en el libro. Llevaba también la firma de los encargados municipales pero no contenía la firma del propio inscrito. El día de la elección, cada ciudadano debía presentar su calificación en la mesa correspondiente. J.Samuel Valenzuela, "Hacia la formación de instituciones democráticas: prácticas electorales en Chile durante el siglo XIX, en *Estudios Públicos* N°66, Otoño de 1997, p. 222.

³⁴Sobre el procedimiento electoral, ver en Luis Galdámez, *Los dos primeros años de la Constitución de 1833*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 79, 1933, p.384-392.

³⁵M.I.Vol. 436, s/fjs.

eran los típicos hacendados (ver la lista de mayores contribuyentes de San Fernando en el Anexo 12).

2. LA INSTRUMENTALIZACION DE LAS GUARDIAS CIVICAS COMO MECANISMO DE CONSENSO POLITICO

En el siglo XIX, la Guardia Cívica cumpliría un papel de vital importancia en materia política.³⁶ En este sentido, esta antigua organización paramilitar creada durante la Colonia y que cumplía funciones "normales" de vigilancia de la población, resguardo de las cárceles y de los polvorines³⁷, fue hábilmente instrumentalizada por los notables del siglo XIX para lograr el triunfo en las elecciones.

Ya antes de 1833 los milicianos y otros grupos, que podrían ser identificados como de artesanos, participaban como electores en el nivel primario de las elecciones locales. Por ejemplo, en 1824, al analizar un listado de ciudadanos calificados como electores por la localidad de Pumanque, distrito de Curicó, se descubre que de 242 individuos, el 23.6% fue empadronado por pertenecer a la milicia y el 56.1% por ser "matrimoniado y padre de seis hijos legítimos". El

³⁶Sobre la historia de las milicias cívicas chilenas, ver en Roberto Hernández Ponce, *La Guardia Nacional de Chile. Apuntes sobre su origen y organización. 1808-1848*, en *Historia* N° 19, 1984, pp. 53-114.

porcentaje restante correspondía a personas con rentas superiores a los 200 pesos.³⁸

Al triunfar los conservadores, la estrategia electoral de los notables sería la de generar mayorías para las listas de los candidatos oficiales a los que había que apoyar, con lo que fue necesario echar mano de los votos de los empleados públicos y de las tropas de la Guardia Cívica.³⁹

En este contexto, la participación de los cívicos fue dirigida por los notables coludidos con los agentes del Estado (Intendentes, Gobernadores y los propios comandantes de las Guardias Cívicas). Precisamente, por intermedio de sus comandantes, que pertenecían también a las familias notables, los soldados se enteraban sobre el candidato al cual debía dársele el voto. El día mismo de las elecciones, el oficial superior formaba a la tropa y los instruía como votar y por quien votar. Como todas las listas se hallaban en manos de las autoridades, ellos controlaban la votación, adulterando las nóminas al excluir o incluir personas. Incluso, como se

³⁷Por ejemplo, el gobernador de Curicó señalaba que la Guardia estaba "encargada de cuidar el Almacén de Armas y cárcel del pueblo". I.C., Vol. 5, s/fjs.

³⁸Lista de ciudadanos activos de la delegación de Curicó.1824. S.C.L. Senado conservador, sesión del 15 de julio de 1824, pp. 564-603.

³⁹Valenzuela, *Op.cit.*, p. 225

denunció en una de las elecciones locales, si era necesario, los propios comandantes se encargaban de "llamar a los sufragantes por los boletos de calificación como quien pasa lista a soldados".⁴⁰

Un ejemplo del uso de los cívicos se dio en las elecciones municipales de 1837. Según el informe del comisionado de la mesa receptora de la parroquia de San Fernando, la elección debía ser anulada porque el comandante de la Guardia Cívica, José Sotomayor, interesado de que triunfase la lista oficial, había ordenado a los milicianos que votaran por los candidatos oficiales. Con ese fin, sigue la denuncia, él había reunido a la tropa el mismo día de la elección dentro del patio de su casa y su ayudante, Manuel Argomedo:

"mandó salir un paso al frente a los que les hubiesen dado por fuera sufragio para votar. Como salieron algunos, él tomó los votos de cada uno, se los rompió allí mismo, y a todos les dio de la lista N°2, seguidamente llevaron al escuadrón para la sala de votaciones en cuya puerta se puso el ayudante y el comandante junto a la mesa receptora para que de uno en uno entrasen los soldados a votar y no hubiesen ningún lugar para cambiar el sufragio obligándolos así a que

⁴⁰M.I., Vol. 108, fjs. 9-11

votasen por la enunciada lista, más de miedo al castigo de ellos que por vocación a los candidatos que la componen".⁴¹

Situación parecida se repetía también en otros lugares de Colchagua. En la parroquia de Nancagua, para impedir el triunfo opositor, el inspector del distrito, Juan de Dios Sotomayor, pariente del comandante de los cívicos de San Fernando, también había mandado a recoger días antes de la elección los boletos de calificación, los cuales entregados a Buenaventura Becerra, decidido agente de ellos, se había

"puesto en la puerta del saguán donde funcionaba la mesa receptora y llamaba por dichos boletos a los calificados como quien pasa lista a soldados; él entregaba la calificación y el sufragio a la mesa".⁴²

El informe del Comisionado indicaba además que un soldado cívico --aprovechando la hora de comida de la tarde y la negligencia de los miembros de la mesa que habían ido a comer sin hacer antes el escrutinio parcial de los votos-- había

⁴¹Expediente promovido por el comisionado de la mesa receptora de la parroquia de San Fernando reclamando la nulidad de la elección de Cabildo recibida en aquel departamento en los días 16 y 17 de abril de 1837, en M.I., Vol. 108, Fjs. 7-9.

⁴²Expediente promovido por el comisionado ...*Op. cit*

robado la urna, llevándosela a Matías Palacios y luego regresándola al lugar de votación.⁴³

La fuerza de la milicia fue usada también para el mantenimiento del orden y la tranquilidad de la provincia. El número en tiempos de conflicto se elevaba más de 1.000 milicianos como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

CUADRO 2

GUARDIA CIVICA DE COLCHAGUA. SIGLO XIX. (Años escogidos)

	1835	1853
Infantería	1.462	811
Caballería	519	614
Total	1.981	1.425

Fuente: Memorias de los Ministros de Guerra (Años de 1835 y 1853).

La Guardia Cívica actuó como garante del nuevo orden y de la paz social. En distintos momentos, ella fue usada para poner fin al desorden y a los intentos revolucionarios que sacudieron al país y a la provincia en particular.⁴⁴ Después de

⁴³Expediente promovido por el comisionado ...Op. cit

⁴⁴El siglo XIX chileno no puede ser considerado como una época de tranquilidad absoluta, sino que por el contrario y de acuerdo con las apreciaciones de Loveman y Lira, las convulsiones internas

la batalla de Lircay en que los conservadores aseguraron el triunfo, se dio la orden a la guardias de las distintas localidades para que persiguiesen a los enemigos del orden. En Colchagua, el capitán Pascual Ortíz fue el encargado de buscar a los rivales ideológicos. En un comunicado al Intendente, él comunicaba, por ejemplo, que uno de los individuos peligroso, Clemente Ramírez, sería aprehendido en cualquier momento porque "de otro modo no respondería por el orden y tranquilidad departamental". Según él, Ramírez, pocos días antes de Lircay, había recorrido las calles promoviendo tumultos y persuadiendo al desorden, llegando incluso a autoproclamarse gobernador de San Fernando. Terminaba diciendo que en casa de su madre, que "es una triste mujer" encontró

"nueve fusiles y 25 bayonetas. La separación de este hombre de San Fernando es el único medio de consolidar la paz de los distritos del Olivar y Coinco".⁴⁵

En 1837, la guardia de Colchagua fue puesta en alerta tras el asesinato de Diego Portales. El ministro del Interior de

fueron frecuentes desde el mismo momento de la llegada de la Independencia. En este sentido, constantes asonadas y revoluciones fueron la tónica del país. De hecho, más de algún Presidente de la República debió gobernar haciendo uso del mecanismo de los estados de excepción. Brian Loveman y Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena a la reconciliación política (1814-1932)*, Tomo 1, Santiago, Lom Ediciones, 1999. Ver preferentemente el capítulo 1.

entonces ordenó al Intendente que pusiera en armas a todas las guarniciones de los cuerpos cívicos y esperasen órdenes para actuar "dictando todas las medidas necesarias para ponerla a cubierto de cualquier tentativa de los desorganizadores que existan en ella".⁴⁶

En los momentos más álgidos del Chile del siglo XIX, los cívicos de la provincia entraron también en combate, sobre todo durante los sucesos revolucionarios de 1851. La insurrección de los vecinos más libereales de Molina, un pueblo cercano a Curicó, que intentaban terminar con el poder de los notables, agrupó a los principales notables de la provincia para sofocar la rebelión. Los primeros en ponerse a disposición de la autoridad fueron los notables de Nancagua y Placilla, los que en un escrito dirigido al Intendente señalaron que, aunque sus localidades estaban tranquilas, ellos compondrían la "Guardia del Orden" y serían los "guardianes de las leyes y de la paz". En su misiva agregaban, además, que el cuerpo de cívicos del lugar era de caballería y que "está formado de carabinas y sables y dividido en escuadras de 10 hombres". Por último, reconociendo la

⁴⁵I.C., Vol. 5, s/fjs.

⁴⁶Incluso, en esa oportunidad, cuando el peligro era también externo producto de la guerra contra la Federación peruano-boliviana, un batallón a cargo del comandante Francisco Ibáñez se

importancia de los cívicos como garantes de la paz, decían que:

"Los depravados arbitrios de que se han valido los enemigos de la tranquilidad pública para perturbar la de que gozamos en esta provincia, no han podido penetrar en el corazón del ciudadano y del soldado y en ambos crece cada vez más el amor al orden y el respeto a la ley".⁴⁷

El Ministro del Interior, Antonio Varas, reconociendo este tipo de gesto, les agradeció señalando que:

"le es grato reconocer que los principales vecinos de San Fernando se hayan constituido en guardianes de la tranquilidad pública, alistándose en dicho cuerpo a semejanza de lo que se practica en esta capital".⁴⁸

Por último, en la localidad de Pirquinco, la montonera revolucionaria fue alcanzada por los cívicos de Colchagua bajo el mando de los notables, el hacendado Antonio García de Aro y el comerciante Pedro Herrera Jimenez, los que en su parte al gobierno comunicaron

"que los revoltosos huyeron después de combatir, muriendo 10 de ellos. Por el mal estado en que quedaron los

dirigió "a la costa de Petrel para combatir a barcos peruanos que desembarcan en el lugar". I.C., Vol. 16, s/fjs.

⁴⁷M.I.Vol. 284, s/fjs.

caballos, no pudimos seguirlos. [Regresamos] con
numerosos heridos".⁴⁹

⁴⁸M. I. Vol. 228, fj. 92.

⁴⁹M. I. Vol. 284, s/fjs.

CONCLUSIONES

La época que transita desde el siglo XVIII a la República fue testigo de diversas transformaciones. Una de ellas tuvo que ver con la aparición de grupos notabillares que dominaron el territorio de la provincia en el siglo XIX. Dicha aparición fue el resultado de las transformaciones económicas que se produjeron con la apertura del comercio internacional que invitó a los hacendados y a los grandes comerciantes a adecuarse a las nuevas condiciones existentes.

El ejercicio del poder sufrió también otro cambio. Mientras en las primeras épocas el Cabildo colonial estaba dominado por los hacendados, para fines del siglo XVIII y sobre todo después de la Independencia, los comerciantes empezaron a participar conjuntamente con los terratenientes en la toma de decisiones. Así, por tanto, un nuevo grupo de poder apareció transformando las relaciones políticas locales.

Junto con lo anterior y con los cambios electorales que se produjeron en el transcurso del siglo XIX, la ciudadanía política pasó del súbdito colonial al sujeto republicano. Desde ese instante, los notables debieron esforzarse para ganar las elecciones y aunque éstas, por lo menos en el Cabildo, se hacían

de manera interna, el reclutamiento de los votos de los electores primarios fue necesaria para lograr el triunfo.

El origen del poder local fue también el resultado de la concentración y monopolización de los medios de producción por parte de este grupo notabiliar. La posesión de la tierra, de los edificios, del agua, de los montes, de los caminos, entre otros, les otorgó la base y el poder económico para asegurar la dominación política que ejercieron a través de las instituciones como el Cabildo de la Villa de San Fernando y la Asamblea Provincial.

El poder de los notables fue también la consecuencia de las estrategias sociales que el grupo instrumentalizó para sobrevivir durante este largo tiempo. En este sentido, la conformación de redes no sólo de parentesco, sino también económicas y políticas, garantizaron la tranquila posesión del poder en la provincia. Matrimonios convenientes, parentela influyente, negocios acertados y control de los cabildos locales permitió la vigencia de los notables.

Junto con esa redes de poder, la mantención del grupo de los notables se debió también a la dominación que ejercieron a la población local. Diversos controles de tipo social y económicos

fueron impuestos a la masa campesina como asimismo los modelos y valores de la cultura dominante. La carencia de espacios de libertad fue la tónica principal de esta época.

Por otra parte y desde la perspectiva política, los notables jugaron un rol significativo en el proceso político de la construcción del Estado del siglo XIX. Sin embargo, la disputa entre centralismo y federalismo ganada por la primera, no fue lo mejor para la provincia. La centralización impuesta a través de un pacto político en las primeras épocas obligó a los notables locales a conformarse con un rol clientelar y de meros administradores de sus respectivos espacios. Mientras tanto, la verdadera actividad política se ejercía en la Capital y donde pseudos representantes decidían el destino de Colchagua.

El fin de la sociedad notabiliar en la provincia y sus expresiones como el patronazgo y el clientelismo desaparecieron lentamente entrando el siglo XX, sobre todo después de la crisis económica mundial de la década del 30. Las nuevas relaciones económicas que se impusieron en Chile con la política de industrialización, debilitó aún más el papel secundario que venían cumpliendo los notables en Colchagua. Ahora, al frente de los puestos públicos estuvo un grupo de burócratas semiprofesionales que tomaban las decisiones de la provincia.

Mientras tanto, los hijos de los notables también ingresaron a las filas burócratas ocupando puestos en la Administración Pública del Estado.

El fin de la sociedad notabiliar se debió también a la depresión económica del campo. Las inversiones bajaron y la producción agrícola también al destinarse los fondos del país para desarrollar el área industrial. Paralelamente a ese proceso, la depresión significó que cientos de campesinos dejaran la provincia y fuesen a las grandes ciudades a buscar mejores condiciones de vida. Santiago fue el lugar preferido. Allí, sin embargo, ellos vivirían el desarraigo, el deterioro en sus condiciones de vida y la cesantía. Frente a ese cuadro social, muchos pasaron a integrar las filas de los partidos políticos de izquierda, pero también otros, al no poseer clara conciencia de clases, integrarían las filas de los partidos de derecha.

ANEXO

ANEXO 1

DUEÑOS DE HACIENDAS. 1833

LOCALIDAD	DUEÑO	HACIENDA	VALOR CATASTRO
San Fdo.	Juan Manuel Echaurren		3.500
	Diego Antonio Elizondo	Angostura	1.500
	Pedro Maturana	Talcarehue	1.000
	Fernando Plata	Malloa	1.500
	José María Guzmán	Malloa	2.500
	José tadeo Mancheño	Malloa	1.000
	José María Ugarte	Angostura	1.000
Nancagua	-----	Manantiales	1.250
	Ramón Jaramillo	Manantiales	1.500
	José Agustín Pizarro	Placilla	1.000
	Gregorio Argomedo	Nancagua	5.000
	Mercedes Valdés	Nancagua	3.000
	José Torrealba	Nanchagua	1.300
	Ursula Argomedo	Nanchagua	3.000
Navidad	Jesús Fuenzalida	Idango	1.500
	Tomás Ponce	Monteredondo	1.500
	Pedro Larrain	Lleuquén	1.600
S.J.Toro	Manuel Ortúzar	Guamil	2.500
	José María Palacios	Sauce	1.000
	Clara Ortúzar	S.J. de la Sierra	2.500
	Tadeo Lazo	Quinta	3.000
	Convento La Merced	Chimbarongo	1.500
	Santos Lira	Lo de Toro	2.500
	José hurtado	Colchagua	3.000
Sta.Cruz	Josefa Palacios	Los Cardos	1.500
	Ramón Formas	Calleuque	6.000
	José Manuel Castro	Población	1.000
	Manuel José Valenzuela	Chomedague	1.500
	Felipe José Arratia	Santa cruz	1.700
	José Miguel Valdés	San Rafael del Río	1.000
	Carmen Landa	San José	4.000
Rosario	Rafael Beltrán	S.M.de los Llanos	1.200
	José de Latapiat	Mayermo y Sauce	2.500
	Jerónimo Hurtado	Cóquil	1.500
	Petrona Díaz	Quetequete	4.000
	Manuel Vela	Chequelema	1.000
Reto	Domingo Izquierdo	Chequelema	1.300
	Estanislao Portales	San Antonio	3.500
	Joaquín Larrain	Carrizal y El Puesto	2.500
	José María Guzmán	Alto Colorado	1.000
	Diego Antonio Elizondo	Panilonco	1.000
	Miguel Velez	Cocauquén	1.000
	Rosario Bravo	S.M.de la Palma	1.200
Peralillo	Manuel Villela	El Sauce	1.200
	Pedro Pizarrro	Caone	1.700
	Juan Garcés	Peralillo	4.000
Tutuquén	José Antonio Rosales	Puerta	2.000
	Margarita Torrealba	Cerrillo	1.000

	Pastora Barahona	Comalle	3.500
	Carmen Bellota	Teno y Palmilla	2.500
	Señores Astaburuaga	Rauco	2.500
Quiague	Narciso Valderrama	Majuelo	1.000
	Jerónimo Valderrama	Majuelo	2.000
	José Baeza	Majuelo	1.500
Paredones	Agustín Larrain	Paredones	1.000
	Prudencio Castro	S.Fco. de la Palma	1.000
Pencahue	Diego Elizondo	Cardal	2.000
	Agustín Bravo	Cardal	2.500
	Juana Delzo	Rastrojo	5.000
Rengo	Valentín Valdivieso	Apalta	8.000
	Pedro José Maturana	Popeta	2.000
Pichidegua	Miguel Echeñique	Huique	5.000
	Test. Manuel Ortúzar	Armahue	4.000
	Manuel Donoso	Pichidegua	1.000
Pumanque	Santiago Castro	Nilahue	2.000
	Juan de Dios Valenzuela	Pumanque	1.000
	Mercedes Pozo	Lolol	2.500
Olivar	Domingo Lavín	Hillegue	1.500
	Rafael Larrain	Cauquenes	6.000
	Dolores Valdovinos	-----	1.500
	Fco. Antonio Valdivieso	Requinoa	5.000
Guarcahue	Saturnino Silva	Estacada	1.500
	Juan Francisco Cuevas	Tilcoco	3.000

FUENTE: Catastro de la Provincia de Colchagua.1833. C.M., II serie, Vol.3742.

ANEXO 2

FORTUNA DE GREGORIO DE ARGOMEDO
(en pesos)

I. Bienes Raices

a) Tierras: -Estancia de Nancagua			
(Aperos, animales, etc.):		21.117	
- Estancia de Panilonco :		13.113	
b) Edificios: Casa de la Villa :		5.644	
	Subtotal:	39.873	(72.6%)

II. Bienes Muebles

a) Existencias : -Tienda de la Villa		2.551	
-Efectos y plata de tienda de Nancagua		3.098	
b) Otros bienes (balanzas, trabucos)		70	
c) cuentas de deudores:		9.312	
	Subtotal:	15.031	(27.4%)
	Total:	54.904	

Fuente: Inventario de Gregorio de Argomedo Reyes. 1778-79.R.A.. Vol. 1739, Pieza 1, 139 fjs.

GANADO EXISTENTE EN LAS HACIENDAS DE GREGORIO DE ARGOMEDO

	NANCAGUA	PANILONCO	TOTAL	%
Mulas	69	---	69	1.3
Caballos	26	27	53	1.0
Vacas	1.128	1.102	2.230	43.4
Bueyes	11	---	11	0.2
Ovejas	---	409	409	8.0
Cabras	---	135	135	2.6
TOTAL			5.137	100.0

Fuente: Testamento de Gregorio Argomedo de los Reyes. N.SFdo. Vol. 141, Fjs. 274v-294v.

ANEXO 3

COMERCIANTES Y TENDEROS DE
COLCHAGUA.SIGLOS XVIII-XIX

COMERCIANTES	CABILDO	CORREGIDOR
Agustín Ubilla	X	
Agustín Yavar	X	
Andrés García		
Andrés Ortoño		
Andrés Quezada	X	
Antonio de Ugarte		X
Antonio del Castillo		
Bernardo Valenzuela		
Diego Fuentecilla		
Felipe Hernández		
Fermin Guerrero	X	
Fermin Quezada	X	
Francisco Ibarra		
Francisco Javier Ossa		
Gregorio Gutierrez		
Ignacio Aranguiz		
Ignacio Quezada	X	
Ignacio Ubilla	X	
Jacinto Aliaga		
Joseph Miguel Prado		
Josefa Maturana		
Joseph Antonio Zambrano		
Joseph Arizmendi	X	
Joseph Gregorio Argomedo	X	
Joseph María Castillo	X	
Joseph Patricio Rodríguez		
Joseph Velasco		X
Juan Bautista Orvea		
Juan Calvo		
Juan de Añibarro		
Juan de la Cruz Ubilla		
Juan de Morandé		X
Juan Ignacio Silva		
Juan Joseph Marín		
Juan Luis Ubilla		
Juan Aboitis		
Manuel Aránguiz		
Manuel Avaria		
Manuel López		
Manuel Mayorga		
Manuel Zorrilla		
Manuel Valenzuela		
Martin Joseph Munita	X	
Melchor Velgar		
Nicolás Bustamante		
Pedro Fernandez		
Pedro Niño		

Pedro Ros
Santos Orellana
Tomás de Argomedo
Tomás Oviedo
Ventura Camilo
Ventura López X

II. TENDEROS

Maestro Mañán
El maestro Silvestre Mura
Gaspar Castillo
Joseph María Castillo
Juan Joseph Aldomeyde

FUENTE: Real Administración de alcabalas del Corregimiento de Colchagua C.M., II serie, Vol. 796; para la parte política, listas de composición del Cabildo de San Fernando.

ANEXO 4

ACTA DE ADHESION A LA JUNTA DE GOBIERNO DE SANTIAGO POR EL CABILDO DE SAN FERNANDO Y OTRAS PERSONAS DE LA ELITE. 1810.

José María Vivar y Lisperguer	José María Palacios
Marciano Joseph de Olivares	José Vicente de Arizmendi
Martín José de Munita y Baquedano	Mateo de Bustamante
Fray Leonardo Meneses (cura interino)	Fray Bernardo Mesa (guardián)
Domingo de Olivares (cura de Nancagua)	
Rafael Eugenio Muñoz	Dr. Diego de Argomedo
Matías Fuenzalida	Antonio Lavín
Mateo Argomedo	Manuel Fernando Quezada
José Eusebio de Astudillo	Ignacio Javier de Argomedo
Gregorio de Argomedo	Juan de Aboytis
José Parga y Bahamonde	Buenaventura Camilo
Juan José Aldonegui	Fernando Argomedo
Francisco Valenzuela	José Agustín Pizarro
José de Silva	Juan de la Arriagada y Molina
José Antonio Domínguez Guzmán	Santiago Drago
Jacinto de la Cruz Ramírez	José Ignacio de Quezada
Mariano Castro	José Santos Palacios
José Gracia de Aliaga	José Santiago de Aliaga
José Agustín Gutierrez	Ramón Antonio de Quezada
Pedro de Escanilla (Escribano de Cabildo)	

NOTA: Juran Instalación de Junta de Santiago en nombre del Rey.

FUENTE: M. I., Vol. 12, Fjs. 1-3

ANEXO 5

1. BAUTIZOS APADRINADOS POR PABLO ORTIZ. 1835-1837

AÑOS	NIÑO	PADRE	MADRE
1835	Prudencio		Eugenia Toro
1835	Mariana		Petronila Toro
1835	María	Francisco Gutierrez	María Tamayo
1836	Santos Carmen	Andrés Zúñiga	Mercedes Marín
1836	Rosa	Basilio Canelo	Mercedes Poblete
1836	Celestino	Bartolo Campos	Rosaura Pardo
1836	Edilfonsa	Bernardo Herrera	Josefina Quinteros
1836	Pastoriza	José Gutierrez	Rosario Herrera
1836	Andrea	Antonio Molina	Dolores Poblete
1836	Josefa		María Toro
1836	Justina	Andrés Liberona	Marcela Jiménez
1837	Francisco	Domingo Reveco	Eulalia Chavarria
1837	José Antonio	Segundo Zúñiga	Micaela Donoso.

2. BAUTIZOS APADRINADOS POR ANTONIO VELASCO. 1836-1837

AÑOS	NIÑO	PADRE	MADRE
1836	Benancia		María Carrasco
1836	Francisca	José Alarcón	Mercedes Bustamante
1836	Zacarías		Carmen Devia
1836	Manuel		Manuela Jiménez
1836	María	José A. González	Bartola Pérez
1836	Francisco	Fernando Ortiz	[] Barahona
1836	Timoteo	Manuel Herrera	María Mora
1836	Andrea		Teodorica Arias
1836	Francisco		Dolores Gutierrez
1837	Bernardino	Luis Banda	Fructuosa Muñoz
1837	Petronila	Silverio Castro	Francisca Escobar
1837	Juan		Mercedes Sánchez
1837	Beatriz	Matias Orellana	Carmen Lira
1837	Francisco	José Noranbuena	Francisca Reyes

3. BAUTIZOS APADRINADOS POR PEDRO MATURANA FELIÚ. 1835-1837

AÑOS	NIÑO	PADRE	MADRE
1835	Gregoria	Juan Inostroza	Josefa Silva
1835	Tiburcio	Domingo Valenzuela	Francisca Gómez
1835	Juan	Celestino Alvear	Bartola Villela
1835	Carmen	Marcelino Solís	Rosario Rojas
1835	Dolores	Marcelino Solís	Rosario Rojas
1836	Francisca	Fernando Riveros	María Inostroza
1837	Juan	Juan Acevedo	Carmen Chavarria
1837	Dolores	Juan Justo	Silveria Bustamante
1837	Ciriaca		Tránsito Acevedo

FUENTE: Libros de bautismo de la Parroquia de San Fernando. Rollos microfilmados números 1160477 y 1160478

ANEXO 6

POBLACION DE COLCHAGUA EN 1778. CLASIFICACION POR PARROQUIA SEGUN
CONDICION SOCIO-RACIAL.

<u>Parroquia</u>	<u>Espanoles</u>	<u>Mestizos</u>	<u>indios</u>	<u>Mulatos</u>	<u>Negros</u>	<u>Total</u>
V.San Fdo.	8.994	1.065	1.046	1.020	47	12.127
Nancagua	3.319	370	271	768	0	4.728
Chimbarongo	3.703	283	463	493	28	4.970
Rapel	6.379	178	285	331	41	7.214
Sta.Cruz	2.464	72	21	94	6	2.657
<hr/>						
Totales	24.859	1.968	2.086	2.706	122	31.741
	(77.4%)	(6.2%)	(6.5%)	(8.5%)	(0.3%)	

Fuente: Matrícula de parroquianos mandada a confeccionar por el Obispo Manuel Alday y Aspée en 1778. Tomada de Oscar Espinoza, Revista de Estudios Históricos, N° 30, Santiago, 1985, p. 204.

ANEXO 7

ESTRUCTURA LABORAL DE COLCHAGUA. SIGLO XIX

I. ACTIVIDADES PRIMARIAS

Agricultores:	14.132	(26.1)	Gañanes:	22.329	(41.3)
Mineros:	151		Pescadores:	278	

Subtotal: (68.2%)

II. ACTIVIDADES SECUNDARIAS

Abastecedores:	89	Aguadores:	22	Albañiles:	227	Alfareros:	19
Almidoneros:	1	Amansaderos:	3	Armeros:	1	Arregla de caballos:	25
Arrieros:	981	Artesanos:	22	Aserradores:	109	Barberos:	2
Birlocheros:	46	Bordadoras:	38	Buzos:	24	Canteros:	31
Cantores:	5	Carboneros:	38	Carniceros:	117	Carpinteros:	793
Cedaceros:	1	Cesteros:	11	Cigarreros:	37	Cobradores:	3
Cocineros:	35	Coheteros:	2	Costureras:	7.108	Cuchareros:	1
Curanderos:	2	Curtidores:	46	Destiladores:	10	Dulceros:	25
Ebanistas:	1	Enjalmeros:	4	Escoberos:	1	Estereros:	79
Estriberos:	13	Fondistas:	6	Fundidores:	4	Guitarreros:	12
Herreros:	288	Hilanderas:	15	Hojalateros:	8	Hortelanos:	9
Jaboneros:	45	Jornaleros:	259	Joyeros:	1	Ladrilleros:	57
Lancheros:	5	Lecheros:	1	Leñadores:	111	Madereros:	5
Maquinistas:	5	Marineros:	27	Matanceros:	79	Mayordomos:	420
Molineros:	163	Nodrizas:	204	Panaderos:	44	Peineros:	4
Pelloneros:	81	Peluqueros:	1	Pintores:	15	Plateros:	74
Posaderos:	2	Queseros:	13	Relojeros:	1	Rienderos:	58
Salineros:	8	Sastres:	192	Silleteros:	109	Sirvientes:	1.924
Sombrereros:	83	Talabarteros:	84	Tapiceros:	3	Tejedores:	63
Tintoreros:	9	Titiriteros:	9	Toneleros:	18	Vasijeros:	20
Veleros:	6	Viñadores:	29	Yerbateros:	1	Zapateros:	1.032

Subtotal: 15.579 (28.9%)

III. ACTIVIDADES TERCIARIAS

A. Profesiones liberales

Abogados:	16	Agrimensores:	2	Escultores:	3	Farmacéuticos:	3
Médicos:	7	Músicos:	29				

Subtotal: 60

B. Iglesia

Curiales:	7	Sacerdotes:	48
-----------	---	-------------	----

Subtotal: 55

C. Administración civil

Empleados:	193	Escribientes:	12	Militares:	100	Policiales:	14
Preceptores:	82	Profesores:	7				

Subtotal : 408

D.Comercio

Bodegoneros: 97 Comerciantes: 622 Vendedores: 22

Subtotal: 741

E. Transportes

Carreteros: 247

TOTAL DE ACT. TERCIARIA: 1.511 (2.8%)

F. OTROS

Mendigos: 17 (0.03%) Viajeros: 19 (0.04%)

TOTAL GENERAL: 54.016

FUENTE: CENSO DE 1854.

ANEXO 8

1. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN FERNANDO. 1817

NOMBRE	OCUPACION
Alcalde Primero : PEDRO JOSÉ MATURANA	H
Alcalde Segundo : SANTIAGO PALACIOS	C
Alcalde Provincial : PEDRO NOLASCO GUZMÁN	H
Alguacil Mayor : JOSÉ MIGUEL BRAVO DE NAVEDA	C
Regidor Decano : JOSÉ CASIMIRO TORREALBA	C
Subdecano : JACINTO VALENZUELA	H

Fuente: M. I., Vol. 12, Fjs. 26-27.

2. CABILDO DE SAN FERNANDO. 1822

NOMBRE	OCUPACION
José María Ugarte	C
José Riveros	C
Ramón Formas	C
Pedro María de la Arriagada	H
Manuel José Ramírez	H
Tomás de Arriagada	H
Mateo Bustamante	C
Francisco Maturana (Escribano.)	H

Fuente: M. I., Vol. 12, Fjs. 253- 253v.

3. CABILDO DE SAN FERNANDO 1828

NOMBRE	OCUPACION
Gobernador: Feliciano Silva	C
Manuel Feliú	H
Pedro Herrera	C
Mateo Calvo de los Ríos	C
Ramón Valenzuela	H
Juan Arellano (Escr.)	C

Fuente: M.I., Vol. 63, fjs. 55-55v.

4. CABILDO DE SAN FERNANDO 1834

	NOMBRE	OCUPACION
Alcalde de Primer Voto :	Pedro José Maturana Feliú	H
Alcalde de Segundo Voto:	Pedro José Ramírez Gutierrez	C
Regidor Decano	: Pedro Herrera Jiménez	C
Regidor Subdecano	: Andrés Ríos	C
Alcalde Departamental	: José María Mujica	C
Fiel Ejecutor	: Juan de Dios López	C
Alguacil Mayor	: Francisco Argomedo	C
Procurador	: Francisco Mardones	C

FUENTE: M.I., Vol. 116, Fjs. 196

5. CABILDO DE SAN FERNANDO. 1837

	NOMBRE	OCUPACION
Alcalde de Primer Voto :	Pedro José Maturana Feliú	H
Alcalde de Segundo Voto:	Pedro José Ramírez Gutierrez	C
Alcalde Provincial	: Pablo Ortíz	C
Regidor Decano	: Andrés Ríos	C
Regidor Subdecano	: Juan de Dios López	C
Fiel Ejecutor	: José Miguel Díaz	C
Alguacil Mayor	: Manuel Feliú	H
Procurador	: Anselmo Guzmán	H

Fuente: M.I., Vol. 108, Fjs. 142.

SIGLAS: H= Hacendados; C= Comerciantes

ANEXO 9
CABILDO de San FERNANDO. 1798

NOMBRE	OCUPACION
Subdelegado : Gral. José Joaquín de Guzmán	H
Alcalde Primer Voto: Maestre Campo Manuel Tomás de Pizarro	H
Alcalde 2° Voto : Gregorio de Argomedo	C
Alferez Real : José Vicente Arizmendi	C
Alcalde Provincial : Antonio Cervantes	H
Alguacil Mayor : José Antonio Zambrano	C
Regidor Decano : Martín José de Munita y Baquedano	C
Depositario General: Andrés Manuel de Quezada	C
Fiel Ejecutor : Manuel Antonio de Araos	H
Síndico : José María Castillo	H

Fuente: C. Gral. Vol. 1017, fjs. 253-309v.

SIGLAS: H= Hacendados; C=Comerciantes

ANEXO 10

ELECTORES DE SAN FERNANDO. VOTACIÓN PARA DIPUTADOS .1813.

Cabecera de San Fernando:

Agustín de Ubilla	Alonso Herrera
Andrés Guzmán	Anselmo Guzmán
Antonio Joaquín Calvo	Antonio Rafael de Velasco
Bernardo Otaíza	Buenaventura Grez
Cayetano Maturana	Diego de Quezada
Dr. Dn Diego de Argomedo	Dr.Dn. Diego Antonio Elizondo
Fernando de Argomedo	Fernando de Quezada
Francisco Calvo	Ignacio Quezada
Jacinto Valenzuela	José María Palacios
José María Ugarte	José María Vivar
Joseph Agustín Pizarro	Joseph Antonio Conrado Gallegos
Joseph de Argomedo	Joseph Parga
Joseph Silva	Joseph Vicente de Arismendi
Juan de Aboitis	Juan Joseph de Andonaegui
Juan Manuel Echaurren	Manuel Maturana
Marcelo Maturana	Martín Munita
Mateo de Bustamante	Mateo Meléndez
Matías Fuenzalida	Miguel Bravo
Pedro Escanilla	Pedro Joseph Guzmán
Pedro Nolasco Guzmán	Rafael Muñoz
Rafael Saavedra	Ramón Torrealba
Rosauro Delgado	Santiago Molina
Tomás Arriagada	Tomás de Pizarro
Tomás Moya	

Diputación de Río Claro y Chanquiahue

Agustín Silva	Alejo Calvo
Antonio García	Cirilo Quinteros
Diego Rojas	Fernando Quinteros
Francisco Quiroz	Francisco Valdivieso
Joseph Suasnabar	Justo Letelier
Manuel Cortínez	Manuel Martín Fernández Valdivieso
Manuel Molina	Manuel Ruiz
Marcos Gutierrez	Miguel Latapia (Dip.)
Pedro Maturana	Próspero Riveros
Ramón Gormáz	Sr. Cura Joseph Antonio Eguiluz
Ventura Latorres	

Diputación de Guarcahue

() Araneda	Antonio Lavín
Ciriaco Silva	Diego de Toro
Elías Vergara	Francisco Silva
Gregorio Silva	Joseph Arenas
Joseph Fuentes	Joseph Ramírez (Dip.)
Manuel Ramírez	Manuel Sotomayor
Marciano Olivarez	Miguel Pizarro
Sr. Cura Joseph Joaquín Cañas	

Diputación del Olivar

Calixto Bravo
Joseph Valenzuela
Santiago Ramírez

Ignacio Salinas
Juan Valenzuela

Diputación de Coinco

Clemente Ramírez
Joseph carrasco

Dioniso Carrasco
Victorino Villalobos (Dip)

Diputación de Tunca

Antonio Araneda (Dip)
Fermín Olea
Lucrecio Araneda

Bernardino Maturana
Joaquín Saavedra
Pedro Antonio Araneda

Diputación de Pencahue

Joseph de Mena
Luis de Mena

Joseph Toro (Dip.)

Diputación de la Estrella

() Feliú
Jacinto Olguín
Joseph Núñez
Juan Rodríguez

Ambrosio Morgado
Joseph Lagos (Dip.)
Juan Agustín Núñez

Diputación de Pichidegua

Cura Dn. Jose Donoso
Manuel Ortúzar
Pedro Juan Salas (Dip.)

Manuel Donoso
Miguel Echeñique

Diputación de Navidad

Agustín Lazo (Dip.)
Joseph Antonio Lazo

Diego Escudero

Diputación del Rosario

Agustín Bozo
Cura don Andrés Ramírez
Domingo Rodríguez
Joseph Muñoz
Miguel Jofré (Dip.)
Tomás Ponce.

Antonio Fuenzalida
Dionisio Rubio
Joseph Fuenzalida
Miguel Fuenzalida
Pedro Labra

Diputación de San Miguel de la Palma

Angel Rodríguez (Dip.)
Nicolás Izarrotegui

Miguel Valdés

Diputación de Cahuil

Encarnación Polancos
Rosauro Pavéz

Joseph Antonio Pino (Dip.)

Diputación de Reto

Cura don Tomás Ostolaza
 Felix Becerra
 Joseph Núñez (Dip.)

Diego Castro
 Ignacio Fuentes
 Mariano Castro

Diputación de Parrones

Diego Baquedano
 Juan José Lorca
 Ramón Formas
 Ventura Rabanal

Gregorio Paredes
 Nicolás Paredes (Dip.)
 Ventura Baquedano

Diputación de Paniague

Joseph María Becerra
 Mariano Saavedra

Manuel Cabello
 Teodoro Valenzuela (Dip.)

Diputación de Nancagua

Cura don Domingo Olivares
 Gregorio de Argomado (Tte. Cor.)
 Juan Calvo (Sargento Mayor)
 Juan Ugarte

Domingo Godoy
 Jerónimo Carvajal
 Juan de Orellana (Dip.)
 Matías Palacios

Diputación de Colchagua

Dr. Dn. Miguel Eduardo Baquedano
 Joseph Antonio Arriagada
 Joseph Antonio Muñoz
 Juan Olivares
 Manuel Ugarte
 Santos Fuenzalida

Eugenio Valladares
 Joseph Antonio Garrido.
 Juan Luis Esquivel
 Manuel Ramírez
 Pedro Beitía

Diputación de la Placilla

Agustín Cervantes
 Juan José Mujica (Agrim.)
 Manuel Lisboa
 Ramón Jaramillo

José María Mujica
 Lucas Baleras
 Miguel Valenzuela (Dip.)

Diputación de Manantiales

Jacinto Valdivia
 Julián Meneses
 Manuel Feliú
 Vicente Arias

Juan Antonio Valenzuela
 Luis Avila
 Pedro Quezada

Diputación de Tinguiririca y Chimbarongo

Cura don Asencio Trincado
 Jacinto Ramírez (Dip.)
 José Baraona
 Manuel Bravo de Naveda
 Ventura Abarca
 Ventura Gajardo

Graciliano Lazo
 Joaquín Fermandoi (Dip.)
 Juan José Ureta
 Santos Lira
 Ventura Baraona

Diputación de Malloa y Rastrojos

Agustín Arias (Dip.)	Agustín Torrealba
Faustino Castro	Feliciano Silva
Francisco Gallegos	Francisco Prado
José Casimiro Torrealba	José María Guerreros
Joseph Antonio Valdovinos	Joseph María Arias
Juan Bautista Ponce	Justo Sotomayor
Manuel Jiménez	Manuel Sotomayor
Ramón Valdovinos	Santos Errázuriz
Vicente Torrealba	

NOTA: a) Todos llevan antepuesto el "DON".
b) Eligen cuatro sujetos porque existen más de 60000 personas en Colchagua.

FUENTE: M.I., Vol. 12, Fjs. 9-13.

ANEXO 11
DIPUTADOS POR LA PROVINCIA DE COLCHAGUA. 1811-1870

	11	23	25	28	29	31	34	37	40	43	46	49	52	55	58	61	64	67	70
Adolfo Carrasco																			
Alberto Blest Gana																			x
																			P
Alejandro Maturana																			
Alejandro Reyes															x				
															P				
Alejandro Vial													x		x				
													s		P				
Alvaro Covarrubias												x							
												s							
Andrés Arriarán								x											
								P											
Andrés Manuel Ramírez																x			
																P			
Angel Concha																			
Anibal Zañartu																			
Antonio García Reyes																			x
																			P
Antonio Toro												x							
												P							
Antonio Vidal							x												
							s												
Bernardo Lira																			
Blas Reyes							x												
							s												
Buenaventura Sánchez																			
Carlos Aldunate S.																			
Carlos Formas									x	x									
									P	P									
Carlos Valdés																			
Cipriano Palma													x						
													P						
Ciriaco Campos	x																		
	s																		
CrI. Agustín López				x															
				s															
CrI. José María Guzmán			x																
			P																
CrI. Rafael Muñoz	x																		
	P																		
CrI. Fco. de Fontecillas	x																		
	P																		
CrI. José María Palacios	x																		
	P																		
Diego Antonio Tagle																			x
																			P
Diego Arriarán							x		x										
							P		P										
Diego Barros Arana																			x
																			P
Diego J. Benavente						x													x
						P													P
Domingo Bezanilla															x				
														s					
Domingo Santa María																			x
																			P
Dositeo Errázuriz																			
Eduardo Martínez																			
Enrique de Putrón																			x
																			s
Enrique Tocornal																			
																			x
Evaristo del Campo															x	x	x		P
														P	P	P			
Fco. De Paula Fernández					x														
					P														
Fdo. Márquez de la Plata										x			x						

Federico Aldunate		P		P					
Federico Errazuriz					x			x	
					P			P	
Federico Scotto									
Fermin Fuentes	x								
	P								
Fermin Vergara							x	x	x
							s	P	P
Fernando Devic									x
									s
Fernando Lazcano					x	x			
					P	P			
Fernando Urizar									x
									x
									P
									P
Fortunato Venega									
Francisco A. Concha									
Francisco Arriagada					x				
					P				
Francisco de B. Valdés									
Francisco de P.									
Echaurren									
Francisco J. Ovalle		x							
		P							
Francisco J. Errázuriz					x	x			
					P	P			
Francisco Silva	x								
	P								
Gabriel Ocampo	x								
	s								
Gaspar Marín			x						
			P						
Ignacio Errázuriz								x	
								P	
Ignacio Vicuña									x
									s
Ignacio Ortúzar								x	
								P	
Isidro Arlegui					x				
					s				
Ismael Valdés V.									
Javier Vial									
Javier Zahartu									
Joaquín Cavareda					x				
					P				
Joaquín Tocornal					x	x			
					s	P	s		
Jorge Riesco									
José A. Lecaros									x
									s
José A. Ramírez								x	
								s	
José Angel Ortúzar					x				
					P				
José Antonio Huici									
					x				
José Ciriaco Valenzuela									
									x
									P
									P
José Clemente Díaz									
									x
									s
José F. Márquez					x				
					P				
José Francisco Echaurren									
									x
									s
José Francisco Echeñique									
									x
									x
									x
									s
José Gregorio Argomedo									
	x								
	P								
José I. Valdés					x			x	x
					s			P	P
José Joaquín Pérez					x	x			

ANEXO 12

LISTA DE LOS MAYORES CONTRIBUYENTES DEL DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO. 1878

NOMBRE CONTRIBUYENTE	CONTR. AGRICOLA	CONTR. PATENTE	CONTR. ALUMBRADO	SUMA TOTAL
Adolfo Blanco	2.160			2.160
Ignacio Silva	1.485	11,50		1.496,50
Carlos Valdés	1.314	65,00		1.379
Juan de Dios Ortuzar	1.215			1.215
Baldomero Briseño	1.170			1.170
José María Vladerrama	1.029,60		44,40	1.074
Celerino Pereira	927	33,00		960
Manuel valdés Vigil	855			855
Luis Bernaldes	675			675
Leoncio Echeverría	630			630
Enrique Tocornal	630			630
José Arriaga	606,10			606,10
Maximo Bravo	585,50	6,00		591,50
Enrique de Putrón	567			567
Emilio Díaz	495	3,00		498
Manuel Costabal	455,50		32,56	488,06
Ramón Cerda	450			450
Luis Marchant Pereira	450			450
Pedro Rojas Lisboa	424			424
Francisco E. Silva	423			423
Fernando Alamos	405	1,50		406,50
Jose Miguel Ureta	405			405
Ramón Valdivieso	360			360
Anibal Zañartu	360			360
José Domingo jaramillo	360			360
Ramón Hurtado	298			298
Manuel Arriagada	292			292
Francisco Arriagada	270	5,00		275
Máximo Flores	203,09	25,00	33,60	261,69
José Francisco Echaurren	261			261
Ferando Marín	216		19,20	235,20
Leonidas Vial	225			225
Eleodoro Valdés	223,20			223,20
José León palacios	159,30	10,00	47,44	216,74
José María Silva	216			216
Domingo Cabrera	204,75			204,75
José Dolores Donoso	162,90		41,16	204,06
Francisco Briones	167,40	10,00		183,40
Carlos Barros Valdés	180	1,50		181,50
Jerónimo Hurtado	180			180
Eladio Vicuña	180			180
José Manuel Galvez	162			162
David Díaz	135	13,00		148
Manuel Hernández	54	25,00	66,24	143,24
Juan Cuevas	126		19,20	145,20
Uan Buatista Day	144			144
Juan Valenzuela	54	6,00	48,96	108,96

Evaristo gallego	64,80	25,00	16,80	106,60
Crispulo Mujica	103,50			103,50
Nicolás Rosales	99			99
Ciriaco Oyarzún	95			95
Pedro José jaramillo	90			90
Benjamín Morales	90			90
José Oyarzún	77			77

Fuente: La Unión, 1878, N° 104

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

FUENTES:

1. MANUSCRITOS

En la realización de este trabajo se utilizaron en mayor medida los documentos notariales y judiciales de la provincia de Colchagua y que se hallan a disposición en el Archivo Nacional de Santiago. La búsqueda de la información referente a los notables y sus familias y la sociedad en general cubrió el período que va entre 1750 hasta 1870 aproximadamente.

Del Fondo Notarial, la documentación extraída se compone principalmente de testamentos, cartas de dotes, particiones, inventarios, tasaciones de propiedades, compra y venta de tierras y casas, compra y venta de esclavos, obligaciones, contratos, establecimientos de compañías y arriendo de haciendas. En este sentido, los volúmenes revisados fueron: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 14, 18, 32, 49, 64, 65, 66, 68, 77, 93, 102, 104, 106, 109, 110, 113, 114, 116, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 129, 130, 132, 136, 138, 140, 141, 156, 168.

Del Fondo Judicial se extrajo la documentación relativa a los pleitos civiles relativos a disputas familiares sobre la

posesión efectiva de las propiedades, litigios sobre deslindes, pleitos sobre el derecho y uso del agua y acequias y nombramientos en cargos públicos.

También para la parte política de la provincia fue vital consultar el Fondo Intendencia de Colchagua. Comunicaciones al Ministro del Interior y las órdenes de éste como también leyes, decretos y problemas con los notables que emergen de la documentación.

Además, toda esta información fue complementada con la revisión de otros Fondos importantes como el de la Real Audiencia, Capitanía General, Fondo Varios, Fondo Antiguo, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda, Escribano de Santiago, Judicial de Santiago y Contaduría Mayor.

2. IMPRESOS.

- Oficina Central de Estadísticas, Estadística Agrícola de Chile. 1855, Imprenta del Diario de Valparaíso, Valparaíso, 1855.
- Oficina Central de Estadística, Estadística Agrícola de Chile 1861. Imprenta del Comercio. Valparaíso, 1861.
- Oficina central de Estadística, Registro General del Catastro formado el año de 1852. Imprenta de J. Belín y Cía.

Santiago, 1855.

- Oficina Central de Estadística, Anuarios Estadísticos de la República de Chile. Volúmenes comprendidos entre los años 1848-1890.
- Censo General de la República de Chile. 1854. Imprenta del Ferrocarril, Santiago, 1858.
- Censo General de la República de Chile.1865. Imprenta Nacional, Santiago, 1866.
- Censo General de la República de Chile.1875. Imprenta Nacional, Santiago, 1876.
- Censo General de la República de Chile.1885. Imprenta La Patria, Valparaíso, 1889.
- Censo General de la República de Chile.1895. Imprenta Barcelona, Santiago, 1896.
- Memorias del Ministro de Guerra*. Años. 1835 y 1853
- Archivo Nacional, Archivo de don Bernardo O'higgins, Editorial del Pacífico, 1960.
- Libros de bautismo de la parroquia de San Fernando*.
Microfilms.
- Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*. 1689-1908.
- Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile. 1811-1890*. (Compilado por Valentín Letelier), Santiago, 1891.

3. PERIODICOS

- El Colchagua. 1868-1871. Publicación semanal
- La Juventud. 1873-1891. Publicación semanal
- El Progreso. 1889-1892. Publicación semanal
- La Razón. 1887-1891. Publicación semanal
- La Unión. 1877-1879. Publicación semanal

4. BIBLIOGRAFIA GENERAL

Alemparte, Julio, El Cabildo en Chile colonial. (Orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas), Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1940.

Amesti, Luis de, Casas troncales de Colchagua, en Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 51, 1923.

La fundación de San Fernando, en Boletín de la Academia Chilena de la Historia, N° 7, 1936.

San Antonio de Malloa, Boletín de la Academia Chilena de la Historia, N°12, 1940.

Valencia Avaria, Luis, Anales de la República, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1951.

Bachrach, Peter, Crítica de la teoría elitista de la democracia, Amorrortu Editores, 1978.

Barbier, Jacques A., Elite and cadres in Bourbon Chile, en Hispanic American Historical Review 52 (agosto 1972):pp.416- 435.

Reform and politics in bourbon Chile,1755-1796, University of Ottawa Press, 1980.

Bauer, Arnold, Chilean Rural society from the spanish conquest to 1930, Cambridge University Press, Cambridge.1975

La Hacienda "El Huique" en la estructura agraria del chile decimonónico, en Enrique Florescano (Coord.),

Haciendas, latifundios y plantaciones en América latina, Siglo XXI editores, México, 1975.

Bobbio, Norberto, Diccionario de Política, México, Siglo XXI, 1991.

Burkholder, Mark, De la impotencia a la autoridad; la corona española y las audiencias en América, 1687-1808, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Cáceres, Juan, Vida cotidiana, resistencia y deseos de cambio: San Fernando, 1850-1900", en Contribuciones N° 114, 1996, Universidad de Santiago.

La vida cotidiana en una localidad de Chile central: San Fernando, 1850-1890, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia. Universidad de Chile, 1987.

Campos Harriet, Fernando, Historia constitucional de Chile, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1963.

Carmagnani, Marcello, La producción agropecuaria chilena. Aspectos cuantitativos (1680-1830), en Cashier des Ameriques latines 3 (janvier-juin 1969): pp. 3-21.

Les mecanismes de la vie economique dans une societe coloniale. Le Chili (1680-1830), Sevpen, París, 1973.

Cavieres, Eduardo, La Serena en el siglo XVIII. Las dimensiones del poder local en una sociedad regional, Universidad Católica de Valparaíso, 1993.

El comercio chileno en la economía mundo colonial, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 1996.

Cavieres, Eduardo y Salinas, René, Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 1991.

Celis, Carlos, "Maturana, trayectoria de un linaje troncal, 1551-1987", en Revista de Estudios Históricos, N° 31, Santiago, 1986.

Origen de la propiedad rural en Colchagua. Cachapoal-Rapel y Teno-Mataquito. 1575-1706, en Boletín de la Academia chilena de la historia.

N° 97, 1986.

- Cuevas, Josefina, Actividad y carácter de algunos fundos y haciendas en las cercanías de San Fernando. Tesis. Instituto Pedagógico, Universidad de Chile, Santiago, 1957.
- Cunniff, Roger L, Mexican municipal electoral reform, 1810-1822, en Nette Lee Benson (Edit.), Mexico and the spanish Cortes, 1810-1822: eighth essays, University of Texas Press, 1996.
- De la Cuadra Gormáz, Guillermo, "Censo de la Capitanía General de Chile en 1777", en Boletín de la Academia chilena de la Historia, N°12, Santiago, 1940.
- De Ramón, Armando, Orígenes de la vida económica chilena, Centro de Estudios Públicos, Santiago, 1981.
- Edwards, Alberto, La fronda aristocrática, Editorial Pacífico, Santiago, 1945.
- Espinoza, Enrique, Geografía descriptiva de la República de Chile, Imprenta litografía y encuadernación Barcelona, Santiago, 1897.
- Espinoza, Oscar, "Matrícula de parroquianos mandada a confeccionar por el obispo Manuel Alday y Aspée en 1778", en Revista de Estudios Históricos, N° 30, 1985.
- Estellé, Patricio, "La Conquista. Siglo XVI", en Sergio Villalobos y otros, Historia de Chile, Editorial Universitaria, Santiago, 1974
- Felstiner, Mary Lowenthal, Kinship politics in the chilean Independence Movement, en Hispanic American Historical Review 56 (febrero 1976): pp.58-80
- The Larrain Family in the Independence of Chile, 1780-1830, Standfor University, 1970.
- Figueroa, Virgilio, Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile, Santiago, 1928.

Galdamez, Luis, Los dos primeros años de la Constitución de 1833, en Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 79, 1933.

Garrido, José y otros, Historia de la Reforma Agraria en Chile, Editorial Universitaria, Santiago, 1988.

Gazmuri, Cristián, El "48" chileno. Igualitarios, reformistas, radicales, masones y bomberos, Editorial Universitaria, Santiago, 1992.

Gay, Claudio, Agricultura chilena, ICIRA, Santiago, 1973.

Godoy, Hernán, "El proceso de regionalización en Chile: enfoque sociológico", en Luz Bulnes y otros, La regionalización, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1988.

Gómez, Juan Carlos, "Estructura de clases y estratificación social en una sociedad colonial, San Fernando 1786", en Andes (I.E.C.), N° 4, Santiago, 1986.

Góngora, Mario, Ensayo histórico sobre la noción de estado en Chile en los siglos XIX y XX, Editorial Universitaria, Santiago, 1986.

Encomenderos y estancieros; estudios acerca de la Constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580-1660, Santiago, 1970.

Origen de los inquilinos de Chile Central, Universidad de Chile, Santiago, 1960.

"Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVIII a XIX), en Estudios de historia de las ideas y de historia social, Valparaíso, 1980

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Historia de la familia, Instituto Mora, México, 1993.

González, M.I., Copequén, un pueblo de indios en la zona central de Chile, Seminario de título, Universidad Técnica del Estado, Santiago, 1980.

Hagerman Johnson, Ann, The impact of market agriculture on family and household structure in nineteenth Chile,

- en Hispanic American Historical Review 58, 1978: pp.625- 648.
- Hamnett, Brian R., Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824. Fondo de Cultura Económica, México, 1990.
- Hanisch, Walter, Peumo, historia de una parroquia. Santiago, 1963.
- Heise, Julio, "El caciquismo político en el período parlamentario (1891-1925), en Biblioteca del Congreso Nacional en Homenaje al Prof. Guillermo Feliú Cruz, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1973.
- Hernández, Roberto, La guardia nacional de Chile. Apuntes sobre su origen y organización. 1808-1848, en Historia N° 19, 1984.
- Hintze, Otto, Historia de las formas políticas, Biblioteca de política y sociología. Revista de Occidente, Madrid, 1968.
- Hoberman, Louisa S. y Socolow, Susan M., Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- Jocelyn-Holt, Alfredo, El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica, Editorial Planeta, Santiago, 1998.
- Kay, Cristobal, El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana, Serie Popular Era, México, 1980.
- Ladd, Doris, La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826, Fondo de Cultura Económica. México, 1984.
- Lewin, Linda, Some historical implications of kinship organization for family-based politics in the Brazilian northeast, en Comparative Studies in Society and History 21 (april 1979): pp. 262-292.
- Loveman, Brian y otro, Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena a la reconciliación política (1814-1932), Tomo 1, Santiago, Lom Ediciones, 1999.

- Lynch, John, La administración colonial española, 1782-1810:el sistema de Intendencia en el virreinato del Río de la Plata, Londres, 1958.
- Lugar, Catherine, "Comerciantes", en Louisa Hoberman y Susan Socolow, Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- Medina Echavarría, José, Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico, Buenos Aires, 1964.
- Mellafe, Rolando, Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII, en Cuadernos de Historia 1 (diciembre 1981), Universidad de Chile:pp.87-108.
- Mörner, Magnus, Estado, razas y cambio social en la hispanoamérica colonial, Sepsetentas, México, 1974.
- Mosca, Gaetano, La clase política, Fondo de cultura económica, México, 1984.
- Muñoz, Juan Guillermo, San Antonio de Petrel: tenencia, producción y trabajo en una hacienda costera de Chile central, siglos XVII y XVIII, en Historias 18, 1983:pp. 135-192.
- Talca, San Fernando y Rancagua. Padrones del Obispado de Santiago del año 1778. Ilustre Municipalidad de Rancagua, Santiago, 1994.
- Murilo de Carvalho, José, A construcao da ordem. A elite politica imperial, Editorial Campus Ltda., Río de Janeiro, 1980
- Pareto, Wilfredo, The Mind and society, Nueva York, 1935.
- Pérez Rosales, Vicente, Ensayo sobre Chile, Imprenta del Ferrocarril, Santiago, 1859.
- Julio Retamal, y otros, Familia fundadoras de Chile, 1540-1600, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 1992.
- Risopatrón, Luis, Diccionario geográfico de Chile, Imprenta Universitaria, Santiago, 1924.

- Rodríguez, Jaime, La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821, en Historia Mexicana 170 (octubre-diciembre 1993): pp. 265-322.
- Rokkan, Stein, Dimensions of State formation and Nation Building: a possible paradigm for research on variations with in Europe, en Charles Tilly (Edit.), The formation of national states in Western Europe, Princeton, New Jersey, 1975.
- Sagredo, Rafael, "Elites chilenas del siglo XIX. Historiografía", en Cuadernos de Historia N° 16, 1996.
- Salazar, Gabriel, Labradores, peones y proletarios: formación y Crisis de la sociedad popular chilena, Ediciones Sur, Santiago, 1985.
- Santa Cruz, Joaquín, Cronica de la Provincia de Colchagua, en Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 55 y 56, años de 1925, 1926 y 1927.
- Savile, Jorge, Fundación de San Fernando, en Revista Chilena de Historia y Geografía, N ° 28, 1917.
- Sepúlveda, Sergio, El trigo en el mercado mundial, Editorial Universitaria, Santiago, 1959.
- Serrano, Sol, Universidad y nación. Chile en el siglo XIX, Editorial Universitarai, Santiago, 1993.
- Silva, Fernando, "La organización nacional", En Sergio Villalobos y otros, Historia de Chile, Editorial Universitaria, Santiago, 1991.
- "Expansión y crisis comercial:1861-1924", en Sergio Villalobos y otros, Historia de Chile, Editorial Universitaria, Santiago, 1974.
- Stone, Lawrence, La crisis de la aristocracia, 1558-1641, Alianza Universidad, Madrid, 1985.
- Stuven, Ana María, La seducción de un Orden, Ediciones Universidad Católica, Santiago, 2000.
- Tilly, Charles, Reflections on the history of European State-Making, en Charles Tilly (Edit.), The Formation of

national States in Western Europe, Princeton, New Jersey, 1975.

Western State-making and theories of political transformation, en Charles Tilly (edit.), The formation of nacional states in Western Europe, Princeton, New Jersey, 1975.

Urzúa, Germán, Historia política de Chile y su evolución electoral, Editorial Jurídica, Santiago, 1992.

Valenzuela Márquez, Jaime, Bandidaje rural en Chile central, Curicó, 1850-1900, Santiago, 1991.

Valenzuela, Lizardo, El corregimiento de Colchagua, en Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 67, 1929.

Valenzuela, J.Samuel, Hacia la formación de instituciones democráticas: prácticas electorales en Chile durante el siglo XIX, en Estudios Públicos N° 66, 1997.

Veliz, Claudio, La tradición centralista de América Latina, Ariel, Madrid, 1984.

Villalobos, Sergio, "Conformación histórica del centralismo", en Luz Bulnes y otros, La regionalización, Editorial Jurídica Andrés Bello, Santiago, 1988.

Origen y ascenso de la burguesía chilena, Editorial Universitaria, Santiago, 1987.

"La colonia. Siglo XVII", en Historia de Chile, Editorial Universitaria, Santiago, 1991.

Walker, David W., Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México, 1823-1867, Alianza Editorial, México, 1991.

Wasserman, Mark, Capitalistas, caciques y revolución. La familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911. Grijalbo, México, 1987.

Zaldívar, Trinidad y otros, Los Vascos en Chile: 1680-1820, Editorial Los Andes, Santiago, 1998.